

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1457

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 241 de la sesión ordinaria del día miércoles 14 de mayo de 2025.....	3
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	14
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	14
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	14
Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992). ..	5
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992). ..	6
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar.....	14
Dirección de Presidencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	16
Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	16
Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	16
Reproducción de Audio.....	18
Intervención del Rector de la Universidad del Huila, Óscar Eduardo Chavarro Arias.....	18
Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	21
Lectura de constancias.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	22
Reproducción Audiovisual.....	22
Reproducción Audiovisual.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	22
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	23

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	24
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño. ....	25
Lectura orden del día.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. ....	26
Lectura de Proposiciones .....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Gerardo Yepes Caro. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	27
Publicación registro de votación.....	29
Publicación registro de votación.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce. ....	32
Publicación registro de votación.....	33
“Himno Nacional de la República de Colombia”. ....	34
Anuncio de proyectos.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	36
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	36
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....	37
Publicación registro de votación.....	38
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. ....	39
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	39
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	39
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya. ....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute. ....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....	42
Publicación registro de votación.....	43
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	44
Publicación registro de votación.....	46
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara. ....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler. ....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	50
Intervención del Senador de la República, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	50

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides. ....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. ....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro. ....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara. ....	54
Anuncio de proyectos.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano. ....	58
Proposición .....	58
Impedimentos.....	61
Constancias .....	64

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

### **Acta de Plenaria número 241 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de mayo de 2025**

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día miércoles 14 de mayo de 2025, abriendo el registro a la 1:11 p. m., e iniciando a las 2:31 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 14 de mayo de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 14 de mayo 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. CRUZ CASADO LIBARDO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
3. BECERRA YANEZ GABRIEL
4. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
5. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
6. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
7. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
8. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
9. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
10. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
11. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
12. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
13. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN



**SbSG.2.1-0317-25**  
Bogotá, D.C., 27 de junio 2025

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

- 14. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
- 15. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
- 16. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

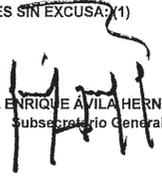
TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (16)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

Cordialmente,

  
 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.  
 Subsecretario General

Nota: La H. Representante Robayo Bechara Saray Elena se registra y participa de manera virtual en virtud del marco de la Ley 2453 de 2025.

*Nota de proyecto*  
 PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA  
 PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA  
 ORDEN DEL DÍA  
 PL 344-23 ECONÓMICAS – IMPEDIMENTOS H. R. JAIRO RAÚL SALAMANCA Y OTROS  
 PL 344-23 ECONÓMICAS – PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO  
 PL 209-24 FENÓMENO DE EMPLEADOS – IMPEDIMENTOS H. R. JUAN FELIPE CORREA Y OTROS

C.C. Comisión Asesora de Estudios  
Sección Relatoria

PROYECTO ANDRÉS PARRADO  
REYES ESPINOSA

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de mayo de 2025 Hora: 01:00 p.m.  
 Fecha de la sesión: 2025-05-14 13:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2025-05-14 13:11:51  
 Hora de finalización de sesión: 2025-05-14 17:38:53  
 Hora de Inicio de sesión: 2025-05-14 14:34:15  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-05-14).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-05-14 13:11:51  
 Total congresistas: 167

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-05-14 16:18:14
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-05-14 14:29:30
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-05-14 14:10:00
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-05-14 14:31:43
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-05-14 14:37:58
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-05-14 13:36:35
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-05-14 14:18:55
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-05-14 14:29:10
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-05-14 16:15:45
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-05-14 14:21:09
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-05-14 14:13:00
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-05-14 14:13:15
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-05-14 15:02:39
14.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	2025-05-14 13:53:26
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-05-14 14:19:37
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-05-14 16:16:31
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-05-14 13:57:32
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-05-14 15:58:08
19.	Berrio Lopez John Jairo	2025-05-14 13:35:41
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-05-14 15:35:39
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-05-14 14:47:43
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-05-14 14:15:16
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-05-14 14:31:01
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-05-14 13:50:12
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-05-14 15:49:24
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-05-14 13:28:16
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-05-14 14:29:26
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-05-14 16:16:26
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-05-14 13:28:51
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-05-14 14:28:00

31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-05-14 15:05:55
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-05-14 14:11:30
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-05-14 13:29:39
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-05-14 13:54:38
35.	CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	2025-05-14 15:10:16
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-05-14 13:12:37
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-05-14 14:25:52
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-05-14 14:56:16
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-05-14 16:17:22
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-05-14 13:44:17
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-05-14 14:45:39
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-05-14 15:17:17
43.	COTES MARTINEZ KARME ADRANA	2025-05-14 15:09:24
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-05-14 13:34:10
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-05-14 14:17:41
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-05-14 15:55:39
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-05-14 14:44:04
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-05-14 15:14:03
49.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-05-14 14:22:34
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-05-14 14:21:31
51.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2025-05-14 15:32:40
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-05-14 13:16:09
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-05-14 13:52:11
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-05-14 14:40:20
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-05-14 13:53:56
56.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-05-14 13:26:30
57.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-05-14 14:51:29
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-05-14 14:34:18
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-05-14 13:24:09
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-05-14 14:27:30
61.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-05-14 14:33:37
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-05-14 13:11:58
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-05-14 13:29:43
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-05-14 13:34:29
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-05-14 14:56:03
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-05-14 13:58:07
67.	GONZALEZ HERNANDO	2025-05-14 13:11:56
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-05-14 13:46:18
69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-05-14 13:27:33
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-05-14 15:13:15
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-05-14 13:29:51
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-05-14 13:48:13
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-05-14 15:10:12
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-05-14 14:36:33
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-05-14 14:33:55
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-05-14 13:29:41
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-05-14 14:28:27
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-05-14 14:33:25
79.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-05-14 14:27:59
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-05-14 14:13:12
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-05-14 15:04:45
82.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-05-14 14:44:23
83.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-05-14 14:06:12
84.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-05-14 13:41:48
85.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-05-14 14:02:02
86.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-05-14 13:12:41
87.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-05-14 14:06:58

88.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-05-14 14:56:36
89.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-05-14 14:54:32
90.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-05-14 13:53:45
91.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-05-14 13:19:55
92.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-05-14 14:13:01
93.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-05-14 14:30:37
94.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-05-14 13:48:23
95.	MONTANO ARIZALA GERSON LISMACO	2025-05-14 13:43:47
96.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-05-14 14:11:24
97.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-05-14 13:11:58
98.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-05-14 13:35:29
99.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-05-14 13:27:37
100.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-05-14 13:51:38
101.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-05-14 14:12:31
102.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-05-14 14:20:42
103.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-05-14 13:38:27
104.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-05-14 14:35:21
105.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-05-14 14:23:22
106.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-05-14 14:38:45
107.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-05-14 13:43:57
108.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-05-14 13:56:31
109.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-05-14 14:32:44
110.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-05-14 14:56:45
111.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-05-14 13:48:48
112.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-05-14 13:20:38
113.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-05-14 15:02:24
114.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-05-14 15:10:03
115.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-05-14 14:55:14
116.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2025-05-14 14:41:44
117.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-05-14 13:30:12
118.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-05-14 14:15:19
119.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-05-14 13:22:01
120.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-05-14 13:53:56
121.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-05-14 14:45:07
122.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-05-14 13:26:20
123.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-05-14 14:42:37
124.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-05-14 14:36:44
125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-05-14 14:07:18
126.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-05-14 14:15:27
127.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-05-14 14:08:07
128.	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	2025-05-14 14:43:55
129.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-05-14 13:45:59
130.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-05-14 13:41:40
131.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-05-14 14:39:58
132.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-05-14 13:15:59
133.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-05-14 14:28:02
134.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-05-14 15:02:36
135.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-05-14 13:52:22
136.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-05-14 15:22:20
137.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-05-14 13:12:01
138.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-05-14 13:50:03
139.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-05-14 13:29:59
140.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-05-14 14:47:28
141.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-05-14 14:02:54
142.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-05-14 14:10:09

143.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-05-14 14:19:13
144.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-05-14 14:39:23
145.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-05-14 13:39:21
146.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-05-14 15:52:33
147.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-05-14 13:28:53
148.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-05-14 14:44:57
149.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-05-14 15:54:46
150.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-05-14 14:34:34
151.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-05-14 13:49:32
152.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-05-14 14:42:12
153.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-05-14 14:18:16
154.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-05-14 13:51:47
155.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-05-14 14:18:48
156.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-05-14 14:54:03
157.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-05-14 14:55:51
158.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-05-14 14:07:47
159.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-05-14 15:22:06
160.	vallejo beltran carlos arturo	2025-05-14 14:46:42
161.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-05-14 13:47:20
162.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-05-14 15:09:08
163.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-05-14 17:13:51
164.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-05-14 14:49:39
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-05-14 13:30:54
166.	YEPES CARO GERARDO	2025-05-14 13:37:20
167.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-05-14 13:44:49

**Ausentes**

Nombres Apellidos	
1.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
3.	BECERRA YANEZ GABRIEL
4.	CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID
5.	CRUZ CASADO LIBARDO
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
8.	GOMEZ CASTANO SUSANA
9.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
10.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
11.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
12.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
13.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
14.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
15.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
16.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
17.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
18.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
19.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
20.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**EXCUSAS ACEPTABLES  
 INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS  
 HONORABLES REPRESENTANTES A LA  
 CÁMARA  
 (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
 Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto  
 Vergara González Ángela María

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 5 13  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Palacios 2do. APELLIDO: Mosquera NOMBRES: JHOANY

IDENTIFICACION: 6

DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  FROGADO SIDA

FECHA DE INICIO: AÑO 2025 Mes 5 Día 13  
 (en letras) DIAS DE INCAPACIDAD (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]



Angela María Vergara González  
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., mayo de 2025

Doctor,  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente Cámara de Representantes

Doctor,  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes

**ASUNTO:** Excusa sesión plenaria de 14 de mayo de 2025.

Cordial saludo,

En los términos del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, muy respetuosamente me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión plenaria programada para el día 14 de mayo del año en curso, toda vez que me encontraba en una cita médica en la ciudad de Cartagena.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y esperando que se tomen las medidas administrativas pertinentes.

Adjunto PDF.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

**ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Bolívar

Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B  
 PBX - 3 9 0 4 0 5 9 Ext. 3 2 9 7.  
 Correo: angela.vergara@camara.gov.co

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 5 13  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Barram 2do. APELLIDO: Lopez NOMBRES: JEZMI LIZETH

IDENTIFICACION: ...

DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  FROGADO SIDA

FECHA DE INICIO: AÑO 2025 Mes 5 Día 13  
 (en letras) DIAS DE INCAPACIDAD (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

Subsecretaria General  
 Fecha: 15 de mayo de 2025  
 Hora: 15:33



Dr. Ricardo J Orozco  
 ORTODONCIA CRANEO MANDIBULAR

- RADIOGRAFIA PANORAMICA
- RADIOGRAFIA LATERAL DE CRANEO
- RADIOGRAFIA PERIAPICAL

Enviar Rx a: rjortodoncia@gmail.com

Nombre: **Angela María Vergara Gonzales**

Fecha: **14 / mayo / 2025**

Px Paciente asistió a cita a las 10am



@rjortodoncia | rjortodoncia@gmail.com | 3005572532  
 Cartagena/Bocagrande: Av San Martín # 8-142, Piso 2, Local 07

ORTODONCIA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
 ODONTOLOGO UNIVERSIDAD HERIQUICIANA  
 REG: 471573

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS  
HONORABLES  
REPRESENTANTES A LA CÁMARA  
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

- Ávila Morales Camilo Esteban
- Becerra Yáñez Gabriel
- Garcés Aljure Christian Munir
- Gómez Castaño Susana
- Gómez Gonzales Juan Esteban
- Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
- Londoño Barrera Juan Camilo
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio
- Quintero Ovalle Carlos Felipe
- Ramírez Boscán Carmen Felisa
- Sánchez León Óscar Hernán
- Toro Ramírez David Alejandro
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0416 DE 2025**  
(13 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, mediante oficio de fecha del 13 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de mayo del presente año, en razón a que por invitación del Alcalde de Mitú, asistirá al encuentro con las autoridades tradicionales de la Asociación de Autoridades Indígenas Aledañas -ATICAM, evento que se llevará a cabo en la comunidad de Pueblo Nuevo - Vaupés.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

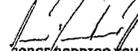
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAY 2025

  
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
 Secretario General

  
 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
 Primer Vicepresidente

  
 LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN  
 Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ  
 Asesor II Secretaría General  
 Revisó  
 Yoselin Caseros  
 Contralora

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0381 DE 2025**  
(02 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ, mediante oficio de fecha 02 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y sábado diecisiete (17) de mayo del presente año, en razón a que asistirá en calidad de expositor al Seminario Internacional y Asamblea de la Plataforma América Latina y el Caribe Mejor sin TLC: "De las ruinas del orden global hacia la construcción de un mundo justo", evento que se llevará a cabo en Santiago de Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y sábado diecisiete (17) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y sábado diecisiete (17) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

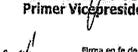
**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAY 2025

  
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
 Secretario General

  
 JAIME RAMÍREZ ALJURE TORRES  
 Presidente

  
 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
 Primer Vicepresidente

  
 LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN  
 Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ  
 Asesor II Secretaría General  
 Revisó  
 Yoselin Caseros  
 Contralora

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD-0417 DE 2025**  
(13 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles catorce (14) de mayo del año en curso, en razón a asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente de la actividad que se llegare a convocar el día miércoles catorce (14) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles catorce (14) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAY 2025

  
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
 Secretario General

  
 JAIME RAMÍREZ ALJURE TORRES  
 Presidente

  
 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
 Primer Vicepresidente

  
 LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN  
 Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ  
 Asesor II Secretaría General  
 Revisó  
 Yoselin Caseros  
 Contralora

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN Nº 0428 DE 2025**  
(14 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles catorce (14) de mayo del presente año, toda vez que debe atender citación de audiencia pública ante el Consejo de Estado, dentro de un proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles catorce (14) de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles catorce (14) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **14 MAY 2025**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DEYARA HUÍZO  
Asesor II Secretaría General  
Rovito  
Yoselin Castores  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN Nº 0388 DE 2025**  
(05 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada entre los días lunes cinco (05) y miércoles catorce (14) de mayo del presente año, toda vez que ha recibido invitación del Comité Central del Partido Comunista de China con el fin de fortalecer los intercambios partidarios y legislativos entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días lunes cinco (05) y miércoles catorce (14) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días lunes cinco (05) y miércoles catorce (14) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **05 MAY 2025**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DEYARA HUÍZO  
Asesor II Secretaría General  
Rovito  
Yoselin Castores, Contratista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD Nº 0419 DE 2025**  
(13 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles catorce (14) de mayo del presente año, en razón a que por parte de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Cámara de Representantes le fue programado un chequeo médico ejecutivo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles catorce (14) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles catorce (14) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAY 2025**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DEYARA HUÍZO  
Asesor II Secretaría General  
Rovito  
Yoselin Castores,  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD-0409 DE 2025**  
(12 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles catorce (14) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El amoblamiento a ser utilizado por el personal contratista remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles catorce (14) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles catorce (14) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **12 MAY 2025**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DEYARA HUÍZO  
Asesor II Secretaría General  
Rovito  
Yoselin Castores,  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0412 DE 2025**  
(12 MAY 2025)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de mayo del presente año, en razón a que participará de los diálogos para abordar temas que permitan gestionar soluciones y recursos financieros a través de proyectos e ley en el nivel central, la reunión se llevará a cabo en el Municipio de Puerto Carreño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 12 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez** Presidente  
**Lina María Garrido Martín** Segunda Vicepresidenta

**Jaime Luis Lacouture Peñalosa** Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñalosa**  
Secretario General

**CLAUDIA CIVELA MUÑOZ**  
Asesor II Secretaría General  
Revista  
Yoselin Casares  
Contadora

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 0423 DE 2025**  
(13 MAY 2025)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**, mediante oficio de fecha de recibido 13 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece como: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General no efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE** para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 13 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez** Primer Vicepresidente  
**Jaime Luis Lacouture Peñalosa** Secretario General  
**Lina María Garrido Martín** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñalosa**  
Secretario General

**CLAUDIA CIVELA MUÑOZ**  
Asesor II Secretaría General  
Revista  
Yoselin Casares  
Contadora

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 0415 DE 2025**  
(12 MAY 2025)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles catorce (14) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece como: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, por la inasistencia a Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles catorce (14) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, por la inasistencia a Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles catorce (14) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, a la doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 12 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez** Primer Vicepresidente  
**Jaime Luis Lacouture Peñalosa** Secretario General  
**Lina María Garrido Martín** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñalosa**  
Secretario General

**CLAUDIA CIVELA MUÑOZ**  
Asesor II Secretaría General  
Revista  
Yoselin Casares  
Contadora

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 0414 DE 2025**  
(12 MAY 2025)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar comisiones oficiales de congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para el periodo comprendido entre los días miércoles catorce (14) y viernes dieciséis (16) de mayo de 2025, en razón a que en calidad de parlamentario Andino asistirá a las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el periodo comprendido entre los días miércoles catorce (14) y viernes dieciséis (16) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, para el periodo comprendido entre los días miércoles catorce (14) y viernes dieciséis (16) de mayo de 2025, evento que tendrá lugar en Ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante conisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 12 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez** Primer Vicepresidente  
**Jaime Luis Lacouture Peñalosa** Secretario General  
**Lina María Garrido Martín** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñalosa**  
Secretario General

**CLAUDIA CIVELA MUÑOZ**  
Asesor II Secretaría General  
Revista  
Yoselin Casares  
Contadora

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD Nº 0411 DE 2025**  
(12 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo once (11) y domingo dieciocho (18) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a la IV Reunión Ministerial del Foro CELAC, evento que se llevará a cabo en Shanghai - República Popular China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo once (11) y domingo dieciocho (18) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo once (11) y domingo dieciocho (18) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar, válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **12 MAY 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAIMES DEL SACRAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

**CLAUDIA DUELA HUÉRFANO**  
Secretario II Secretario General  
Nevado  
Calle 100  
Calle 100  
Calle 100

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0295 DE 2025**  
(08 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes doce (12) y viernes dieciséis (16) de mayo del presente año, en razón a que participará en el encuentro con líderes comunitarios y empresarios colombianos con el fin de presentar los avances en materia legislativa en el sector empresarial, evento que se llevará a cabo en Orlando, Florida - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes doce (12) y viernes dieciséis (16) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes doce (12) y viernes dieciséis (16) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar, válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **08 ABR 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

**CLAUDIA DUELA HUÉRFANO**  
Secretario II Secretario General  
Nevado  
Calle 100  
Calle 100

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2024-2025**

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de mayo de 2025

Hora: 1:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

**III**

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

**IV**

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 344 de 2023**  
*Cámara, por la cual se crea la empresa colombiana de minerales -Ecominerales-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*, los Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, John Jairo González Agudelo, William Ferney Aljure Martínez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Heráclito Landinez Suárez, Erick Adrián Velasco Burbano, Karen Astrith Manrique Olarte, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Pedro Baracutao García Ospina, Olga Beatriz González Correa, Alfredo Mondragón Garzón, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Wilson Arias Castillo y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Pedro José Suárez Vacca, Óscar Hernán Sánchez León, Ana Paola García Soto, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Santiago Osorio Marín, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 11 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 690 de 2024 y 718 de 2024 (-)  
Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1920 de 2024, 1992 de 2024 (-).

Aprobado en Comisión Primera: junio 19 de 2024.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**2. Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, 204 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carlos Alberto Carreño Marín, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal* y los Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Nadia Georgette Blel Scaf, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edwing Fabián Díaz Plata, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Vargas Soler.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1586 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 42 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**3. Proyecto de Ley Orgánica número 374 de 2024 Cámara, 84 de 2023 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alexander*

*Guarín Silva, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja* y los Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, Paola Andrea Holguín Moreno, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1066 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2082 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 549 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 11 de 2025.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 573 de 2025 Cámara, 155 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponente: Representante *Gerardo Yepes Caro.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 585 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 29 de 2025.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**5. Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones- Súbeles a ellas.**

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Catherine Juvinao Clavijo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Alejandro García Ríos, Luvi Katherine Miranda Peña, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis Carlos Ochoa Tobón, María del Mar Pizarro García, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Etna Támara Argote Calderón, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juan Carlos Lozada Vargas, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1870 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 155 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 275 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 26 de 2025.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**6. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panela.**

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez y los Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro, Wilson Arias Castillo, Aída Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1204 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2088 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 210 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**7. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara, 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo, Claudia María Pérez Giraldo.*

Ponente: Representante *Ermes Evelio Pete Vivas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1289 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2087 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**8. Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara, 56 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y la Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponentes: Representantes *Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Andrés Cancimance López.*  
Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1000 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2039 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 03 de 2024.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**9. Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara, 225 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Ponente: Representante *Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 111 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1948 de 2024 y 164 de 2025 enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 577 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 y abril 1º de 2025.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**10. Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la policía nacional.**

Autores: Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Gloria Inés Flórez Schneider y los Representantes David Alejandro Toro Ramírez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Ponentes: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, David Alejandro Toro Ramírez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1183 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1586 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1794 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2024.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**11. Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Irma Luz Herrera Rodríguez y los Senadores Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: Representantes Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán José Gómez López.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 999 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 949 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1620 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**12. Proyecto de Ley número 215 de 2024 Cámara, 92 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Ramírez Lobo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Vidal, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1068 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1740 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 49 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 13 de 2024.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**13. Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara**, por medio del cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisada en actividades de minería ilegal, para el desarrollo de obras PDET y ZOMAC, se crea el fondo nacional de maquinaria pesada decomisada en actividades de minería ilegal, se modifican algunos artículos de la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, Jhon Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Gabriel Ernesto Parrado Durán, David Alejandro Toro Ramírez, José Alejandro Martínez Sánchez, Hernando González, Germán Rogelio Rozo Anís, Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Edward Osorio Aguiar, Karen Juliana López Salazar.

Ponentes: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Pedro Baracutao García Ospina.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1287 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2129 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 287 de 2025

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**14. Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado**, por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

Autor: Senador Humberto de la Calle Lombana.

Ponente: Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2015 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 488 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 11 de 2024.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**15. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.

Ponentes: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**16. Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Carlos Julio González Villa, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponente: Representante *Hernando González*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 109 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2189 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025. Anuncio: mayo 13 de 2025.

**17. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara, 94 de 2023 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponentes: Representantes *Agmeth José Escaf Tijerino, Karen Juliana López Salazar*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1068 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1754 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 198 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**18. Proyecto de Ley número 539 de 2025 Cámara, 195 de 2023 Senado, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “cuna de la libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de tres de sus próceres”.**

Autores: Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1634 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 539 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 665 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 29 de 2025. Anuncio: mayo 13 de 2025.

**19. Proyecto de Ley Orgánica número 041 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 264 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las juntas administradoras locales en el país y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

PL 041/2024C: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Hernán Sánchez León, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Gersel Luis Pérez Altamiranda*

PL 264/2024C: Representantes *Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López y los Senadores Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponentes: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Duvalier Sánchez Arango, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Carlos Wills Ospina, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1081 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2237 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 4 de 2025. Anuncio: mayo 13 de 2025.

**20. Proyecto de Ley número 157 de 2024 Cámara, por la cual se ordena la realización del registro poblacional de la mujer minera colombiana y se dictan otras disposiciones.** Autor: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1752 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 334 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**21. Proyecto de Ley número 451 de 2024**  
**Cámara,** por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2155 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2171 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 335 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: febrero 25 de 2025.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

**22. Proyecto de Ley número 124 de 2024**  
**Cámara,** por medio de la cual se reconoce a “*Galeras Rock*” como uno de los festivales de música alternativa más importante del suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Ponentes: Representantes *Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Andrés David Calle Aguas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1262 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2024.

Anuncio: mayo 13 de 2025.

V

**Negocios sustanciados por la presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cabina, por favor, me confirma, ¿ya tenemos transmisión?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí hay transmisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Buenas tardes, señor Secretario, a todo el equipo de secretaría y subsecretaría, a las y los Representantes a la Cámara, presentes.

Bienvenidos quienes son puntuales para la sesión del día de hoy.

El Representante James Mosquera, la Representante Karen López, queridas Representantes, Marelén Castillo, Luz Pastrana, el Representante Germán Gómez, mi querido Representante que llegó de primero Libardo Cruz y todos ya se están haciendo aquí presentes y el profe Hernando Gonzales que siempre también es de los primeros en llegar y de los últimos en retirarnos.

Abra, señor Secretario, el registro para la sesión del día de hoy.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, muy buenas tardes para usted y para los honorables Representantes ya en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Siendo la 1 y 11 de la tarde, se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy miércoles 14 de mayo del 2025.

Bienvenido, doctor Libardo Cruz, desde las 12:59 de la tarde aquí presente en la Plenaria, ya.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La Representante Karen López, además, de ser de las primeras llega siempre y es muy juiciosa, aquí en el recinto hoy está de cumpleaños, así que felicitaciones en su día, querida Repre, me ha pedido que iniciemos la sesión con una constancia, entonces tienes tú por supuesto en tu cumpleaños con los mejores deseos de larga vida de salud y de bienestar para ti y los tuyos el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:**

Bueno, primero que todo iniciar dándole gracias a Dios por un año más de vida, pero los compromisos no paran y estamos aquí legislando y trabajando en pro de mi territorio.

Hoy quiero dar un mensaje muy importante, un mensaje que va dirigido al señor Presidente de la República, a los honorables Representantes y al Alto Comisionado de Paz, es un mensaje que creería que cada uno de nosotros tiene que tomar la vocería

en pro a todo lo que está pasando, es un mensaje directo y conciso a las mesas de diálogos, al proceso de paz y de todo lo que está pasando en cuanto a la violencia que vive el país.

Como Representante de las víctimas del conflicto armado es mi deber y mi responsabilidad tomar la voz en todos estos temas, como representante orgullosamente del Urabá antioqueño y como representante del Urabá digo que el Urabá es una de las regiones más golpeadas por la violencia, y que el Urabá es una de las más abandonadas estatalmente, por eso hoy, quiero dejar esta constancia y que no quede en palabras y en vídeo, sino que, me escuche el señor Presidente lo que le vengo a decir.

Señor Presidente, Gustavo, este mensaje que le voy a dar hoy no lo tome de manera personal, tómelo como una reflexión y tómeme como una coequipera para el proceso de paz, este mensaje que voy a dar hoy, como me he caracterizado, soy muy directa y muy clara al momento de hablar y no tengo tapujos para decir las cosas, debo decirlo porque en recorridos en mis territorios, en mi trayectoria política y en mi vivencia como víctima del conflicto armado la conozco de lleno, no me contaron, no lo leí en un libro, no me lo informaron, yo lo viví y es lamentable y después de todo lo que está pasando y analizando todo lo que ha pasado en el proceso de paz, del país de Colombia, está claro que hay que reestructurar y reorganizar la arquitectura de paz de este Gobierno.

No hay duda alguna, incluyendo el papel del Alto Comisionado de Paz, Alto Comisionado que no conozco y que hemos estado jugando al gato y al ratón y que estoy totalmente segura de que su papel de paz total fracasó y que le quedó grande la paz total, pero cómo no quedarle grande la paz total al doctor Otty Patiño, porque así le gusta que lo llamen los doctores, como hace pocos días una Representante sacó un listado de tantos doctores y doctores y doctores y yo le dije, ninguno de ustedes conoce la violencia ni la ha vivido como nosotros, y creo que se ha rodeado de personas ineficientes que no conocen los territorios, sus equipos negociadores, han vivido la violencia desde las ciudades, así que no conocen y no les duele lo que pasa en el territorio, lo que pasa es que se quieren bañar en todos los aguaceros y quieren estar en todas partes.

Es innegable que los grupos al margen de la ley siguen expandiéndose por todo el territorio, todo el mundo lo sabe, pero lo que me impresiona es que mientras ellos se expanden en todos los territorios, los municipios PDET siguen esperando reparación, seguridad, dignidad e inversiones en los territorios, eso me da en qué pensar, y creo que todos reflexionemos al tiempo y analicemos lo que vamos a decir, todos ustedes saben que Colombia en los últimos años, en los últimos años la violencia ha aumentado de una manera absurda y dramática, se hizo un incremento de más o menos de 462% de la violencia en el país y ahí es donde yo me pregunto, ¿será que yo estoy loca o será que cumplí 30 años, me estoy, estoy fuera de contexto? Porque yo no veo

dónde está mejorando la paz de este país, esto no me lo invento yo, aquí está, ha aumentado cuatro veces más, ¿dónde está la paz que tanto se habló? ¿Dónde está la paz? Y quiero hacer énfasis especialmente en la conversación sociojurídica con el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), y lo hago, porque estoy en Urabá, soy de Urabá, crecí en Urabá y lo vivo a diario ese conflicto.

Existe una Resolución Ejecutiva, la 257 de 2024, esa resolución hablaba de diálogos y de paz total, una mesa que iba a ser entre el Gobierno nacional y el Ejército Gaitanista de Colombia, antes de entrar quiero recordarles que el Ejército Gaitanista de Colombia, que es ilegal, pero es el que tiene el poder en el país socioeconómico, político-militar, con presencia, esto no me lo invento yo en más de 345 municipios de Colombia, en más de 24 departamentos y con un estimado y con un ejército alrededor de 14.000 hombres y no podemos perder una oportunidad de esta magnitud por falta de compromiso y estrategia estatal.

Me preocupa que, después de que este grupo al margen de la ley está dispuesto a sentarse a los diálogos de paz, he visto la ineficacia del Alto Comisionado en estos asuntos y mientras eso se da, que no sé en qué año se irá a dar, los muertos, la violencia, el desplazamiento, ¿qué más debemos esperar? ¿Cuántos años más para que se dé el diálogo de paz? La guerra, Representantes, no se soluciona con más guerra, se soluciona con paz, hablando por eso hoy, desde este recinto, quiero hacer un llamado al Presidente Gustavo Petro y al Alto Comisionado, Otty Patiño, no dejen a medias el diálogo y sobre todo no impongan una visión centralista de paz, una paz es posible en Colombia, desde el territorio y con el territorio y con lo que conocemos realmente el territorio, no con títeres y personas que son, que son la cereza del pastel y que como están de parte del Gobierno quieren estar en todos los aguaceros, pero no conocen cómo hace pocos días tuve una discordia con una Representante del Pacto Histórico que está en el lugar equivocado.

Entonces, también les mando un mensaje a los grupos al margen de la ley, a todos y a cada uno de ustedes, el cese al juego debe ser multilateral, no con unos sí y con otros no, la voluntad de paz no se demuestra solo con comunicados, sino con acciones, cumplan las treguas, cesen la violencia, respeten la población civil y también ustedes deben poner de su parte.

Este país ya no tiene espacio para más excusas ni dilataciones en el proceso de paz, no hay tiempo que perder y cada vida vale, independientemente de qué lado esté, de qué color sea, de qué grupo sea, si es político o delincuente o no, y que, este nuevo espacio con el Ejército Gaitanista de Colombia no solo sea una foto para la historia como muchos Representantes están acostumbrados solo a que les den fotos y no hacen nada por los territorios, que sea un inicio de transformación, y que, realmente se vea la paz, la paz es posible Representantes, Presidente, Otty Patiño y todos los actores al margen de la ley,

pero no habrá paz si no hay voluntad política, si no tenemos un dirigente como el Alto Comisionado que le quedó grande el papel, que se dé la paz.

Acuérdense que, quienes ponen nuevamente, siempre lo he dicho, los muertos, somos nosotros las víctimas del conflicto armado, por eso hoy quiero que realmente se dé el proceso de paz y que es para ya, doctor Otty Patiño, no cuando usted quiera, porque créame que su hijo no va a ir a la violencia, de pronto el mío sí que está en el territorio o mi familia, así que, póngase los pantalones y si le quedó grande entregue el cargo usted y todo su equipo de pacotilla. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, Representante, y nuevamente un saludo muy especial a sumercé por su labor y en su cumpleaños.

Le pido a la Representante Luz Pastrana mientras atiende una reunión en Presidencia, por favor, continúe con la Presidencia en orden alfabético, mientras seguimos.

Tiene aquí la palabra, doctora Luz, presida la Cámara, mientras seguimos.

**Dirección de Presidencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidente, muchas gracias. Continuamos con la condecoración a la Universidad Corhuila, al señor rector Óscar Eduardo Chavarro y al señor Presidente Jairo Toro Rodríguez, a cargo del señor el doctor Plinio, continúe, señor Plinio.

**Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias, señora Presidente. Damos inicio entonces con la venia de la Mesa Directiva, señoras y señores saludando a los honorables Representantes que se encuentran ya en el Salón Elíptico previstos a la Plenaria prevista para el día de hoy, e igualmente a todos los televidentes de Colombia que nos siguen a través de la señal del canal del Congreso de la República.

Hoy queremos compartir con ustedes la condecoración que ordena la Mesa Directiva del Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar a la Corporación Universitaria del Huila, hoy exaltamos un año más de servicios a la Patria, a la formación de la juventud de toda esta comunidad tan importante del departamento del Huila.

Gracias a la solicitud que elevara ante el consejo de la orden la honorable Representante que preside este momento tan importante del orden del día, la doctora Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Damos inicio entonces pidiéndole a usted, señora Presidente, y quien propone esta condecoración para que ofrezca en nombre de la Cámara de Representantes tan alta distinción que hoy se otorga a la corporación universitaria del Huila, con ustedes las palabras de la Representante Luz Ayda Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Agradeciendo las palabras doctor Plinio. Quiero en este momento hacer esta condecoración y queremos ofrecerla desde esta curul de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, al doctor Óscar Eduardo Chavarro rector de la Universidad Corhuila, así mismo al Presidente de la junta, el doctor Jairo Toro Rodríguez.

Esta es una conmemoración, es un homenaje por esos 32 años de vida académica desde 1993, la Corporación Universitaria del Huila ha brindado los espacios de educación y academia para miles de estudiantes, no solamente del departamento del Huila y de Colombia, sino también, a nivel internacional.

Hoy, cuentan con dos sedes urbanas en Neiva, dos sedes rurales en los municipios de Rivera y Palermo, una sede urbana en el municipio de Pitalito (Huila) y así mismo desarrollan 11 programas académicos de pregrado a nivel nacional, así como 10 programas de posgrado de los cuales siete son virtuales.

Debemos resaltar, también, en la Corporación Universitaria del Huila la importancia de ser la pionera en el país en ofrecer un programa de pregrado completo en ingeniería de energías renovables.

Inauguró un laboratorio de energía renovable, es el primero y único en su clase a nivel nacional por esto y muchas actividades más académicas y todos los reconocimientos que tiene, incluso en proyectos productivos, es que hoy se confiere este gran honor de parte de la Cámara de Representantes, espero poder estar acompañando estos 32 años de vida a la Corporación Universitaria del Huila y espero que el departamento del Huila siga reconociendo en esta universidad la grandeza de su gente y que pueda tener más productos de exportación desde la academia. Muchísimas gracias, doctor Óscar Eduardo Chavarro, doctor Jairo Toro Rodríguez es para mí un honor entregarles hoy esta condecoración.

**Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias, honorable Representante, muy gentil usted por sus palabras y como Presidenta en este momento de la Plenaria, me permito leer la resolución de honores establecida por la Cámara de Representantes.

República de Colombia Cámara de Representantes  
Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

**RESOLUCIÓN DE HONORES NÚMERO 186 DE 2025**

*por medio de la cual se confiere la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador a la Corporación Universitaria del Huila.*

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución

Política en su artículo 150 numeral 15, la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva 0353 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al Libertador fue establecida para exaltar a personas naturales o jurídicas que por sus obras y aportes en pro de la sociedad y de la democracia se hicieran merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del poder público.

Que la condecoración que se otorga a la Corporación Universitaria del Huila tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Cúcuta, Villa del Rosario, en el año de 1821 y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la nación agradecida *“Colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y sólo el talento, el valor y la virtud, serán coronados.”*

Que los primeros meses de 1988, en la sala de Gobierno de la Corporación Cultural José Eustasio Rivera un grupo de visionarios dedicó largas jornadas de reflexión y análisis y la proyección de una universidad privada en el departamento del Huila, esta iniciativa motivada por la interpretación de los estatutos y el interés genuino de brindar a los jóvenes bachilleres y de la región, nuevas oportunidades de acceder a la educación superior buscaba complementar la oferta existente representada por una universidad surcolombiana, la propuesta se fundamentó en la relevancia y pertinencia de programas académicos orientados al desarrollo social, cultural, ambiental, científico, tecnológico del departamento del Huila, visionando incluso la posibilidad de una sede inicial en el municipio de Garzón.

Finalmente, el 31 de mayo de 1988 en Neiva, se firmó el acta de constitución de la Corporación Universitaria del Huila marcando el inicio de un legado institucional, que obtuvo su reconocimiento jurídico mediante Resolución número 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, siendo este logro posible, gracias al trabajo decidido de los miembros del primer Consejo Superior, señores: *Jaime Salazar Díaz, Hernando Artunduaga Paredes, Cristóbal Cuéllar Quevedo, Raquel Murcia de Cabrera, Olga Castañeda Tobar, Virgilio Barrera Castro y Eduardo Navarro Gutiérrez*, con *Antonio Faryd Campos Polanía* como secretario.

Así mismo, participaron activamente el doctor Roque González Garzón, Alba Inés Ordóñez Calderón, entre otras personalidades comprometidas con la educación regional quienes acompañaron con

dedicación y esfuerzo al primer rector, doctor Jaime Cerquera Salazar en la consolidación de la personería jurídica y la puesta en marcha de Corhuila.

Que atendiendo la vocación agropecuaria del departamento del Huila sus fundadores priorizaron la creación de programas académicos profesionales en áreas agropecuarias para responder a las necesidades que inició labores académicas en el año de 1993, febrero, con un cupo inicial de 30 estudiantes en instalaciones facilitadas por la Corporación Cultural José Eustasio Rivera, aunque inicialmente se contempló la ingeniería de alimentos las limitaciones en la infraestructura impidieron su apertura, paralelamente el Consejo Superior y la rectoría fijaron políticas para fortalecer la pertinencia de la oferta académica y el patrimonio institucional sentando bases sólidas para el crecimiento y la sostenibilidad futura de la universidad.

Que a lo largo de 32 años de trayectoria ha mantenido un compromiso constante con el fortalecimiento institucional invirtiendo en infraestructura y ampliando su cobertura educativa.

Actualmente la universidad cuenta con dos sedes urbanas en Neiva, y dos sedes rurales en Rivera y Palermo, y desde 2012 una sede en Pitalito donde se desarrollan programas que responden a la demanda regional y a los lineamientos del Plan de Desarrollo 2025-2029 Corhuila y ofrece hoy once programas de pregrado uno de ellos virtual, agrupados en tres facultades, así como diez programas de posgrado, siete de ellos virtuales, consolidándose como un pilar fundamental en la formación de profesionales y en el progreso del departamento del Huila.

Que la Corporación Universitaria del Huila de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la Resolución número 0353 de 2011 para otorgar condecoración a persona jurídica.

Que la honorable Representante de la Cámara elegida por la circunscripción electoral del departamento del Huila, Luz Ayda Pastrana Loaiza, al querer rendir un público reconocimiento a la Corporación Universitaria del Huila, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia.

RESUELVE:

Artículo 1º. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la Corporación Universitaria del Huila, en el grado cruz comendador, por la conmemoración de 32 años de destacada labor al servicio de la educación superior y su aporte al desarrollo regional integral del departamento del Huila y la región sur colombiana.

Artículo 2º. Comisiones a su proponente, la honorable Representante de la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza, para que en ceremonia especial entregue la condecoración, las insignias y el diploma

correspondiente a la Corporación Universitaria de Huila, representada legalmente por el señor rector doctor Óscar Eduardo Chavarro Arias.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase a los 6 (seis) días de mayo de 2025, expedida la resolución.

Firmado: doctor *Jaime Raúl Salamanca* Torres, gran maestro de la Orden de la Democracia *Simón Bolívar*; doctor *Jorge Rodrigo Tobar Vélez* primer gran canciller, doctora *Lina María Garrido Martín* segundo gran canciller, doctor *Jaime Luis Lacouture Peñalosa* canciller, *Plinio Enrique Ordóñez* caballero de la orden.

Entrega de la condecoración de la Cámara Representantes.

Quiero invitar al señor rector, acompañado precisamente por el doctor Jairo Toro, presidente del Consejo Superior para que la honorable Representante haga entrega de la condecoración, bajo las notas del primer himno de la República de Colombia se hace entrega de este homenaje en presencia de la Plenaria de la Cámara de Representantes y de todos los colombianos.

#### **Reproducción de audio**

Señoras y señores, con la venia de todos ustedes ofrecemos un aplauso en nombre del pueblo colombiano al departamento del Huila y de manera especial a la Corporación Universitaria del Huila en sus 32 años de servicio a la educación de Colombia.

Quiero invitar al señor rector de la Universidad del Huila, doctor Óscar Eduardo Chavarro Arias, para que se dirija ante la Plenaria de la Cámara de Representantes y ante el pueblo colombiano.

#### **Intervención del rector de la Universidad del Huila, Óscar Eduardo Chavarro Arias:**

Muy buenas tardes para todos, un saludo especial a los honorables Representantes a la Cámara, al presidente, el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, a su mesa directiva, por supuesto, a la honorable Representante doctora Luz Ayda Pastrana Loaiza, al señor presidente del Consejo Superior de Corhuila, el doctor Jairo Toro Rodríguez, al equipo de trabajo de la Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza, a la oficina de protocolo y demás Representantes, a los medios de comunicación.

Tres mensajes cortos. Un primer mensaje de gratitud, por esta exaltación a una institución de educación superior que viene avanzando, creciendo en un proceso de formación integral para los jóvenes del país. Corhuila se gestó hace más de 30 años cuando un grupo de líderes del departamento del Huila quisieron apostarle al desarrollo regional y crean la Corporación Universitaria del Huila, la Corporación Cultural José Eustasio Rivera y después la Corporación Universitaria del Huila Corhuila para darles posibilidades a los jóvenes de continuar sus estudios en educación superior.

Hoy tiene más de 10.000 egresados, doce programas académicos de pregrado, programas únicos en el país, aquí lo mencionaron, el programa de Ingeniería en Energías Renovables, el programa de Administración Financiera y Bursátil, diez programas de especialización, siete programas virtuales en tecnología, en Inteligencia Artificial, en *Big Data*, en Analítica de Datos, en Hidroinformática, en Desarrollo de *Software* y tres programas de maestría en convenio con la Universidad de Manizales.

Este dato es bien importante, el 96% de los estudiantes de Corhuila el 96% son estratos 1, 2 y 3, qué más social para el país que estas instituciones de educación superior de carácter privado.

Por eso, el segundo mensaje, es un mensaje de compromiso, para continuar nuestro proceso de formación, cumplir con nuestra promesa de valor.

Y un último mensaje, un mensaje de agradecimiento y de gestión a la labor que hace el Congreso, los parlamentarios, la Cámara de Representantes de apostarle al desarrollo de las instituciones de educación superior de carácter privado, necesitamos poder tener y continuar con el apoyo de ustedes con recursos del Icetex, con los proyectos de regalías somos unos aliados para el desarrollo del país y ustedes así lo han visto.

Quiero terminar, por supuesto, dándole gracias a Dios por permitirnos hoy compartir con ustedes y nuevamente a la honorable Representante doctora Luz Ayda Pastrana Loaiza por ese gesto tan bonito de gratitud, y por supuesto, por su generosidad mil gracias a todos y los invitamos a Corhuila a Neiva y a Huila. Muchas gracias.

#### **Dirección de Presidencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Una felicitación especial nuevamente a la Corporación Universitaria del Huila.

#### **Intervención del jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias, doctor Eduardo por sus palabras, a la Plenaria de la Cámara, a usted, doctora Luz Ayda, por este reconocimiento que hace dignamente a la Universidad del Huila, a toda la comunidad educativa un saludo muy especial, respetuoso de felicitaciones, al Consejo Superior, al Consejo Académico y a todas las personas que hacen parte como autoridades de este centro educativo superior en Colombia hoy en el departamento del Huila.

Doctora, de esta manera culminamos el acto protocolario de la Cámara de Representantes agradeciéndoles a todos ustedes y les cedo la palabra para que siga presidiendo la sesión de Cámara de Representantes.

#### **Dirección de Presidencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Muchísimas gracias, doctor Plinio, muchas gracias por la colaboración. Seguimos entonces con el Representante James Mosquera del CITREP,

recordando que vamos a dar hasta cinco (5) minutos para intervención, una vez tengamos quórum decisorio suspendemos las intervenciones. Tiene la palabra el doctor James Mosquera.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señorita Presidenta, y otra vez gracias por su generosidad. Tenemos que iniciar esta intervención acogiendo las palabras de nuestra compañera la bella Karen López, que me ha hecho equivocar diciendo que eran 25 años, ella corrige que son 40, pero sean una cosa u otra de verdad que me enorgullece ser su amigo.

Colombia tiene que ser consciente de que nosotros en el departamento del Chocó vivimos de manera diferente y vivimos de manera diferente, además, que somos muy felices y radiantes pese a todos los desafíos que día a día tenemos que afrontar, desafíos de padres que tienen que acostar a sus hijos sin que estos puedan ser alimentados de manera adecuada, de manera digna, estos mismos padres tienen que afrontar el día a día con un sistema de salud incipiente para la gran mayoría de nuestros municipios, y la pobreza en el departamento del Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó alcanza unos niveles que producen vergüenza, en algunos segmentos más del 80% de nuestra población es pobre, muy pobre, todo esto lo decimos porque la única forma de impactar con dignidad la economía de los chocoanos y chocoanas ha venido siendo la minería, esa minería que nosotros aquí tenemos que defender respetando por supuesto la opinión de las personas que en contrario piensan porque no conocen las realidades de nuestra gente, allá fuimos llevados como esclavizados, allá fuimos al departamento del Chocó hace siglos para solamente aprovecharse del trabajo de nosotros para sacar y extraer los recursos naturales.

Hoy día, los mineros, los pequeños mineros, los medianos mineros del departamento del Chocó lo que reclaman es dignidad, porque no hay otro tipo de empresa además en el departamento del Chocó, no hay las cementeras, no hay los grandes bancos, no hay industria, no hay empresa, lo repito ¿Así que los chocoanos de qué vivimos? Vivimos cuando extraemos el oro, el platino y otros minerales que tan siquiera conocemos a veces su valor económico, y todo esto entonces, recae hoy justamente porque se va a votar aquí o a discutir al menos un proyecto de Ecominerales.

Ese no es el proyecto que nosotros queremos, ese no es el proyecto que refleja realmente la necesidad de nuestros mineros, de nuestros mineros ancestrales, de nuestros barequeros, necesitamos que realmente este proyecto sea acompasado a las realidades del territorio de los mineros del departamento del Chocó, mi departamento, que defiende realmente esa minería que con tanto esfuerzo se hace y que no sea esos mineros atropellándolos para que tengan que ser quemada la retroexcavadora o los entables mineros como que si las autoridades no supieran tan siquiera cuánto vale una máquina de esas y

el esfuerzo que hacen para conseguirla nuestros paisanos.

Nosotros, si no llegamos a un acuerdo, vamos a solicitar el archivo de este proyecto, porque realmente no nos sentimos representados ni reflejados en este proyecto que puede ser muy importante para el Gobierno, este que yo me esfuerzo tanto en defender, pero que no estoy de acuerdo en que se normalice la minería o como ellos creen que se puede normalizar a través de un proyecto que no ha sido concertado con nuestras comunidades.

Pero además, nosotros exigimos en la Comisión Primera mientras que se discutía que la junta directiva de esta empresa que se pretende crear, además de que se asignaran los recursos suficientes por parte del Ministerio de Hacienda, es que realmente se hiciera presente las autoridades étnicas de los territorios que son en última los dueños del territorio donde se está trayendo los minerales preciosos no solamente del departamento del Chocó, sino, de todo Colombia.

Con esta constancia, señorita Presidenta, le agradezco, y ojalá que las personas que estén aquí de parte del Ministerio de Ecominerales sepan cuál es la postura de una persona que representa a las víctimas del conflicto armado del departamento del Chocó, Vigía del Fuerte y de Murindó. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Sigue el Representante Wilder Escobar de Gente en Movimiento por Caldas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Ibersón Escobar Ortiz:**

Muchas gracias, Presidente. Hoy quiero referirme a una situación que viene ocurriendo hace varios días en el Congreso y en el Gobierno nacional y es una presión que se viene generando desde el departamento de Boyacá para que el Gobierno nacional se lleve a GENSA, a esta empresa de gestión energética de nuestro territorio, de nuestro departamento, la cual tiene asiento, tiene su domicilio en la ciudad de Manizales.

Hoy yo quiero recordarle al país que GENSA nació hace más de tres décadas específicamente en el año 1993, como una empresa nacional en el departamento de Caldas, una empresa con el objeto de convertirse en pionera en el sector eléctrico colombiano y su historia comenzó desde los años 1960, cuando la central hidroeléctrica de Caldas Chec elaboró los estudios para darle vida a un proyecto que hoy ya le genera energía a todo el centro del país y me refiero a la miel uno.

Luego, quiero también compartirles que gracias a ese manejo eficiente que ha venido haciendo GENSA desde el departamento de Caldas, desde la ciudad de Manizales le permitió crecer como una empresa nacional y hoy GENSA opera cinco centrales de generación de energía por todo el territorio nacional, con asiento en los departamentos de Boyacá, Chocó, Vaupés y Guainía, y además tiene oficinas en cada

uno de esos departamentos generando empleos directos, por ejemplo, en el mismo departamento de Boyacá 180 empleos directos, de los cuales 178 son oriundos de esos departamentos, 90 en el departamento de Caldas y el resto en esos otros territorios donde GENSA administra estas centrales de generación de energía.

Por eso, pedirle al Gobierno nacional el cambio de domicilio de sede de la ciudad de Manizales donde viene prestando GENSA esos servicios, es un golpe directo contra los caldenses, es un golpe directo contra la economía regional de nuestro departamento, es un golpe directo contra una institucionalidad que se ha construido durante más de 30 años prestándole servicios energéticos al país y es un golpe directo contra los empleos directos que esta empresa genera en nuestro territorio.

Por esta razón, hoy como Congresista tengo que levantar mi voz con fuerza, con vehemencia, como Representante del departamento de Caldas para pedirle al Gobierno nacional, para pedirle también al Ministro de Hacienda, al Ministro de Minas que los caldenses rechazamos con fuerza esta solicitud de llevarse a Gensa en nuestro departamento, con todas las consecuencias negativas que esto traería para nuestro territorio, para nuestra región.

Y quiero terminar por decirles que me uno a la voz de nuestro gobernador del departamento de Caldas, al doctor Henry Gutiérrez Ángel, quien ha convocado a toda la sociedad caldense para que nos unamos juntos como caldenses para defender e impedir la destrucción de lo que hemos venido construyendo nosotros en nuestro territorio desde hace varias décadas como región. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Perfecto. Continúa con el uso de la palabra la Representante Karen Manrique por el CITREP, recordando que ahora vamos a tener cuatro (4) minutos ya tenemos varios inscritos y queremos que todos intervengan, cuatro (4) minutos, por favor, y hasta que se configure el quórum.

Un segundo Representante Karen Manrique, un segundo, por favor, nos han pedido el uso de la palabra para una réplica el doctor Pedro Vacca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidenta, y gracias, compañeras y compañeros. Mire, básicamente es para referirnos a la constancia del compañero Wilder con quien por supuesto respetamos, a quien respetamos sus argumentos, pero también desde el departamento de Boyacá debemos decir que la solicitud se eleva fundamentalmente por el hecho de que la empresa GENSA está manejando las productoras de energía de Paipa 1, 2 y 3 en el departamento de Boyacá sin que hasta la fecha y precisamente esa ha sido la queja de la ciudadanía del departamento Boyacá y especialmente el municipio de Paipa, haya una retribución adecuada en materia de medio ambiente

y en materia social y esa es la reclamación que nosotros como Congresistas hemos recogido de la población paipana y de la población boyacense, yo creo que con el diálogo podemos llegar a algunos acuerdos muy importantes en que se pueda resolver la situación sin causarle ningún perjuicio ni al departamento de Cauca, ni al departamento de Caldas, ni al departamento de Boyacá.

**Dirección de Presidencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Continúa con el uso de la palabra de la Representante Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, señora Presidenta, mi saludo especial a todos los Congresistas.

El día de mañana 15 de mayo llevaremos a cabo una audiencia pública enfocada a temas de vivienda a una problemática que es real en nuestro país, en el departamento Arauca, no es indiferente, allí las víctimas del conflicto armado recibieron carta cheque, se postularon para poder acceder a vivienda supuestamente dentro de reparaciones integrales y hoy solo tienen una carta cheque porque las esperanzas ya la están perdiendo.

Es un número importante de víctimas, de familias que se postularon a estas viviendas, hoy lo que se manifiesta es que no hay recursos para darle cumplimiento a esas cartas cheques, a esas resoluciones donde les hacen la asignación de vivienda, pero, señores Congresistas, yo les hago una pregunta, si no se les soluciona para que se les construya las viviendas a estas personas, si no se les soluciona también el tema jurídico, porque ellos no pueden postularse a una nueva convocatoria de vivienda porque ya aparecen con subsidio, porque ya aparecen supuestamente con vivienda, esto es irrisorio, esto es doloroso y además, es revictimizante porque en su mayoría son víctimas del conflicto armado.

Allí en el departamento de Arauca en los siete municipios existe problemática, también el llamado es al Ministerio de Vivienda, también es el llamado al Ministerio de Agricultura que en su momento con Fiduagraria fueron los que asignaron esos subsidios, hoy me da tristeza por esas familias porque no saben qué hacer, no tienen vivienda, tienen también la restricción de no poder acceder a subsidios, no pueden postularse a otro beneficio porque reitero ya aparecen como si tuvieran ya su casa construida o que ya hubieran recibido un beneficio y no es así.

El llamado es a que se les solucione jurídicamente, también financieramente a estos proyectos porque aquí no se ha vulnerado el derecho a una vivienda digna, aquí se están vulnerando un sin número de derechos fundamentales de las personas y de una población de sujeto especial protección por parte del Estado.

Y para finalizar, lastimosamente no alcancé a pasar el video a cabina, pero es el llamado de las comunidades del departamento de Arauca a que cese la violencia, a que cese los actos violentos y que las familias, los campesinos y la población civil, estén al margen de estas situaciones, ellos no están en la guerra ellos son escenarios de desarrollo, de esperanza y de fe por una Arauca que se quiere construir con una dinámica diferente. Gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Julián Peinado del Partido Liberal por Antioquia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Gracias, Presidente. Asesinados, violados, reclutados y desaparecidos están los niños de Colombia, qué panorama tan desalentador para los niños y niñas de nuestro país, que se vaya la directora del ICBF. El 86% de las violaciones y abusos sexuales en nuestro país son contra niños y niñas, de diez personas, nueve son niños y niñas de nuestro país. Que renuncie la directora del ICBF, porque 428 niños murieron por actos violentos en nuestro país, que entregue su cargo, sencillamente porque más de 8.000 niños han sido lesionados que se vaya lejos, pero muy lejos, porque tenemos más reclutamientos que en Afganistán un Estado fallido, que renuncie por la desatención de más de 4.200.000 niños en sus temas más básicos, esa es la Colombia potencia mundial de la vida, la que patea y no deja germinar las semillas más importantes de nuestro país, que se vaya la señora del ICBF.

**Dirección de Presidencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante John Jairo González del CITREP de Antioquia.

Nos han comentado que hay una lectura que debe realizar el Secretario de la Cámara, señor Secretario, por favor, proceda con la misma.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, hay una constancia radicada por el Representante John Jairo González Agudelo que dice lo siguiente.

Me permito intervenir ante esta Plenaria y ante el país para dejar constancia de una situación grave, dolorosa y urgente que afecta a las comunidades rurales del municipio de Valdivia en el departamento de Antioquia.

Desde el pasado sábado, aproximadamente 60 personas entre ellas niños, mujeres y adultos mayores, se encontraban confinadas en la escuela de La Vereda La Llana, cercana al corregimiento Raudal debido a los enfrentamientos armados que persisten en la zona. Desde ayer martes estas personas se han visto forzadas a desplazarse hacia la cabecera municipal buscando proteger su vida, esta situación no es aislada ni excepcional, es el reflejo

crudo de un conflicto que sigue golpeando a nuestras comunidades campesinas en regiones PDET que, pese a los compromisos del Estado, sigue siendo escenario de guerra, ni siquiera las escuelas que deberían ser espacios de paz y protección se salvan de la violencia.

Desde esta curul de paz, alzo la voz para hacer un llamado urgente al Gobierno nacional, en especial al Ministerio del Interior y a la Unidad para las Víctimas del conflicto, les exijo que actúen de manera inmediata y coordinada para garantizar la vida y la seguridad de los habitantes del municipio de Valdivia, evitar nuevos confinamientos y desplazamientos forzados y brindar atención humanitaria urgente y digna a las personas desplazadas.

Lo que está ocurriendo en Valdivia no puede seguir siendo invisible, la vida de nuestros campesinos y campesinas vale lo mismo que la de cualquier ciudadano en las ciudades.

Exigimos presencia estatal real, efectiva y permanente en los territorios.

Firma: *John Jairo González Agudelo.*

Está leída la constancia, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Señor Secretario, por favor, dar lectura a la segunda constancia del plan de acción por un Congreso abierto y transparente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Segunda constancia. Noveno plan de acción por un Congreso abierto y transparente.

Queremos contarle a toda la Plenaria que gracias al compromiso de toda la corporación con la ejecución del noveno plan por un Congreso abierto y transparente hemos podido ejecutar el 40% del mismo bajo el liderazgo de esta mesa directiva.

En el marco del desarrollo de esta ejecución llevamos a cabo varios encuentros de diálogos abiertos con las comunidades rurales impactadas por el conflicto armado involucrando a actores claves como víctimas, excombatientes y líderes comunitarios durante estos primeros meses del año.

Además de lograr la construcción del glosario único para el Congreso, con los términos de mayor complejidad para ser mejor comprendidos por parte de la ciudadanía.

De igual forma, continuamos trabajando en el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en los asuntos legislativos y en la formación teórico conceptual, en espacios creados de la mano de los expertos en técnica legislativa para aumentar el conocimiento de las unidades de trabajo legislativo en temas de democracia y estado, sumadas a estas acciones, vamos a invitar a través de circular a capacitaciones de la Ley 2013 de 2019, política de integridad y diligenciamiento de los aplicativos dispuestos para hacer seguimiento a este tipo de iniciativas.

De esta manera se espera contribuir a la rápida ejecución de este plan y que el mismo pueda ser contado a la ciudadanía en la audiencia pública de rendición de cuentas que está próxima a celebrarse antes de terminar este periodo legislativo.

Ha sido leída esta constancia, el plan de acción, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias, señor Secretario. Interviene el Representante John Jairo González. Representante, como la constancia que se leyó y también el documento hace parte de la misma constancia de su señoría, por favor, intervenga hasta por dos (2) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:**

Presidenta, muchas gracias. Simplemente quería para refrendar la constancia y la lectura, poder en cabina que me autorice para presentar un video que nos manda el presidente de la comunidad de la vereda La Llana de Valdivia de donde se está desplazando las familias.

**Dirección de Presidencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Por favor, cabina, vamos con el video, gracias.

**Reproducción Audiovisual:**

Cabina, por favor, también rodar el video de la Representante Karen Manríquez, y continúa con el uso de la palabra la Representante Erika Sánchez y después la Representante Jennifer Pedraza.

**Reproducción audiovisual**

El mensaje ha sido recibido por esta Cámara de Representantes. Aprovecho, Representante Erika, un segundo para apremiar a los Congresistas que no han hecho presencia en este recinto dado que se abrió registro hace ya una hora, apremio a los Congresistas según el Artículo 92° de la Ley 5ª para que hagan presencia en este recinto.

Continúe con el uso de la palabra, Representante Erika Sánchez, hasta por cuatro (4) minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidenta, le luce mucho ese cargo directivo. Bueno, yo quiero decirle a Colombia que nuestra insistencia de que hoy este Congreso apruebe por unanimidad en su cuarto debate la Comisión Legal de la Niñez da como resultado el arduo trabajo que viene haciendo la Cámara y el Senado en favor de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes desde octubre del 2022, fecha donde más de 30 congresistas de Cámara y más de 16 Senadores suscribimos la Comisión Accidental, y es que, Presidenta y colombianos y honorables Representantes, la radiografía de la niñez cada día, cada minuto, cada segundo es más crítica.

Hoy, les traigo unas cifras del informe de Medicina Legal del primer trimestre de este año, y

nos da de verdad dolor desgarrador, primero, que sean las familias las que nos tengan que buscar al Congreso de la República para que seamos la voz, implorar justicia frente a los casos de impunidad, y es que lo que llevamos este año el 2025 primer trimestre, estamos hablando de las cifras entre enero y marzo, se han reportado más de 148 homicidios, escuchen bien, 148 homicidios con menores de 15 años entre los cuales tenemos 11 desgarradores asesinatos de niños entre los 0 y 4 años.

Tenemos un reporte de exámenes médico legales por presunto abuso sexual de 3893, Presidenta, llevamos apenas cinco meses y este reporte este informe es del primer trimestre y ya estamos llegando, (les agradezco me colaboren acá en pantalla, por favor, espérenme porque es que, gracias, muchas gracias, si no, únense, por favor, la intervención)

3893 exámenes medicolegales de presunción de abusos sexuales, el año pasado en Colombia se cerraron con 4110 exámenes médicos legales y tenemos 3893 casos de presunto abuso sexual Presidenta, esto refiere que cada día hay 43 niños y niñas y adolescentes abusados sexualmente en Colombia.

Y es que, el abuso sexual ya no se está dando solamente en los hogares, como descubrimos y encontramos cuando nos tuvimos que encerrar por pandemia, se están dando en los hogares de desarrollo infantil, en los centros de desarrollo infantil, en las guarderías, en las escuelas, donde presuntamente los niños van a estudiar y a ser cuidados por personas idóneas y, ¡ojo!, acá yo sí me levanto porque me indigna mucho y me uno a la petición del Representante Julián Peinado también coordinador de la Comisión.

Exigimos la renuncia inmediata de la directora Astrid Cáceres, una mujer que le quedó grande a este cargo, una mujer incompetente, una mujer que está jugando con la niñez de Colombia, una mujer que cuando recibió la dirección nacional demoró más de 45 días para adjudicar los contratos de primera infancia, aludiendo que no le iba a dar los contratos a la politiquería, hágame el favor, ¡por Dios!, no sea tan ridícula, cuáles que no le iba a dar contrato a la politiquería, si no le dio contratos a operadores donde contrataron a presuntos abusadores o es que este señor que fue capturado por la Sijin y Fiscalía no tiene más de diez casos de abuso, ayer en este recinto nos vinieron a buscar diez mamás y ¡ojo! van a venir el lunes para que ustedes las vean, diez mamás de los niños abusados en el hogar infantil de acá de Bogotá, niños de 2 y 3 años que hoy posiblemente pueden estar contagiados de enfermedades, hoy que su salud mental está destruida (...)

**Dirección de Presidencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Representante Erika, hasta por treinta (30) segundos para que termine la intervención.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

(...) Gracias, Presidenta. Ya baje tantico la intensidad, ahora en tono menor porque esto ya es un mensaje a mis honorables Representantes defensores de la niñez, les suplicamos que por favor aprobemos la modificación del orden del día para en primer punto aprobar la comisión legal de la niñez, mire, necesitamos que el Gobierno nacional asista a los debates de control político a una comisión legal, las comisiones accidentales no tienen esa facultad, la Ley 5ª, los niños piden justicia, las familias piden justicia y el Congreso en su responsabilidad, yo sé y tengo la fe intacta que hoy vamos a sacar adelante esa comisión. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Continúa con el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, Dignidad y Compromiso por Bogotá.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Hoy me pareció increíble escuchar en una entrevista en *W Radio*, al Ministro de Salud, casi que considerando ser un candidato a la Presidencia en el 2026.

El mismo Ministro de Salud, que tiene en cuidados intensivos al sistema de salud y no, como él dice, a las EPS, a mí no me interesan las EPS, tiene en crisis y en cuidados intensivos a todo el sistema de salud, haciendo que la gente hoy no pueda acceder a su derecho y ustedes dirán, que mamera esta vieja todos los días habla de lo mismo, pero qué hacemos si la cantidad de casos que nos llegan a las oficinas de gente a la que le está negando la quimioterapia, de gente a la que no le entregan los medicamentos, de gente que lleva meses pidiendo un tratamiento y que, por ejemplo, va a quedarse ciega, porque no la han atendido, ¿cómo podemos ignorar esa realidad que hoy está viviendo el país?

Resulta que en las cifras de la Corte Constitucional, hemos encontrado, colegas, que en Colombia cada dos minutos, radican una tutela para acceder al derecho a la salud, ¿saben hace cuánto no estábamos en estos indicadores?, desde el 2012 no teníamos un indicador tan grave como este, y no, no es como dice el Presidente, que la mayoría de los casos son por medicamentos. La mayoría de los casos son por falta de acceso a procedimientos y a citas médicas, también a medicamentos, por supuesto, pues si leS deben un platal a los gestores, cómo no.

Y lo más grave es que cuando le dicen, oiga, qué responsabilidad tiene el gobierno, Ministro, el Gobierno elude constantemente su responsabilidad, hoy seis de cada 10 afiliados o afiliadas, al sistema de salud, estamos en EPS intervenidas por el Gobierno, manejadas, controladas por el gobierno y chévere que las intervengan, pero eso no era supuestamente para que las cosas mejoraran, increíblemente las cosas han venido empeorando, aún después de la intervención del gobierno en las EPS de mayor

cobertura, como es el caso de nueva EPS, Famisanar, Savia Salud.

Encontramos incluso que las mismas cifras de la Supersalud, entre enero y marzo del 2025, o sea, apenas los primeros tres meses de este año, cada hora hubo 135 quejas contra EPS intervenidas, cada hora, colegas, o sea hace cuánto no teníamos una encuesta, en donde la gente dijera que el principal problema que cree que está viviendo el país es la salud, y todavía, este Ministro, que es culpable de esta crisis y que no lo ha atendido como prometieron, cree que puede venir casi que anunciar una candidatura a la presidencia, qué descaro, cuando este señor ni siquiera viene aquí a rendir cuentas.

Por eso, le quiero insistir y le quiero anunciar a la opinión pública, que de nuevo hemos citado a debate de control político, aquí en la plenaria de la Cámara de Representantes, al señor Guillermo Alfonso Jaramillo, que no puede seguir, sacándole el cuerpo a su deber de rendirle cuentas al Congreso.

Y también, al superintendente de Salud, cómo es eso de que hoy la Comisión Séptima cita al interventor de Nueva EPS y el señor cree que puede no venir y ya, excusarse y no venir y ya y eso mismo, viene pasando con un montón de ministros y ministras, que ya ni vienen al Congreso, que se pasan por la faja la labor constitucional de control político que este Congreso tiene que hacer y tiene que desarrollar y sacar adelante.

Así que espero verle la cara a Guillermo Alfonso Jaramillo, porque así como no le da la cara a los pacientes, es que la Corte Constitucional incluso llamó la atención, porque ni siquiera invitado de manera plural y diversa a las voces a la mesa de discusión sobre la suficiencia de la UPC, de la unidad de pago por capitación, es un Ministro que deliberadamente, le ha dado menos plata al sistema de salud de los pobres, al régimen subsidiado y ni siquiera le da la cara a los pacientes, pues que venga a dárnosla al Congreso a ver si nos va a responder y nos va a tratar como trata a las enfermeras del sistema de salud.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Teniendo en cuenta que al momento hacen falta cinco honorables congresistas para alcanzar el quórum decisorio, vamos a reducir a dos (2) minutos las intervenciones para que más compañeros puedan participar.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos del Partido Verde por Boyacá y se prepara el representante Óscar Campo de Cambio Radical por el Cauca.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, querida Presidenta. Un gusto de verdad que estés en esa posición, y saludar a todas las mujeres, madres de esta Cámara de Representantes, en el mes de la madre.

Quiero hoy hacer esta constancia, queridos compañeros Congresistas, y es dirigida a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, decirle al doctor Carrillo, que a propósito está en China, acompañando al Presidente, que mientras él está allá, Colombia necesita de acciones inmediatas para hacer mitigación a todos los efectos de la fuerte ola invernal, que atraviesa el país.

Necesitamos que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo cumpla con los compromisos que ha hecho en las visitas al departamento de Boyacá, necesitamos que se agilice el compromiso de otorgar horas máquina de maquinaria amarilla, de maquinaria pesada, que se encargue de hacer la mitigación a los efectos, que ha traído la fuerte ola invernal, en materia de vías, de deslizamientos, en materia de derrumbes que se encuentran, por supuesto, ocasionando el daño a la infraestructura física de las viviendas de muchas familias boyacenses, pero también, que han dañado acueductos y alguna infraestructura de uso institucional.

Quiero hoy pedirle el favor, a la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo y al batallón de ingenieros militares, que fijen sus esfuerzos en el departamento, son 16 municipios que se encuentran en calamidad pública, 42 municipios afectados, por supuesto, un municipio de la alerta roja y tres municipios en alerta naranja.

Es imperioso que atiendan la necesidad que hoy vive Chitaraque, Monquirá, Puerto Boyacá, Socotá, que se encuentran en difíciles condiciones a raíz de esta fuerte ola invernal que los azota, por supuesto, quiero (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta (30) segundos para terminar, Representante Wilmer.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Quiero que esta constancia, Presidenta, sea enviada a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, exigiéndole al director que haga más inmediatas, más eficaz y más urgente, las acciones que realiza esta entidad en pro de garantizar la vida, la integridad y la mitigación del riesgo de desastres, en el departamento de Boyacá y en todo el país. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario, para proceder administrativamente, como lo indica el Representante.

Continúa con el uso de la palabra, el Representante Óscar Campo, por Cambio Radical, del Cauca.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Gracias, Presidente. Yo quiero también hacer eco a la carta de la Federación de Departamentos, al Gobierno nacional, donde ponen en conocimiento,

el estado crítico de la red pública hospitalaria, que sin duda va íntimamente ligada a la crisis que viven los pacientes en Colombia, y oyendo al Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, no es de extrañarse, tenemos las EPS en cuidados intensivos, hasta que se apruebe la Reforma a la Salud para una vez empezar, ya, a pagar las deudas.

Esto es un atentado ante un derecho fundamental, el derecho a la salud, un derecho constitucional, en el Cauca cada vez son más largas las colas en los dispensarios, cada vez se pronuncia más el desabastecimiento, cada vez es más difícil el acceso, a una atención más severa y realidades como que los usuarios de Emssanar, intervenida por el gobierno, 85.000 caucanos, la gran mayoría del régimen subsidiado, no pueden acceder a los dos principales hospitales del Cauca, el San José y el Susana López. Con el uno, han recibido notificación de que ya no se les recibe en el hospital y con el otro, no hay contrato.

Señor Procurador, cuasi paisano Gregorio Eljach, hay que hacer prevalecer que los caucanos que además de padecer la violencia (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta (30) segundos para terminar, Representante Óscar.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

(...) Los bloqueos en la Panamericana, las dificultades de la misma seguridad, no hoy pueden enfermarse porque el derecho fundamental, no se les garantiza, aquí debemos ser claros en el mensaje, si en Colombia llueve en el Cauca no escampa, la salud de mal en peor y aquí sólo vemos improvisación, politiquería y seguir echándole la culpa a todo el mundo sin asumir las propias. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal, del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, Presidente, muchas gracias, y buenas tardes colegas.

El sábado acompañamos la visita al expresidente Uribe y de varios integrantes de nuestra bancada del Centro Democrático de Antioquia, al municipio de Sabaneta, simplemente a dar un saludo de respaldo a más de las 200 personas damnificadas por la ola invernal, cinco muertos lamentablemente en este municipio, el alcalde de Medellín declaró la emergencia y la calamidad pública por la ola invernal.

Diferentes municipios en el departamento de Antioquia han acudido a esta figura jurídica para tratar de atender a todos los antioqueños, que

reclaman ayuda del Gobierno departamental y municipal.

Y claro, yo le hacía un llamado al director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y le reclamaba, por qué no estaba en Sabaneta, y lo vi ayer y lo entendí, está en China, ¿qué hace el director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo en China?, el 40% de nuestros municipios a nivel nacional están en riesgo por la ola invernal y el doctor Carrillo, se montó en el avión presidencial de paseo a China, qué falta de solidaridad con los colombianos, qué falta de solidaridad con los alcaldes y con los gobernadores, qué falta de solidaridad con los colombianos, que le reclaman al Presidente Petro apoyo y solidaridad. No con mensajes de X, Presidente Petro, con recursos, con plata, ¿dónde está la plata, Presidente Petro? ¿dónde está la plata?, y se lo reclamamos con firmeza, con convicción, necesitamos recursos (...).

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Por supuesto, treinta (30) segundos para que finalice, Representante Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

(...) Necesitamos recursos para todas las regiones, que ustedes, colegas, representan para superar la ola invernal, además de que el invierno nos ha puesto en jaque mate, los bandidos también nos tienen en jaque mate, ojalá le den una leidita a la crónica que emitió revista *Semana* este fin de semana, el gobierno Petro le voleó tijera al presupuesto de la Policía Nacional. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:**

Muchas gracias, Presidente. Con enorme preocupación hemos recibido, el segundo informe de seguimiento a la deforestación en el país. La Procuraduría General de la Nación hace una alerta, dado que entre octubre del 2024 y marzo del 2025, más de 88.000 hectáreas de bosques han sido deforestadas.

Son siete las zonas priorizadas por la alta incidencia de deforestación, el Catatumbo, el río Naya, Meta, Mapiripán, Vista Hermosa, Puerto Rico, Triple Frontera Guaviare, Llanos del Yarí, Norte del Parque Nacional Chiribiquete, Caquetá y Putumayo.

Las principales causas son los cultivos ilícitos y la infraestructura de carreteras, entre el año 2023 y el año 2024, la deforestación creció en un 35% en el año 2024, 107.000 hectáreas y miren lo que ha ocurrido en estos pocos meses de este año, la meta en la que se comprometió Colombia para el año 2030 es cero deforestación neta, ¿cómo vamos a lograr esa meta?, este gobierno no está implementando

las políticas que debe implementar para frenar la deforestación de nuestro país, es gravísimo, frente a la crisis climática, es gravísimo, frente a la pérdida de biodiversidad, estamos perdiendo nuestros bosques sin que hagamos nada para detenerlos. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, Representante. Querido Secretario, dándole las buenas tardes a todos, queridos colegas, a todos los colombianos que nos siguen por medio de la transmisión.

Señor Secretario, usted y a todo su equipo, me podría certificar con qué quórum contamos en este momento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, honorables Representantes, la Secretaría se permite certificar que existe quórum decisorio. Siendo las 2 de la tarde y 33 minutos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, Secretario. Certificado quórum deliberatorio, le daremos a continuación inicio al orden del día.

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 14 de mayo de 2025.

“Lectura del Orden del día”.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Querido Secretario, antes de continuar con la lectura de las proposiciones de modificación, la Representante Caty Juvinao ha solicitado una moción de orden, pero antes de darle la palabra, Representante Caty Juvinao, a usted y a la Representante Karen Juliana López, dos mujeres inteligentes, valiosas para esta Cámara de Representantes, deseándole un feliz cumpleaños, que Dios y la Virgen la llene de vida, paz y mucho amor. Feliz cumpleaños, Representante Juvinao, que Dios la bendiga.

Tiene el uso de la palabra, la Representante Juvinao, por una moción de orden y ya seguimos, Secretario, con la lectura de las modificaciones.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:**

Muchas gracias, Presidente, a la plenaria, por sus buenos deseos.

Yo simplemente, queridos colegas, quería tomarme un minuto para presentarles a los jóvenes de un colectivo que se llama El Movilizador y El Avispero, son unos jóvenes que nos han inspirado a radicar hoy el proyecto de ley “Estado Joven”, para que se eleve a rango legal el programa que les pagaba las prácticas en el sector público a los

jóvenes estudiantes y que muy lamentablemente este Gobierno desfinanció desde 2024.

Con este proyecto de ley, en el cual ya muchos de ustedes me han acompañado con su firma y que les invito a firmarlo a los que no han hecho, vamos a garantizar no solamente un ingreso de un salario mínimo para los jóvenes, sino seguridad social, salud, ARL y pensión.

Así que vamos a trabajar en serio, no carreta, por la dignidad de la juventud, y en este caso de los estudiantes y sus prácticas laborales. Bienvenidos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Mondragón, para una moción.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Presidente, gracias. Quiero aprovechar que están los jóvenes que impulsan el proyecto de ley para decirles, jóvenes, que precisamente ustedes serán contratados no solamente con un salario mínimo y con seguridad social, sino que hace 23 años les quitaron los derechos laborales, las entidades públicas y privadas están obligadas a contratar con garantías de licencia de maternidad para mujeres, con subsidio de transporte, con garantías que tenían que ver con su pago de pensiones (...).

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Queridos, queridos colegas, queridos colegas, vamos a darle un poco de orden a la plenaria, no estamos en constancia, ya, usted está haciendo una moción de orden y lo que está diciendo no tiene nada que ver con una moción.

Queridos colegas, de verdad les pido, vamos a organizar la plenaria para que podamos avanzar, recuerden que el quórum nos está demorando muy poco tiempo, entonces, vamos a continuar, Representante, usted pide una moción de orden y se la di inmediatamente la solicitó, como es su derecho y es mi obligación, pero no se refirió a la moción.

Señor Secretario, sírvase, moción de orden, ¿la Representante se va a referir al orden del día? todavía no hemos abierto la discusión del orden del día, Representante Támara, apenas abramos la discusión del orden del día, nos podemos referir al orden del día, deje que el Secretario termine de leer, por fa, para que esto avance.

Señor Secretario, termine de leer las proposiciones de modificación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. Hay varias proposiciones donde se solicita la modificación al orden del día, hay un grupo que pide trasladar unos proyectos al primer lugar del orden del día, en este grupo, la primera proposición radicada en el tiempo fue la de la Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, quien radicó su proposición a las 12:50 y pide que el punto 3 del orden del día pase al punto 1.

En este ítem, también está la proposición de Gerardo Yepes, quien pide que pase el 4 al 1.

Y una proposición de Juan Espinal, que pide que pase en el mismo sentido de la primera Delcy Esperanza Isaza del 3 al 1.

Repito, la primera radicada es la de la Representante Delcy Isaza, luego de ser aprobada esta proposición, las otras quedarían sin efecto.

En otro sentido, proposiciones que piden modificar el orden del día para pasar proyectos al segundo punto del orden del día.

En este sentido, hay una proposición de Jairo Reinaldo Cala Suárez y otras firmas, que fue radicada a la 1:20 minutos de la tarde y es la primera en el tiempo, que pide que se pase el proyecto 6 al No 2.

Hay otras proposiciones, como la de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, que pide que pase el 11 al 2°.

Una de Juan Fernando Espinal que pide que se pase del 10 al 2°.

Otra de Karen Manrique, que se pide que pase del 18 al 2°.

Y la de Juan Espinal, repito, del 10 al 2°.

Entonces, en resumen, señor Presidente, honorables Representantes, las dos proposiciones, que, por haber sido radicadas en tiempo, se deben considerar en primer lugar, son Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, que pide pasar el 3° al 1°, y Jairo Reinaldo Cala Suárez, que pide pasar el punto 6° al punto 2°.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Secretario. Queridos colegas, entonces para aclarar, para que no haya confusión, hay presentadas siete proposiciones modificatorias del orden del día, no podemos someter las siete proposiciones, porque se traslapan una con la otra.

Entonces, la Ley 5ª nos ordena que debemos, en estas situaciones, someter a votación la que haya sido radicada primero en el tiempo, la primera proposición en el tiempo radicado la presentó la Representante Delcy del Partido Conservador y la Representante Erika Sánchez, que piden pasar el punto 3° al punto 1°.

Tenemos también una proposición que no se traslapa con esta que les anuncié anteriormente, presentada por Comunes, ¿Comunes se encuentran presentes? Germán, Representante Germán Gómez, vamos a someter entonces también, la proposición presentada por Comunes, Representante Germán, que le solicita a la plenaria pasar el punto 6° del orden del día al 2°.

Y de igual manera, el Representante Juan Espinal radicó una proposición en el mismo sentido de la primera de la Representante Delcy, pretendiendo pasar el punto 3 al punto 1°.

Razón por la cual, señor Secretario, vamos a someter en estos momentos, vamos a abrir la discusión de estas tres proposiciones, de la de la Representante Delcy, los representantes de Comunes y el Representante Juan Espinal.

Se abre la discusión, Representante Erika Sánchez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente, hay una proposición también del Representante Juan Espinal, que también pide subir el proyecto de la Comisión de Infancia al primer punto, entonces, si es posible para que se acumulen, entonces invitamos a esta honorable Cámara que nos acompañe, esta de cuarto debate, la coordinadora ponente ya concertó las proposiciones que estaban pendientes, ya quedó todo avalado.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante, correcto, efectivamente eso fue precisamente lo que expliqué, entonces, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria, señor Secretario?

**Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para hacer claridad de la plenaria, entonces se votaría el orden del día con las proposiciones de Delcy Esperanza Isaza, que pide pasar el punto 3º del orden del día al 1º, al igual que Juan Fernando Espinal y una de Jairo Reinaldo Cala y otras firmas, que piden pasar el punto 6 al 2º, en ese sentido es la votación, para que usted pregunte a la plenaria si lo aprueba.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Espere, Secretario, que varios colegas me han pedido la palabra, Representante Gerardo, Representante Pedro Suárez Vacca. Tiene el uso de la palabra, Representante Gerardo y sigue el Representante Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Presidente, respetuosamente para solicitarle que se disponga la votación individual de estas proposiciones, una aparte de la otra, en razón a que el numeral 1º precisamente podría quedar 2º si se aprueba una de las proposiciones, o 3º si se aprueban las dos proposiciones.

Luego, habría dificultad en el interés de quienes apoyamos el proyecto de ley que está de primero, y por esa razón solicitaría respetuosamente que se votaran aparte de estas dos proposiciones. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante, acojo su solicitud, tiene usted toda la razón, para mayor tranquilidad de la plenaria, vuelvo e insisto. Vamos entonces a continuación a votar únicamente, únicamente, la

proposición presentada por la Representante Delcy y la Representante Erika Sánchez, que es la misma proposición, acumulada, digámoslo así, presentada por el Representante Juan Espinal.

Entonces, les propongo, votemos esta que nos toca votarla de primera, porque fue la radicada primera en el tiempo y una vez aprobemos o no aprobemos esta proposición, seguimos con el resto de proposiciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para dejar constancia que la Representante Karen Manrique acaba de modificar su proposición, en el sentido de que el punto 18 pase a ser el 3º del orden del día con esta modificación, esta proposición no se contrapone a ninguna de las anteriormente leídas.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Yepes, y sigue el Representante Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara Gerardo Yepes Caro:**

Presidente, gracias. Presidente, entiendo que en el tiempo una proposición pues de lógico tiene la prioridad la segunda proposición, fue la que yo firmé y le pido, Presidente, por favor, que nos colabore, en el sentido de que esa proposición, siendo la segunda, permita que el proyecto de ley del que pedí la modificación sea tenido en cuenta para el tercer punto del orden del día, señor Presidente, también teniendo en cuenta que, en el tiempo, fue la segunda proposición que presentamos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, yo quisiera pedirle al señor Secretario que volviera a leer, sobre todo después de estas modificaciones, las tres proposiciones de aplazamiento.

A propósito del primer proyecto, señor Presidente, nosotros quisiéramos, junto con el Representante Cadavid y el Representante Gersel Pérez del Partido Cambio Radical, que son ponentes de ese proyecto, que ojalá no se cambiara en el orden del día, Presidente, porque hay una solicitud de aplazamiento fundamentada, principalmente, en el hecho de que no tenemos la presencia el día de hoy del señor Ministro de Minas y Energías.

Entonces, señor Presidente, ante eso le pido al señor Secretario que reitere la lectura, que repita la lectura de las proposiciones, después de las modificaciones, y que lo tengan en cuenta, no modifiquemos el punto uno de tal manera que se pueda poner en consideración de la plenaria esa solicitud de aplazamiento. Gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia para informarle que el Representante Juan Fernando Espinal acaba de modificar su proposición, una de sus proposiciones, en el sentido de que el punto que está de 10 pase al 4º lugar, entonces, esta proposición no se contraponen con ninguna de las anteriores leídas.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Queridos colegas, vamos a aclararles para que todos sepan exactamente qué es lo que se va a someter ahora a votación, ya les había explicado, hay varias proposiciones, hay una que se traslapa con otra, razón por la cual me es imposible someter todas las proposiciones presentadas en un mismo bloque, entonces, nos toca separar dos bloques.

Siendo el primero en someter la que primera fue radicada en el tiempo, que fue la Representante Delcy, con las que no se traslapen con esa proposición.

Señor Secretario, vamos a votarlas en bloque, sírvase dejarle claridad las proposiciones, las cuatro proposiciones que vamos a someter a continuación.

**Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, entonces las proposiciones que se discutirían se votarían en este momento serían las primeras en ser radicadas y que no se contraponen.

Para modificar el primer punto del orden del día.

Proposición de Delcy Isaza y de Juan Fernando Espinal, que piden pasar el punto 3º al punto 1º.

Para el segundo punto del orden del día, proposición de la bancada de Comunes, que pide pasar el punto 6º al punto 2º.

Proposición de Karen Manrique, que pide pasar el punto 18º al punto 3º.

Y proposición de Juan Fernando Espinal, que pide pasar el punto 10º al punto 4º del orden del día.

En ese sentido, serían las cuatro proposiciones, señor Presidente, de modificación del orden del día, que no se contraponen y fueron radicadas en primer lugar.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria, señor Secretario?, han solicitado votación nominal, favor, abrir registro.

**Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones modificatorias al orden del día leídas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Álvaro Rueda vota sí

Norman Bañol vota no

Karen Manrique vota sí

Ape Cuello vota no

Andrés... Daniel Restrepo vota no

Fernando Niño vota sí

Ruth Caicedo vota no

Polo Polo vota sí

**Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo vota sí

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Méndez vota sí

Saray Robayo vota sí

Ana Rogelia Monsalve vota sí

Vladimir Olaya vota no

Cristóbal Caicedo vota no

Karen López vota sí

Jhon Jairo Berrío vota no

Wilmer Carrillo vota no

Pete vota no

¿Cómo vota Libardo Cruz?, desde las 12:50 en la plenaria. Libardo Cruz vota sí

Carlos Ardila vota sí

Corregimos el voto de Miguel Polo Polo, había votado sí, corrige su voto y vota no

Libardo Cruz corrige su voto, vota no, había votado sí, vota no

Luis Carlos Ochoa vota sí

Alejandro Ocampo vota no

David Racero vota no

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, ¿ya hay decisión de la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Miguel López vota sí

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro y anuncie resultados, recoja los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luz Ayda Pastrana vota no

Pedro Baracutao vota sí

¿Quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Va a cerrar el registro, ¿quién falta por votar?

Julio Roberto Salazar vota no

Julia Miranda vota no

¿Quién falta por votar?

Gloria Arizabaleta vota no

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Anuncie el resultado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes:

Álvaro Leónel Rueda

Karen Manrique, se retira el voto manual de Karen Manrique, porque lo hizo electrónicamente.

Fernando Niño

Jorge Méndez

Saray Elena Robayo

Ana Rogelia Monsalve

Karen Juliana López, se retira el voto manual de Karen López, porque lo hizo electrónicamente.

Carlos Ardila

Luis Carlos Ochoa Tobón

Luis Miguel López

Pedro Baracutao.

Para un total de 9 votos manuales por el Sí, 27 votos electrónicos para un total por el Sí, de 36 votos.

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Norman Bañol

Ape Cuello

Daniel Restrepo, se retira el voto manual de Daniel Restrepo, porque lo hizo electrónicamente. Ruth Amelia Caycedo,

Vladimir Olaya, se retira el voto manual de Vladimir Olaya, lo hizo electrónicamente. Cristóbal Caicedo

Jhon Jairo Berrío

Wilmer Carrillo

Ermes Evelio Pete

Miguel Polo

Libardo Cruz

Alejandro Campo

Luz Pastrana

Julio Roberto Salazar

Julita Miranda

Gloria Arizabaleta.

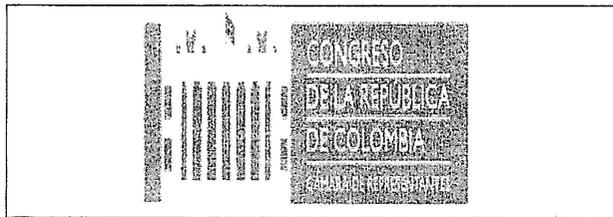
Para un total de 14 votos manuales por el NO, 65 votos electrónicos para un total de 79 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negadas estas proposiciones modificatorias del orden del día.

Presidente, negadas, estas proposiciones, continuamos con otras proposiciones que se habían radicado, que se contraponían a las primeras, pero están modificando otros proyectos que quieren pasar.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 1			
Nombre de la votación: PROPOSICIONES MODIFICACION ORDEN DEL DIA			
Inicio de la votación: 14/05/2025 14:57:35			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	65	70,65%	
Sí	27	29,35%	
Nombre/Asignado			Resultado
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE			No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO			Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY			No
5. ARAY FRANCO JULIANA			No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA			No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA			No
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA			Sí
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO			No
10. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO			No
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES			No
12. CARVALHO MEJIA DANIEL			Sí
13. CASTILLO TORRES MARELEN			Sí
14. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO			Sí
15. CORREAL RUBIANO PIEDAD			No
16. CORTES DUENAS JUAN MANUEL			Sí
17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			No
18. DIAZ ARIAS GILMA			Sí
19. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS			No
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS			No
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON			Sí
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO			No
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			No
24. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS			Sí
25. GARCIA RIOS ALEJANDRO			No
26. GARCIA SOTO ANA PAOLA			No
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN			No
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			Sí
29. GOMEZ SOTO JUAN LORETO			No
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ			No
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA			Sí
32. GONZALEZ HERNANDO			No
33. GUARIN SILVA ALEXANDER			No
34. GUIDA PONCE HERNANDO			No
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ			No
36. JARAVA DIAZ MILENE			No
37. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE			No
38. LANDINEZ SUAREZ HECLAUTO			No
39. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA			No
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			Sí
41. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			Sí
42. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID			No
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO			No
[50080f90-ef03-4887-91b1-5f7a6dbfbee8]			
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH			Sí
45. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO			Sí
46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE			No
47. MONDRAGON GARZON ALFREDO			No
48. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY			Sí
49. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO			No
50. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO			No
51. NUNEZ RAMOS JHON FREDY			No
52. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR			No
53. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD			Sí
54. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO			No
55. PARODI DIAZ MAURICIO			No
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO			No
57. PEINADO RAMIREZ JULIAN			Sí
58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA			No
59. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS			No
60. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			No
61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO			No
62. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR			No
63. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR			No
64. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			No
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES			Sí
66. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA			No
67. RESTREPO CARMONA DANIEL			No
68. RINCON GUTIERREZ HAIVER			Sí
69. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY			No
70. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME			No
71. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO			No
72. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER			No
73. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO			No
74. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			No
75. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA			Sí
76. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID			No
77. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA			Sí
78. SILVA MOLINA GILDARDO			No
79. SUAREZ CHADID LUIS DAVID			No
80. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE			No
81. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER			No
82. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO			No
83. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR			No
84. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS			No
85. URIBE MUNOZ ALIRIO			No
86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME			Sí
87. vallejo beltran carlos arturo			No
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS			No
89. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA			No
90. WILLS OSPINA JUAN CARLOS			No
91. YEPES CARO GERARDO			Sí
92. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO			Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
11	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
12	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
13	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
20	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
21	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
TOTAL		9	14

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Esas proposiciones, quiénes son sus autores para preguntarles a ver si las dejan como constancia. Representante Gerardo Yepes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay una proposición del Representante Gerardo Yepes, que pide pasar el punto 4º al 1º, señor Presidente.

Hay otra que firma Irma Luz Herrera Rodríguez, que pide pasar el 11 al 2º.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿La mantiene, Representante?, ambos la mantienen, señor Secretario, sometámosla a discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y otra del Representante Juan Fernando Espinal, pero se contrapone con la de Irma Luz Herrera, que fue radicada primero.

Entonces, serían estas dos proposiciones, la de Gerardo Yepes pasando el punto 4º al punto 1º y la de Irma Luz Herrera, pasando el 11 al punto 2º.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Aclarada la situación, queridos colegas, vamos entonces a someter estas dos proposiciones que, como se traslapaban con las anteriores, no las pudimos someter en el mismo bloque.

Se abre la discusión, sigue la discusión, se cierra la discusión. Abra registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición del Representante Gerardo Yepes, pasando el punto 4º al 1º, y la proposición de la Representante Irma Luz Herrera, pasando del punto 11 al 2º.

Están esas dos proposiciones en consideración de la plenaria, pueden votar, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Queridos colegas, está el sistema abierto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Aníbal Hoyos ya pudo votar?, ¿vota?, vota Sí, el representante Aníbal Hoyos, por favor; cabina, nos colabora en la pantalla, no nos está apareciendo la votación.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señores de cabina.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No aparece en las pantallas, cabina, por favor, colabórenos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Queridos colegas, ya está en la pantalla la votación, favor, intenten votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Heráclito Landínez vota no.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Estamos en votación, señores auxiliares del recinto, yo les pido que en este mismo momento solamente queden los Congresistas en este recinto, esto no es una plaza de mercado, me disculpan, aquí hay muchas personas que no deberían estar adentro de este recinto, no dejan escuchar a los colegas y está muy desordenado absolutamente todo, entonces, señores.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sandra Aristizábal vota no.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Estamos en votación, colega. apenas termine la votación, les vamos a dar la palabra, estamos en votación, señores auxiliares, por favor, sacar a todas las personas que no sean Congresistas y que no sean asesores de los Representantes ponentes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karyme Cotes vota no

Álvaro Leónel Rueda vota no

Wilmer Carrillo vota no  
 Astrid Sánchez vota no  
 John Édgar Pérez vota no  
 Jorge Méndez vota no  
 Gerson Montaña vota no  
 Ermes Pete vota no  
 Cristóbal Caicedo vota no  
 James Mosquera vota no  
 Ape Cuello vota no  
 Polo Polo vota no  
 Jorge Cerchiaro vota no

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.  
 Luis Eduardo Díaz vota no

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre el registro y anuncie resultado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Saray Robayo vota no

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes:**

Aníbal Hoyos, para 1 voto manual por el Sí, y 11 votos electrónicos para un total de 12 votos por el Sí.

**Por el No han votado manualmente:**

Heráclito Landínez

Sandra Bibiana Aristizábal

Karime Cotes Martínez

Álvaro Leonel Rueda Caballero

Wilmer Carrillo

Astrid Sánchez Montes de Oca

John Édgar Pérez

Jorge Méndez

Gerson Montaña

Ermes Evelio Pete

Cristóbal Caicedo

James Mosquera

Ape Cuello

Miguel Polo Polo

Jorge Cerchiaro.

Y corregimos entonces, bueno, ahí serían los votos por el no.

Entonces, serían 15 votos manuales por el No, 84 votos electrónicos para un total de 99 votos por el No.

Señor Presidente, honorables Representantes, para hacer una corrección, la Representante Saray Robayo que se había anunciado su voto por el No,

votó fue por el sí, por lo tanto, la votación por el Sí sería 2 votos manuales de Aníbal Hoyos, Saray Robayo y 11 votos electrónicos, para un total de 13 votos por el Sí.

Han sido negadas estas dos proposiciones, señor Presidente, se siguen radicando proposiciones modificatorias al orden del día.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PROPOSICIONES MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA  
 Inicio de la votación: 14/05/2025 15:05:51

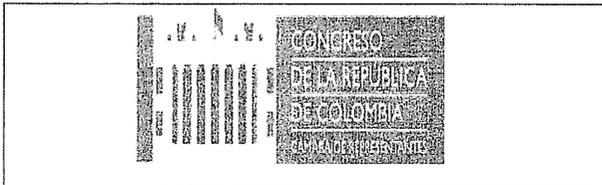
Resultados de la Votación:

Respuesta	Votos	Porcentaje
No	84	88,42%
Sí	11	11,58%

Número	Nombre del Representante	Voto
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	Berrio Lopez John Jairo	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
16.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
19.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35.	GLUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No
38.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
40.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
44.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí

[50080f90-ef03-4887-91b1-5f7a6dbfbc68]

45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
46.	MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	No
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
49.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PATINO AMARILES DIEGO	No
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
60.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
71.	RINCON GUTIERREZ HAIWER	No
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
75.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
80.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
81.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
83.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
84.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
86.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
88.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
89.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
90.	vallejo beltran carlos arturo	No
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
92.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
93.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
94.	YÉPES CARO GERARDO	Sí
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES MODIFICACION ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
9	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
12	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
14	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
15	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
16	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
17	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
TOTAL		2	15

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Hay dos proposiciones más en la mesa, Representante Guida, moción de orden.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Fernando Espinal manifiesta que retira su proposición.

Hay otra proposición, señor Presidente, modificatoria del orden del día.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Moción de orden, Representante Hernando Guida, Partido de la U departamento del Magdalena.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:**

Presidente, primero, permítame saludar a todos los colegas en la tarde de hoy.

Yo les voy a pedir a ver si nos concentramos, porque la bulla que hay aquí no deja escuchar lo que estamos o los secretarios están comunicando, pero Presidente, yo quiero darle un poco de orden a la plenaria, a usted le corresponde, es decir, aquí no podemos durarnos cinco y seis votaciones nominales para definir un orden del día, porque no puede aparecer cada dos minutos una proposición alterando el orden del día, para eso se somete en un solo paquete en el momento que es, pero no pueden estar presentando proposiciones como si fueran a última hora, cuando hay una mesa directiva a quien le corresponde fijar el orden del día, Presidente (...).

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siga, termine, 15 segundos para que termine el Representante Guida.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:**

(...) Presidente, yo lo que le pido a la mesa directiva es que siga con el orden del día, porque

dos votaciones se han hecho aprobando el orden que ya se fijó.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Hernando Guida y gran mayoría de la plenaria, tienen ustedes toda la razón, ya hemos sometido las proposiciones, ya la plenaria se expresó, vamos entonces a poner en consideración, señor Secretario, el orden del día cómo está y que sea la plenaria, entonces, quien lo apruebe o no, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra registro, señor Secretario, para votar el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el orden del día presentado por la Mesa Directiva.

- Hernando Guida Ponce vota sí
- María Eugenia Lopera Monsalve vota sí
- Álvaro Leonel Rueda vota sí
- Jorge Rodrigo Tovar vota sí
- Norman Bañol vota sí
- Alfredo Ape cuello vota sí
- Saray Elena Robayo por plataforma vota sí
- Jorge Cerchiaro vota sí
- Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota sí
- Carlos Ardila vota sí
- Karen Juliana López vota sí
- Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota sí
- Ermes Pete vota sí
- Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí
- John Edgar Pérez vota sí
- James Mosquera vota sí
- Wilmer Ramiro Carrillo vota sí
- Julián López Tenorio vota sí
- María Fernanda Carrascal vota sí
- Alejandro García vota sí
- Fernando Niño Mendoza vota sí
- Gabriel Ernesto Parrado Durán vota sí
- Eduard Sarmiento vota sí
- Gilma Díaz Arias vota sí
- Cristóbal Caicedo vota sí
- Jorge Méndez Hernández vota sí
- Luz Ayda Pastrana vota sí
- Juan Felipe Corzo vota sí
- Dolcey Torres vota sí

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro, señor Secretario, anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

Ape Cuello, ya lo había anunciado su voto por el Sí, doctor Ape.

Orlando Castillo vota sí

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Hernando Guida Ponce

María Eugenia Lopera Monsalve

Álvaro Leonel Rueda Caballero

Jorge Rodrigo Tovar

Norman Bañol

Se retira el voto manual de Norman Bañol porque lo hizo electrónicamente.

Alfredo Ape Cuello

Saray Elena Robayo Bechara

Jorge Cerchiaro

Gerson Lisímaco Montaña

Carlos Ardila Espinosa

Karen Juliana López

Ermes Evelio Pete

Astrid Sánchez Montes de Oca

John Édgar Pérez

James Mosquera

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Julián David López Tenorio

María Fernanda Carrascal

Alejandro García

Fernando Niño Mendoza

Gabriel Becerra Yáñez

Eduard Sarmiento Hidalgo

Gilma Díaz Arias

Cristóbal Caicedo

Jorge Méndez Hernández

Luz Ayda Pastrana

Juan Felipe Corzo

Dolcey Torres

Ape Cuello, ya lo había mencionado, Ape Cuello.

Para un total de 28 votos manuales por el Sí, 88 votos electrónicos para un total por el Sí de 116 votos.

**Por el No, 0 votos manuales, 4 votos electrónicos.**

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día presentado por la mesa directiva a consideración de la plenaria.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

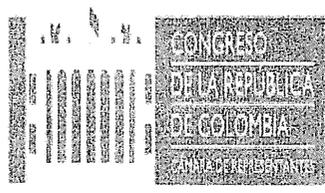
**VOTACION 3**

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA  
Inicio de la votación: 14/05/2025 15:14:18

Resultados de la Votación:

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
No	4	4,35%
Sí	88	95,65%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
12.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
23.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
24.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
30.	GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SÍ
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
36.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
37.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
39.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
40.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
57.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
64.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
73.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
75.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
80.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
83.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
84.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
85.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
86.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
89.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
90.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
91.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
92.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	DIAZ ARIAS GILMA	X	
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
11	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
15	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
19	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
20	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
23	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
24	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
25	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
26	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
27	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
	TOTAL	28	0

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Démosle desarrollo al orden del día aprobado, señor Secretario, primer punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Segundo. Himno nacional de la República de Colombia.

“Himno nacional de la República de Colombia”.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

III

**Anuncio de proyectos**

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la plenaria del día lunes 19 de mayo a las 4:00 de la tarde o para la siguiente sesión, donde se debatan, discutan, voten proyectos de ley.

**Informes de Conciliación**

**Proyecto de Ley número 070 de 2023 Cámara, 250 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 114 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 731 de 2002.**

**Proyectos para segundo debate**

**Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de emprendimiento para la mujer.**

**Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, 115 de 2023 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al sistema general de seguridad social en salud.**

**Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 207 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico.**

**Proyecto de Ley número 215 de 2024 Cámara, 92 de 2023 Senado, por medio del cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes.**

**Proyecto de Ley número 303 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para garantizar el derecho de los habitantes del territorio colombiano, al acceso al servicio público de transporte aéreo.**

**Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, por medio del cual se fortalece la Ley 1616 de 2013.**

**Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara, 221 de 2024 Senado, por el cual se reconoce el sector interreligioso por la promoción de la ética y los valores humanos.**

**Proyecto de Ley número 214 de 2024 Cámara, 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.**

**Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, 204 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto ley 1481 de 1989.**

**Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 067 de 2023 Senado, por el cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares.**

**Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara, 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal.**

**Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara, 94 de 2023 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat.**

**Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, 60 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen directrices para mejorar los procesos de selección y operación del programa de alimentación escolar PAE.**

**Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud.**

**Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, 236 de 2024 Senado, por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros.**

**Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte.**

**Proyecto de Ley número 451 de 2024 Cámara,** por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia.

**Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado,** por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia.

**Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, 227 de 2024 Senado,** por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica.

**Proyecto de Ley número 208 de 2024 Cámara, 34 de 2023 Senado,** por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en áreas de uso dotacional.

**Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara, 56 de 2023 Senado,** por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional.

**Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, 83 de 2023 Senado,** por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos.

**Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado,** por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos.

**Proyecto de Ley número 492 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se reconocen las Fiestas del Mar del distrito de Santa Marta como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

**Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado,** por medio de la cual se establece garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia.

**Proyecto de Ley Orgánica número 374 de 2024 Cámara, 84 de 2023 Senado,** por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992.

**Proyecto de Ley número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado,** por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos.

**Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado,** por medio de la cual se crea la política de acceso al cine colombiano.

**Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara, 225 de 2024 Senado,** por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000.

**Proyecto de Ley número 476 de 2024 Cámara, 241 de 2024 Senado,** por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle.

**Proyecto de Ley número 375 de 2024 Cámara, 15 de 2023 Senado,** por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país.

**Proyecto de Ley número 573 de 2025 Cámara, 155 de 2023 Senado,** por la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 de 2000.

**Proyecto de Ley número 473 de 2024 Cámara, 238 de 2023 Senado,** por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio del Plato en el departamento del Magdalena.

**Proyecto de Ley número 539 de 2025 Cámara, 195 de 2023 Senado,** por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame en el departamento de Arauca.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, informes de conciliación para la sesión ordinaria del día lunes 19 de mayo de 2025 o para la siguiente sesión en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, a las 4:00 de la tarde.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario, queridos colegas, señor Secretario, tengo entendido que hay una proposición de aplazamiento para este proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente punto del orden del día.

**Proyectos para segundo debate.**

**Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara,** por la cual se crea la empresa colombiana de minerales Ecominerales, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, honorables Representantes, para informarles que han sido radicados unos impedimentos para este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Ape Cuello, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias, Presidente. Yo estaría de acuerdo en principio con el aplazamiento de un proyecto que no ha sido socializado especialmente con aquellos que pertenecemos a departamentos donde hay explotaciones mineras, y no es un proyecto nuevo, es un proyecto viejo que en año y medio ni al departamento del Cesar, ni al de La Guajira, ni al de Santander han ido por lo menos a contarnos, qué es lo que quieren hacer, que va en contravía, además, de todo lo que el Gobierno ha anunciado durante estos dos años, estaría de acuerdo aplazarlo siempre y cuando el día que lo traigamos aquí, hundamos este proyecto que no tiene razón de ser señor, y le pediría a todos los amigos de nuestro partido, que votemos negativo el proyecto y mientras tanto positivo el aplazamiento, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Mire, con el Representante Hernán Cadavid y diferentes colegas presentamos proposición de aplazamiento, en concordancia con lo que manifiesta el Representante Ape Cuello, yo creo que es importante escuchar en esta Plenaria al Ministro de Minas que no está en Colombia, está en China, al presidente de la Agencia Nacional de Minería que todavía no sabemos si ya se posesionó el nuevo presidente de la Agencia, el Ministro de Hacienda, porque sin duda este proyecto de ley que pretende crear la empresa colombiana de minería Ecominerales pues va a tener un impacto fiscal profundo y amplio.

Además, al Gobierno le choca mucho las multinacionales, y con este proyecto de ley pretende crear una multinacional, prácticamente para el sector minero lo que hoy es Ecopetrol para el sector de los hidrocarburos, así que colegas, les solicitamos de manera respetuosa, que nos acompañen aplazando este proyecto de ley, una vez esté el Ministro de Minas en la Plenaria en Colombia, porque está en China, esté el nuevo presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Ministro de Hacienda, demos un debate técnico, responsable, profundo y amplio, además de los empresarios, pequeños, medianos y grandes empresarios de la minería de nuestro país. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A ver, apreciados colegas, estamos en el primer proyecto del orden del día, el mismo cuenta con impedimentos, antes de iniciar la discusión con las proposiciones de aplazamiento, debemos someter a consideración los impedimentos, primero se votan los impedimentos según la Ley 5ª, entonces señor Secretario, sírvase leer los impedimentos para poder votar posterior el aplazamiento o no.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Lo que pasa, yo quiero dar claridad, colegas, hay unos impedimentos radicados, si nosotros votamos el aplazamiento, esos colegas que creen que están impedidos no podrían participar del aplazamiento, es por tranquilidad de esos colegas, vamos a hacer las cosas bien, señor Secretario, señor Secretario, vamos a poner en consideración en un solo bloque los quince impedimentos radicados.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Se han radicado los siguientes impedimentos.

Jaime Raúl Salamanca, se declara impedido para votar este proyecto de ley, toda vez que la aprobación

del proyecto le podría implicar un beneficio o perjuicio directo a posibles financiadores del Partido Alianza Verde.

La Representante Florita Perdomo Andrade se declara impedida para votar el proyecto, toda vez que tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o primero civil, que se dedican y tienen negocios en el sector minero, lo cual le podría generar un posible conflicto de interés.

La Representante Ingrid Marlen Sogamoso se declara impedida para votar el proyecto, por considerar que afecta intereses particulares y familiares que pueden estar relacionados con su condición de Congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley.

John Jairo Berrío López, se declara impedido el Representante John Jairo Berrío a modo general, porque sus actuaciones u omisiones en su actuar como ciudadano político pueden generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286, y a modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para él, ya que es militante activo y actualmente Representante a la Cámara elegido por un partido político que posiblemente ha recibido financiación de empresas mineras, pudiendo su voto favorable beneficiar o perjudicar a posibles donantes de su partido.

Alejandro Martínez Sánchez se considera también impedido para votar el proyecto de ley, por cuanto considera que realizó negocios jurídicos privados con empresas mineras y de extracción, además de que algunos de sus financiadores de campaña reportados pertenecen al sector minero, por lo cual podría configurar un posible conflicto de interés.

Erika Tatiana Sánchez Pinto también se declara impedida para votar el impedimento, debido a que puede incurrir en un posible conflicto de interés directo o indirecto, puesto que sus actividades económicas y sus socios de hecho y derecho y familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley tienen relación con el sector minero energético y con las disposiciones en este proyecto de ley puede verse beneficiada de manera directa o indirecta.

Eduard Alexis Triana Rincón, se declara impedido el Representante Eduard Alexis Triana, toda vez que tiene parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que realizan actividades de exploración y explotación minera y se podría ver beneficiados o afectados con la aprobación del presente proyecto.

Carolina Arbeláez Giraldo se declara impedida para votar el proyecto, ya que durante el trámite dado en la Comisión Primera... Representante Carolina Arbeláez, su impedimento fue aceptado en la Comisión Primera, ¿está la Representante Carolina?, fue aceptado en la Comisión Primera,

por lo tanto, es improcedente y usted no puede participar, ya se le aprobó su impedimento, entonces no puede participar en la discusión y votación de este proyecto de ley, ya fue aprobado en la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Gabriel Ernesto Parrado Durán se declara impedido para participar en la discusión del proyecto, porque le podría generar un conflicto de interés y beneficio particular y puede beneficiar a familiares.

Entonces, repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que, por favor, abandonen el recinto mientras se surte la votación, son ellos: Jaime Raúl Salamanca Torres, Florita Perdomo Andrade, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Jhon Jairo Berrío López, Alejandro Martínez Sánchez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Eduard Alexis Triana Rincón y Gabriel Ernesto Parrado Durán, han sido leídos los impedimentos radicados.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra registro señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos, ¿cómo vota el ponente del proyecto de ley? Pedro José Suárez Vacca, ponente, ¿cómo vota?, sonido para el ponente, por favor, cabina.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

El ponente vota no e invita a esta Cámara a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pedro José Suárez Vacca, ponente, vota no.

Jorge Rodrigo Tovar vota sí.

Alfredo Ape Cuello vota, Ape Cuello vota sí.

Andrés Forero vota no.

Albán vota no.

Silvio José Carrasquilla Torres votó no.

Karyme Cotes vota no.

Norman Bañol vota no.

Álvaro Leónel Rueda vota no.

Karen López vota no.

Jorge Méndez vota no.

Luz Pastrana vota no.

Agmeth Escaf vota no.

John Édgar Pérez vota sí

Juan Carlos Wills Ospina vota no.

Juan Felipe Corzo vota no.

Gloria Arizabaleta vota no.

Dolcey Torres vota no.

Alirio Uribe vota no.

Miguel Polo Polo vota sí.

¿alguien más falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Saray Robayo, virtualmente, vota no.

Ermes Evelio Pete vota no.

¿Alguien más que falte por votar?

Carlos Edward Osorio, ¿pudo votar, Representante?, ¿cómo vota?, vota sí, Carlos Edward Osorio.

Karen Manrique vota sí.

Karina Bocanegra vota no.

Cristian Avendaño vota sí.

Se retira el voto de Carlos Edward Osorio Aguiar, porque lo hizo de manera electrónica.

Jairo Humberto Cristo vota no.

Juan Pablo Salazar vota no.

Liliana Rodríguez vota no.

Wilmer Carrillo vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Y hay decisión, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro y anuncia el resultado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

**El resultado de la votación es el siguiente.**

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Jorge Rodrigo Tovar

Ape Cuello

John Édgar Pérez

Miguel Polo Polo

Karen Manrique y

Cristian Avendaño Fino.

Se retira el voto manual de Karen Manrique, porque lo hizo de manera electrónica.

Cristian Avendaño, se retira también su voto manual, porque lo hizo electrónicamente Representante Cristian Avendaño.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí, 31 votos electrónicos, para 35 votos por el Sí.

**Por el No han votado manualmente:**

Pedro Suárez Vacca, se retira su voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

- Andrés Forero Molina
- Luis Alberto Albán
- Silvio José Carrasquilla Torres
- Karyme Cotes Martínez
- Norman Bañol
- Álvaro Leónel Rueda Caballero
- Karen Juliana López
- Jorge Méndez Hernández
- Luz Ayda Pastrana
- Agmeth Escaf Tijerino
- Juan Carlos Wills Ospina
- Juan Felipe Corzo Álvarez
- Gloria Arizabaleta
- Dolcey Torres
- Alirio Uribe Muñoz
- Saray Elena Robayo Bechara
- Ermes Evelio Pete Vivas
- Karina Bocanegra Pantoja
- Jairo Humberto Cristo Correa
- Juan Pablo Salazar
- Liliana Rodríguez y
- Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
  
- Para un total de 22 votos manuales por el no, 51 votos electrónicos, para un total de 73 votos por el no.
  
- Señor Presidente, han sido negados este grupo de impedimentos, por lo tanto, los Representantes que voy a mencionar pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.
  
- Gabriel Ernesto Parrado Durán
- Eduard Alexis Triana Garzón
- Erika Tatiana Sánchez Pinto
- Alejandro Martínez Sánchez
- John Jairo Berrío López
- Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso
- Florita Perdomo Andrada y
- Jaime Raúl Salamanca Torres.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PL.344/23 ECOMINERALES - IMPEDIMENTOS H.R. JAIME RAÚL SALAMANCA Y OTROS  
 Inicio de la votación: 14/05/2025 15:42:55

Resultados de la Votación:

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
No	51	62,20%
Sí	31	37,80%

Nombre Representante	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
17. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
18. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
19. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
25. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
26. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32. GONZALEZ HERNANDO	Sí
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37. JARAVA DIAZ MILENE	No
38. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
39. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
42. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
45. MIRANDA LONDONO JULIA	No
46. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
48. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
49. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
50. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
51. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
52. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
54. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
55. PARODI DIAZ MAURICIO	No
56. PATIÑO A-MARILES DIEGO	No
57. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
58. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
59. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
60. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
62. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
63. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
64. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
65. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
66. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
67. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
68. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
69. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
71. SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	Sí
72. SILVA MOLINA GILDARDO	No
73. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
74. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
75. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
76. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
77. vallejo beltran carlos arturo	Sí
78. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
79. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
80. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
81. YEPES CARO GERARDO	No
82. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 344 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALAMANCA JAIME Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
5	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
15	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
16	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
18	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
21	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
22	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
23	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
25	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		4	22

Proyecto: Sandra Gutiérrez  
Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Negados los impedimentos señor Secretario, procedemos ahora a poner en consideración de la Plenaria la proposición de aplazamiento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se han radicado dos proposiciones solicitando el aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, discúlpeme, el Representante Eduard Triana pide la palabra para una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias, Presidente. Bueno, a pesar de que me niegan el impedimento a este proyecto de ley, considero y dejo constancia, señor Presidente, que me retiro por los intereses de los procesos mineros que manejamos. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo Representante, sírvase leer las proposiciones, doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así quedará en el acta Representante Eduard Triana.

Han radicado dos proposiciones de aplazamiento para este proyecto de ley, señor Presidente.

Una primera proposición firmada por los Representantes Juan Fernando Espinal, Gersel Pérez Altamiranda, Sandra Ramírez, Betsy Pérez Arango,

Hernán Cadavid, Marelen Castillo, Andrés Forero y Miguel Polo Polo, que solicitará el aplazamiento de la discusión en segundo debate del proyecto de ley, hasta tanto el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Germán Ávila Plazas, el presidente de la Agencia Nacional de Minería, Luis Álvaro Pardo Becerra, el Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez y los Representantes de los gremios del sector de minería del país, sean escuchados por los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión previamente convocada por la Mesa Directiva, para que detallen, aclaren y expliquen sus comentarios de carácter jurídico, técnico y presupuestal de la iniciativa.

Y otra proposición, que suscribe el Representante John Jairo Berrío López en el mismo sentido, solicitando el aplazamiento de este proyecto de ley, al considerar que el proyecto debería ser debatido en Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, al igual de otros proyectos de ley que han creado ministerios, Minciencias, por ejemplo, que pasó por la Comisión Sexta y han pasado por las Comisiones diferentes a la primera. Han sido leídas las dos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración las proposiciones de aplazamiento leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Tiene el uso de la palabra el Representante Eliécer Salazar, Partido de la U, departamento del Cesar, sigue el Representante Vacca, del Pacto Histórico.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a hacer una cosa, queridos Congresistas, porque sé que todos tienen una decisión frente al tema, entonces uno por partido intervenimos, para no convertir esto en un debate digamos del proyecto, si se llega a aprobar no aplazar, debatimos el proyecto, pero considerando que tenemos un orden del día bastante importante, vamos a darle la palabra a un integrante por partido, queridos compañeros, Salazar, por La U.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Gracias, señor Presidente. Presidente, en el mismo sentido de la intervención de mi compañero y paisano Ape Cuello, yo creo que la importancia de este proyecto de ley necesariamente exige que los que lo están liderando tengan en cuenta a los Congresistas, pues no solo de mi departamento, de La Guajira, de Norte de Santander, de todos los departamentos que producen minerales, es imposible que nos traigan a la Plenaria un proyecto de ley para segundo debate, primero sin la socialización del ministro del ramo, y segundo, sin tener en cuenta a los Congresistas de esos departamentos, que por supuesto tenemos que defender los intereses de nuestras regiones. Mil gracias, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia, para dar claridad en la proposición presentada por el Representante Jhon Jairo Berrío, pide el aplazamiento para que se dé la creación de una Subcomisión que estudie el proyecto y las proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra por el Partido Verde, Cristian Avendaño, y se prepara por el Partido Liberal, Piedad Correal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Igualmente, señor Presidente, con su venia, para dejar constancia que a los Representantes Adriana Carolina Arbeláez y Carlos Felipe Quintero Ovalle les fue aprobado el impedimento en la Comisión Primera Constitucional Permanente, por lo tanto, no pueden participar de la discusión y votación del proyecto en la sesión del día 19 de junio de 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, doctor Raúl, por la claridad, Cristian.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, Presidente. Esperemos que pongamos la Cámara.

Mire, Presidente, yo tengo que decir en primera medida que ideológicamente creo y quisiera apoyar este proyecto de ley, pero voy a apoyar la proposición de aplazamiento por razones muy diferentes a las que han expuesto desde el Partido Conservador o desde el Partido de la U o desde el Partido Centro Democrático, porque si bien creo en el proyecto, Colombia tiene un historial bien importante de intentos de constitución de empresas o incluso empresas constituidas para estas funciones que se está intentando crear Ecominerales, con unos resultados fallidos, nefastos, que terminan por ejemplo como Carbocol en privatización, que terminan como Ecominas, que después se convirtió fusionada con Ecocarbón en la empresa nacional de minería Minercol, que terminó en 2004 liquidada por casos de corrupción, envuelta en problemas financieros y demás, tenemos unos antecedentes nefastos, lo que no quiere decir que por casos de corrupción el Estado no tenga que funcionar y no puedan cumplirse muchas de las funciones aquí planteadas en este proyecto desde una empresa estatal.

Por tanto, yo solicito el aplazamiento es porque este orden del día nos llegó el día de hoy con este punto en el primer punto del orden del día de este proyecto tan importante, y quiero recalcar que me estuve leyendo, en el tiempo que pude, la ponencia de archivo y la ponencia positiva y hay muchos interrogantes alrededor de cómo se va a constituir esta empresa, cuántos son los recursos que tendrán que transferirse al Presupuesto General de la Nación

y demás, que no fueron resueltas ni siquiera en todas las audiencias que se hicieron para este debate de este proyecto, por tanto, aunque considero que es una idea viable, si nosotros no logramos blindar esta empresa desde este momento (...).

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, doctor Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

(...) Si esto no queda bien constituido, que me apena, pero pues al Gobierno últimamente nada le sale bien, pues esto lo que terminará pasando, es en uno de esos fallidos intentos y en esas nefastas experiencias que tenemos como lo que pasó con las empresas estatales que tuvimos ya en Colombia de explotación minera.

Entonces, con todas esas dudas que no fueron resueltas en esas audiencias, teniendo en cuenta que también la persona que estaba a cargo de proteger, de defender, de exponer este proyecto tampoco se encuentra ahora en la Agencia Nacional Minera, pues yo sí creo que debemos aplazarlo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra por el Partido Liberal, me había pedido la palabra Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. En igual sentido, me adhiero a la proposición de aplazamiento, porque se trata de la creación de una empresa que el concepto de la Contraloría General de la Nación es negativo, el concepto de MinHacienda no es claro, simplemente se refiere a aspectos formales del proyecto, pero sin hablar de su aval fiscal.

Tenemos concepto negativo de la IALE, que es el indicador de afinidad con la libertad económica, y obviamente el concepto que tenemos del comité autónomo de la regla fiscal.

Entonces, cómo vamos a debatir aquí un proyecto donde no está el Ministro de Minas para aclarar todas estas dudas y ni mucho menos se encuentra la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que son el último los que estarían afectados presupuestalmente y de pronto hasta con una funciones muy parecidas tanto de la agencia como de la empresa nueva que se pretende crear y que definitivamente, desde que se debatió en la Comisión Primera Constitucional, donde voté negativo este proyecto, pues las dudas no se han aclarado ni hay conceptos claros establecidos para ahora aclararlos en la plenaria. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias a ti, Representante, tiene la palabra por Pacto Histórico, Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente. Presidente, en mi condición de coordinador ponente de este proyecto, quiero manifestar que hemos dialogado con algunos de los proponentes del aplazamiento y estamos de acuerdo en que es importante que se mejoren las condiciones de diálogo sobre el contenido mismo del proyecto, sin embargo, en lo que no estaríamos de acuerdo es en que se cree una subcomisión, porque esto dilataría la posibilidad de que se alcance a discutir el proyecto.

Entonces, nosotros coadyuvamos y votaremos positivamente de entrada invitamos a votar positivamente el aplazamiento del proyecto, para que, en los términos razonables con la presencia del Ministro de Minas y Energía, se puedan sostener los diálogos con las distintas bancadas, se pueda socializar mejor el proyecto y poderle dar el curso que debe dársele a ese proyecto, entonces, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, creo que con la intervención del doctor Suárez como coordinador ponente a favor del proyecto, a favor del aplazamiento del proyecto, ya que más discusión damos, voy a darle la palabra al doctor Cadavid, que me había pedido la palabra, al doctor Diógenes y al doctor Ape y cerramos ahí.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, gracias. Mire, como usted diría, por sustracción de materia y con la intervención del doctor Suárez Vacca, lo que pasa es que mi condición también es la de ponente de este proyecto de ley, del cual debo además adherir a lo que han dicho Representantes de otras regiones productoras, que durante estos largos meses la socialización en esos territorios ha sido inexistente, primero.

Segundo, se ha dicho aquí que el Gobierno ha llevado a incurrir en error a la Plenaria de la Cámara de Representantes al hacer aprobar proyectos de ley que no cuentan con el estudio o el concepto de impacto fiscal, ahí está el reflejo del Ministerio de la Igualdad, si hacen ese error, es como repetir el mismo despeñadero por medio del cual que llegan además buenas noticias, por medio del cual nosotros estamos completamente a favor de que se aplase la discusión de este proyecto y que, por favor, señor Presidente, se vote de manera nominal, no sin antes decir que acabamos de recibir muy buenas noticias del Senado de la República. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, tiene la palabra el doctor Diógenes Quintero Amaya.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:**

Gracias, Presidente. Quiero destacar la consideración que ha hecho el coordinador ponente

de la ponencia positiva de este proyecto en aceptar el aplazamiento del proyecto.

Mi intervención va también en ese sentido de apoyar el aplazamiento, pero no únicamente porque no está el Ministro de Minas y Energía aquí en la plenaria el día de hoy, esa no es la única razón para aplazar este proyecto, desde el punto de vista técnico, hay muchos interrogantes que no se han resuelto este proyecto de ley y ha pasado año y medio desde que se radicó el proyecto de la creación de la empresa Ecominerales y el Ministerio de Minas, en este año y medio no ha hecho un ejercicio profundo de ir a las regiones, de hablar con los mineros, de acercarse a los actores que son claves en la creación de esta empresa y con minerales a concertar este proyecto de ley.

Entonces, aquí hay otras cosas más que resolver que solamente la venida del Ministro a la Plenaria, es un proyecto que no está concertado y es un proyecto al que prácticamente ya no le queda tiempo para hacer o para que tenga éxito en este Congreso de la República. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, cierra el debate el doctor Ape.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias, Presidente. Era solamente para aclarar, yo hablé con los ponentes, no es que el otro martes, Presidente, van a venir a agendar este proyecto nuevamente, este proyecto lo estamos aplazando porque no ha sido socializado en las regiones mineroenergéticas de Colombia.

Lo que estamos pidiendo con una proposición que hoy suscribe el vicepresidente Yoyo Tovar, mi compañero Juan Gómez, es que hagamos una audiencia pública de este proyecto en Valledupar o en Riohacha con los actores del sector minero de los dos departamentos, previo a volver a agendar este proyecto

Le pido a nuestra vicepresidenta, segunda vicepresidenta y el primer vicepresidente no acompañar cualquier agendamiento de este proyecto en el orden del día, hasta que no se realicen las audiencias públicas que estamos solicitando y todas las regiones que la quieran proponer.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el señor vicepresidente, doctor Tovar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Presidente. Para dejar total claridad a la Plenaria, precisamente por eso, colega Ape Cuello, no firmé el orden del día de hoy, así que, Presidente, bueno a la mesa directiva, quiero dejarles claro que este proyecto hasta que no se realicen estas audiencias públicas no contará con la firma del suscrito primer

vicepresidente para que sea agendada en el orden del día. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le doy la palabra al doctor Carlos Ardila y cerramos la discusión con Ardila.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, colegas, la misma línea de lo que han planteado en anteriores intervenciones.

Este proyecto ha generado una discusión amplia en la Comisión Primera, en su momento se realizaron varias mesas de trabajo, tanto con el Ministerio como con la Agencia Nacional de Minería, y muchas dudas persistían, unas tienen que ver con el impacto económico del proyecto, con la financiación del mismo, por ende, con el aval fiscal de este proyecto de ley.

Después de esto, se plantearon discusiones en las que tenían que ver con la posición que iba a asumir la Agencia Nacional de Minería, al ser una entidad que resulta rectora en este sector, pero que a su vez terminaba pasándole proyectos mineros a Ecominerales y eso generaba una dualidad de funciones y confundía las funciones de las entidades.

Ninguna de estas intervenciones se resolvió, los colegas están emocionados por los resultados del Senado, como no se han resuelto las preocupaciones, como hay nuevo Ministro (...).

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les pido orden a los compañeros, por favor, termine, doctor Ardila.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, ante la emoción de mis colegas, resulta imposible intervenir, démosle veinte (20) segundos de euforia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A los Congresistas de la oposición les ruego respeto a la Plenaria para continuar con nuestra discusión, colegas, por favor, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

(...) Presidente, termino, mire, hay dudas en este proyecto, hay planteamientos que aún no se resuelven y hay que decirlo también, hay nuevo Ministro de Minas y hay nueva directora en la Agencia Nacional de Minerías, si hay nuevos directivos en estas entidades, resultaría importante poder avanzar con los que han llegado nuevos y así poder dilucidar varias de las dudas planteadas, caso contrario, resulta imposible someter a consideración este proyecto, porque no se han resuelto las preocupaciones que se plantearon en mesas técnicas e incluso en la misma discusión que se dio en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

También hay que decirlo, no está el coordinador ponente, no está el Ministro y tampoco está la nueva directora de la Agencia Nacional de Minería, en ese orden, yo me sumo a la proposición y le pido a esta plenaria aplazar la discusión de este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión, se abre registro para preguntarle a la plenaria si aprueban aplazar este proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el aplazamiento del Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, ¿cómo vota el ponente Pedro Suárez Vacca?, ¿cómo vota el ponente?, sonido para el ponente, cabina, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

El ponente vota sí al aplazamiento de este proyecto y pide a esta plenaria que vote sí al aplazamiento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pedro Suárez Vacca, ponente, vota sí.

Juliana Aray vota sí.

Gina María Garrido vota sí.

Luis Eduardo Díaz vota sí.

Betsy Pérez vota sí.

Guarín vota sí.

Alexánder Guarín vota sí.

Julián Peinado Ramírez vota sí.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí.

Nicolás Barguil vota sí.

Juan Loreto Gómez Soto vota sí.

Liliana Rodríguez vota sí.

Jorge Méndez Hernández vota sí.

Karen Juliana López vota sí.

Luz Ayda Pastrana vota sí.

Piedad Correal Rubiano vota sí.

Alfredo Ape Cuello vota sí.

William Aljure vota sí.

Mary Anne Perdomo vota sí.

Saray Elena Robayo, virtualmente, vota sí.

Alexánder Bermúdez Lasso vota sí.

Gloria Arizabaleta vota sí.

Diego Patiño Amariles vota sí.

Daniel Peñuela vota sí.

Alejandro Martínez Sánchez vota sí.

Dorina Hernández Palomino vota sí.

Alexánder Quevedo vota sí.

Wilmer Ramiro Carrillo vota sí.

Alejandro García vota sí.

Wilmer Carrillo vota sí.

Alejandro García vota sí.

Katherine Miranda vota sí.

Jaime Rodríguez vota sí.

Jennifer Pedraza vota sí.

Catherine Juvinao vota sí.

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, ¿me confirma si ya hay decisión de la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya hay decisión, señor Presidente.

Marelen Castillo vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro y anuncio resultado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:**

Pedro José Suárez Vacca

Juliana Aray

Lina María Garrido Martín

Luis Eduardo Díaz Mateus

Betsy Pérez Arango

Alexánder Guarín

Julián Peinado Ramírez

Astrid Sánchez Montes de Oca

Nicolás Barguil

Juan Loreto Gómez Soto

Liliana Rodríguez

Jorge Méndez Hernández

Karen Juliana López

Luz Ayda Pastrana

Piedad Correal Rubiano

Alfredo Ape Cuello

William Aljure

Saray Elena Robayo Bechara

Alexánder Bermúdez Lasso

Gloria Arizabaleta

Diego Patiño Amariles

Daniel Peñuela Calvache

Alejandro Martínez Sánchez

Dorina Hernández. Se retira el voto manual de Alejandro Martínez porque lo hizo de manera electrónica.

Dorina Hernández Palomino Quevedo Quevedo

Jorge Quevedo

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Alejandro García

Katherine Miranda

Jaime Rodríguez

Jennifer Pedraza

Catherine Juvinao y

Marelen Castillo.

Para un total de 31 votos manuales por el Sí, 67 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos manuales, 5 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el aplazamiento de este proyecto de ley, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 5**

Nombre de la votación: PL344/23 ECOMINERALES - PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO  
Inicio de la votación: 14/05/2025 16:08:33

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	Porcentaje
No	5	6,94%
SÍ	57	93,06%
<b>Total</b>		

Nº	Nombre	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
14.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
15.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
19.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
20.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
26.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
27.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
29.	GUIJA PONCE HERNANDO	SÍ
30.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
31.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
32.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
34.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
35.	LOPEZ TENDRIO JULIAN DAVID	SÍ
36.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
38.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
40.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
41.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
42.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
43.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ

45.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
46.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
48.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
49.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
50.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
51.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
52.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
53.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
54.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
55.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	NO
56.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
57.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	NO
58.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
59.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
60.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
61.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
62.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
63.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
64.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
65.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
66.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
67.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
68.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	NO
69.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
70.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
71.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
72.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carlos Alberto Carreño Marín, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal.

Ponente. Representante, Juan Carlos Vargas Soler.

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* 1703 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* (...).

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Olga Lucía, por favor. acérquese a la Mesa Directiva un segundo, qué pena. Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Tranquilo. señor Presidente.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* 1586 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* 42 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima 4 de diciembre de 2024.

Se anunció este proyecto, 13 de mayo de 2025.

Señor Presidente, para este proyecto se han radicado tres impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Deles lectura a los tres impedimentos, los sometemos en bloque, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se ha declarado impedido para votar el proyecto de ley.

El Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, dado que puede beneficiar o afectar a sus familiares desde el primero hasta el cuarto grado consanguinidad y afinidad.

Gersel Luis Pérez Altamiranda, también se declara impedido para votar este proyecto, toda vez que tiene familiares en los grados de consanguinidad afinidad previsto en la ley, que posiblemente pueden verse beneficiados o afectados por tener la condición de empleados.

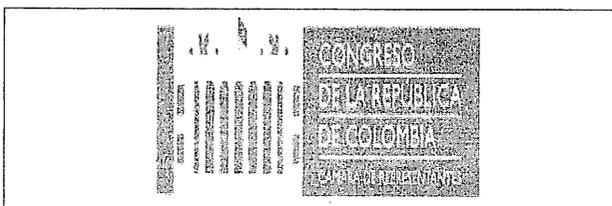
Gabriel Ernesto Parrado Durán, también se declara impedido para este proyecto, teniendo en cuenta que le puede generar un conflicto de interés a él y a sus familiares, dice Proyecto de Ley 209, Representante, ¿lo retira? lo retira el Representante Gabriel Parrado, ¿lo deja como constancia o lo retira Representante?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Parrado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Constancia o lo retira?, lo retira.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 344 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
12	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
14	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
15	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
16	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
17	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
18	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
19	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
20	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
21	PATINO AMARILES DIEGO	X	
22	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
23	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
24	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
25	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
26	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
27	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
28	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	

29	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
30	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
31	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
	TOTAL	31	0

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente proyecto de ley, siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, 204 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**

Autores. Representantes Olga Lucía Velázquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Florita Perdomo Andrade, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés Felipe Jiménez

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Lo retira el Representante Parrado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, señor Presidente, habría dos impedimentos, de Juan Felipe Corzo y Gersel Pérez que se acaban de retirar del recinto mientras se vota su impedimento.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración los impedimentos leídos, abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria? Señor Secretario, abra registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos al Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, ¿cómo vota el ponente Representante Juan Carlos Vargas?

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:**

Juan Carlos Vargas vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Vota no el ponente, Juan Carlos Vargas.

Leónor Palencia vota no.

Libardo Cruz vota no.

José Octavio Cardona León vota sí.

Karina Bocanegra vota no.

María Eugenia Lopera Monsalve vota no.

Saray Elena Robayo vota no.

Ingrid Marlen Sogamoso vota no.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota no.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota no.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota no.

Álvaro Henry Monedero Rivera vota no.

Fernando Niño Mendoza vota no.

Gloria Arizabaleta vota no.

John Edgar Pérez vota sí.

Representante Óscar Darío Pérez, ¿pudo votar?, por favor, dejen votar al Representante Óscar Darío.

Alfredo Ape Cuello vota no.

Luz Ayda Pastrana vota no.

Piedad Correal Rubiano vota no, perdón, corrijo, Piedad Correal Rubiano vota sí el impedimento.

Gildardo Silva vota no.

Liliana Rodríguez vota no.

Lina María Garrido Martín vota no.

Jaime Rodríguez vota no.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, ¿ya hay decisión de la Plenaria?, queridos colegas, se les recuerda a los Representantes que estamos en votación, falta un voto para poder cerrar la votación, Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Diego Patiño Amariles vota no.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, ya hay decisión, Gerson, Representante Gerson Montaña, vota no el Representante Gerson Montaña.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karina Bocanegra ya había votado, ya había votado Representante. Pudo votar, honorable Representante Carlos Edward Osorio, vota no. Jorge Bastidas vota no.

Se retira el voto manual de Gloria Arizabaleta, porque lo hizo de manera electrónica.

Modesto Enrique Aguilera Vides vota no.

¿Algún Representante que nos falte por votar?

Se retira el voto manual de la Representante María Eugenia Lopera, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Karina Bocanegra, porque lo hizo de manera electrónica.

Jaime Raúl Salamanca vota no.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria, ¿alguien falta por votar?

Julio Roberto Salazar Perdomo vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro, por favor, y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí han votado manualmente los Representantes:**

José Octavio Cardona León

John Edgar Pérez y

Piedad Correal Rubiano.

Para 3 votos manuales por el Sí, 12 votos electrónicos, para un total por el Sí de 15 votos.

**Por el No han votado manualmente:**

Juan Carlos Vargas Soler

Leónor Palencia

Libardo Cruz

Saray Elena Robayo Bechara

Ingrid Marlen Sogamoso  
 Luis Ramiro Ricardo Buevas  
 Luis Eduardo Díaz Matéus  
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza  
 Álvaro Henry Monedero Rivera  
 Fernando Niño Mendoza  
 Alfredo Ape Cuello  
 Luz Ayda Pastrana  
 Gildardo Silva  
 Liliana Rodríguez  
 Lina María Garrido Martín  
 Jaime Rodríguez  
 Gerson Montaña  
 Diego Patiño Amariles  
 Carlos Edward Osorio  
 Jorge Bastidas  
 Modesto Enrique Aguilera Vides  
 Jaime Raúl Salamanca y Julio Roberto Salazar  
 Para un total de 23 votos manuales por el No  
 66 votos electrónicos, para 89 votos en total por el No.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos presentados para este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 6**

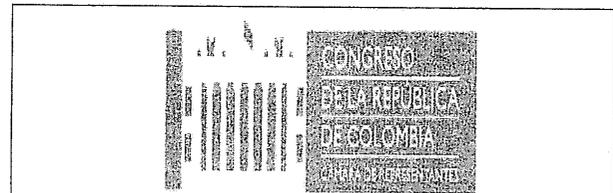
Nombre de la votación: PL.209/24 FONDOS DE EMPLEADOS - IMPEDIMIENTOS H.R. JUAN FELIPE CORZO Y OTROS  
 Inicio de la votación: 14/05/2025 16:17:52

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	Porcentaje
No	66	84,62%
Sí	12	15,38%

Número	Nombre	Voto
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	Berrío Lopez John Jairo	No
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
15.	BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	No
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
23.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
26.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
39.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
44.	JARAVA DIAZ MILENE	No

45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
54.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
67.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
68.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
70.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
74.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
75.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
76.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
77.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
78.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 209 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMIENTOS H.R CORZO JUAN FELIPE Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 14 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
10	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
12	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
13	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR		X
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
15	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
16	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
17	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
18	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
22	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
24	SILVA MOLINA GILDARDO		X
25	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
26	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
TOTAL		3	23

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Negados los impedimentos, procedemos a poner a consideración de la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia, sírvase leerla, por favor, para abrir la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**PROPOSICIÓN:**

Por las anteriores consideraciones expuestas en el desarrollo de los párrafos anteriores, me permito

presentar ponencia positiva al **Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, 204 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.** Por lo que le solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate a este proyecto conforme al texto propuesto y el pliego de modificaciones, firma. Juan Carlos Vargas Soler, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leída la proposición se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿la aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a poner a consideración, en consecuencia, el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Consta de 14 artículos.

Para el artículo 2º, hay dos proposiciones que nos dicen que se dejan como constancia, que una de la Representante Olga Lucía Velázquez Nieto, Representante Olga Lucía, la deja como constancia, artículo 2º.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Queda como constancia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Otra de Modesto Enrique Aguilera, para el artículo 2º, la deja como constancia.

Para el artículo 3º, hay una proposición de José Octavio Cardona León, que la deja como constancia, Representante Cardona.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cardona no está en el recinto, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia.

Para el artículo 4º, una proposición de Karyme Cotes, Representante Karyme Cotes, ¿me dicen que la deja como constancia?, la deja como constancia.

Para el artículo 8º, hay dos proposiciones que dejan como constancia, una de Eduard Sarmiento, no se encuentre en el recinto Representante Sarmiento, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Modesto Aguilera, para el artículo 8º, ¿la deja como constancia, Representante Modesto?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Modesto, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La deja como constancia, Representante. Para el artículo 10º una proposición de Eduard Sarmiento. No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Eduard, por ahí lo vi.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sarmiento en este momento no se encuentra, señor...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 11, proposición de Olga Lucía Velázquez, que la deja como constancia.

Para el artículo 13, dos proposiciones; una de José Octavio Cardona León. Las dos proposiciones son del Representante José Octavio Cardona León, que en este momento no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Quedan como constancia. Para el artículo, no, no hay más. Las otras ya son proposiciones avaladas, con su venia, señor Presidente, para proceder a darles lectura a estas proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muy amable. Sírvase, por favor, leer las proposiciones con aval de los ponentes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 2º, una proposición suscrita por Juan Carlos Vargas Soler pide modificar el artículo 2º cambia la numeración de los literales. quedaría: A, B, C, D, E, F, G y H. En ese sentido, la proposición del Representante Juan Carlos Vargas.

Artículo 2º. Olga Lucía Velázquez pide modificar el literal A, que quedaría: "Que se integren de

conformidad con el artículo 2º de la Ley 1391 de 2010”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Para el artículo 2º, proposición avalada del Representante José Octavio Cardona León, que le modifique el inciso primero, el cual quedaría: “Definición, naturaleza y característica: los fondos de empleados son empresas asociativas de derecho privado y sin ánimo de lucro, y constituidas por trabajadores dependientes y subordinados”. Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Artículo 2º. Eduard Sarmiento, proposición que pide eliminar la siguiente expresión en el literal A: “que se integren básicamente con trabajadores asalariados de conformidad con lo previsto en el Artículo 4º del presente decreto ley”. El literal F lo modifica también. Ah, bueno, entonces se corrige esta proposición en atención a que modifica únicamente el literal F, que quedaría así: “Que su patrimonio sea variable e ilimitado”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 3º. Proposición de Olga Lucía Velásquez. Pide modificar el inciso segundo del párrafo. Quedaría: “Para el efecto, la reducción aprobada por la asamblea deberá someterse a la autorización de la Superintendencia de Economía Solidaria”. y en el numeral 12 le elimina “forma de pago devolución”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 4º. Proposición de José Octavio Cardona León (avalada). Pide eliminar, en el inciso primero, la palabra “personalidad” y la cambia por “personería jurídica”. Y, al final del inciso, elimina la palabra “expedida” por “expedido”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Para el Artículo 5º. Proposición de Juan Carlos Vargas, que pide, en el párrafo segundo, eliminar la palabra “pensionados”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Karyme Cotes Martínez, para el Artículo 5º, pide modificar el párrafo segundo. Le elimina la palabra “reingreso” al comienzo del párrafo y elimina la parte final: “En todo caso, solo podrá afiliarse y reintegrar quienes hayan sostenido un vínculo mínimo con el fondo por dos años, de manera continua o discontinua”. Elimina esa parte. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 8º. Olga Lucía Velásquez, proposición avalada, pide eliminar al final del numeral segundo la expresión: “destinados a financiar proyectos empresariales de sus asociados”. Elimina el numeral cuarto y lo cambia por lo siguiente:

“Los fondos podrán establecer en sus estatutos la amortización parcial de los aportes hechos por los asociados, mediante la constitución de una reserva especial cuyos recursos provendrán del excedente y de actividades económicas previstas en su objeto social diferentes a las que se refiere el Capítulo Quinto del presente decreto ley.

La amortización se hará en igualdad de condiciones para los asociados, de conformidad con los criterios de carácter objetivo que se definan

en los estatutos o en el respectivo reglamento, se entiende que existe igualdad en la readquisición de aportes cuando la asamblea general determina la adquisición parcial para todos los asociados, en la misma proporción. En caso de retiro o exclusión del asociado, la amortización podrá ser total”.

Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Artículo 8º. Proposición de Juan Carlos Vargas Soler. Pide reenumerar los numerales: el quinto pasa al primero, el sexto al segundo, el séptimo al tercero, el octavo al cuarto. Y lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 9º. Proposición de José Octavio Cardona León. Pide modificar, en el numeral quinto, después de “elegir” quedaría: “y/o declarar”. Y lo demás, como viene en la ponencia.

Para el Artículo 10. Proposición de Olga Lucía Velásquez Nieto, que pide modificar el inciso tercero. Después de “cada fondo”, quedaría: “En el acto de convocatoria de la asamblea se deberá informar los mecanismos mediante los cuales se garantizará el acceso a la información y oportunidad de participación de todos los asociados o delegados convocados”. Firma: Olga Lucía Velásquez Nieto.

Artículo 11. Olga Lucía Velásquez modifica el inciso primero. Le elimina la expresión: “siempre que las empresas que determinan el vínculo común estén relacionadas entre sí”, y después de “desarrollen la misma”, le elimina la expresión “clase de”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 12. José Octavio Cardona pide la eliminación del Artículo 12. Está avalada esa eliminación.

Artículo 13. Olga Lucía Velásquez Nieto, pide modificar este artículo en su párrafo primero. Después de “los fondos de empleados de categoría plena”, le elimina la expresión “e intermedia”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 13. Proposición presentada por... ¿quién firma esto? Que la firme para poderla leer. Estamos esperando que nos firmen esa proposición, señor presidente, que no tenía la firma para darle lectura, honorables Representantes. ¿Ya la firmó?

La proposición para el Artículo 13, del Representante Juan Carlos Vargas, ¿qué pide? Pide en el párrafo primero, eliminar, después de “cooperativas de ahorro y crédito” elimina: “o las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, elimina esa parte. Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Alexánder Guarín Silva, para el Artículo 14, firma esta proposición avalada. El artículo 14 quedaría: “Vigencia: la presente ley rige a partir de su sanción, promulgación y publicación en el *Diario Oficial*, y deroga las disposiciones que le sean contrarias”.

Señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria el bloque de artículos, de la siguiente manera: El artículo 1º, 6º y 7º, como viene en la ponencia. El artículo 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10, 11, 12 (con proposición de eliminación), 13 y 14,

como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leído el articulado, se pone a consideración el articulado con las modificaciones leídas y acogidas por los ponentes.

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad el bloque de artículos, con el voto positivo del Representante Hugo Archila y de Saray Robayo, quien vota virtualmente, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay un artículo nuevo avalado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerlo, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así: “Artículo nuevo. Lo dispuesto en la presente ley no afecta e incluye a aquellas cooperativas de empleados que quieran mantener su marco jurídico en el cooperativismo, ni impide que nuevas se creen bajo la modalidad de cooperativa, siempre que cumplan los requisitos de ley y las normas especiales”.

Firma: Óscar Leónardo Villamizar Meneses. Esta proposición, señor presidente, está avalada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leída la proposición. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leído el artículo nuevo, ya aprobado; se pone a consideración de la Plenaria el título y la pregunta, sírvase leerla, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Título:** “Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010, y se dictan otras disposiciones”. Y la pregunta: ¿si quiere la Plenaria que este proyecto de ley sea ley de la República?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Leído el título de la pregunta, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha pedido votación nominal el Representante Jairo Humberto Cristo, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Sí?, no, él está diciendo que con el voto de él.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ah, ¿con el voto positivo? Bueno. Entonces ha sido aprobado...

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El título y la pregunta, señor Presidente, honorables Representantes, con los votos positivos de Ciro Rodríguez y Jairo Humberto Cristo y Saray Robayo, virtualmente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el proyecto. Vamos con el siguiente proyecto no sin antes darle la palabra al señor ponente, doctor Juan Carlos Vargas Soler.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:**

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias también a todos y cada uno de los integrantes de esta Cámara de Representantes que, al igual que el Senado de la República, le han dado el visto bueno y la aprobación a esta importante iniciativa legislativa, esperada por alrededor de 1500 fondos de empleados en el país, por un poco más de 1 millón de personas vinculadas en calidad de asociados a estos fondos también.

Agradecimientos a los autores del proyecto, al Senador Germán Blanco, a la Representante Olga Lucía Velásquez, y a los demás integrantes de la Comisión Accidental de Economía Solidaria, que estamos promoviendo y respaldando esta iniciativa, que contempla disposiciones para fortalecer, socialmente, financieramente y administrativamente, a los fondos de empleados, a través de disposiciones como la posibilidad de que los asociados que se retiren de los fondos puedan reingresar; del pago de mensajes pensionales a través de cuentas de ahorros

de los fondos; del aumento de las reservas de protección de aportes, de amortización de aportes; de la flexibilidad para que los aportes se reduzcan en algunos casos especiales; de la posibilidad de que las asambleas también sean mixtas o virtuales, además de presenciales; de la fusión de los fondos con otras organizaciones de economía solidaria; de la actualización de las funciones de la asamblea, entre otras disposiciones que contempla este proyecto de ley, que se aprueba en su cuarto debate, queda pendiente de conciliación para que se convierta en ley de la República y permita el crecimiento y el fortalecimiento social de los fondos de empleados en el país, la mayoría aglutinados en Analfé, que es la Asociación Nacional de Fondos de Empleados, con quienes también articulamos este importante proyecto de ley. Muchas gracias a todos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Felicitaciones, ponentes, tiene la palabra Olga Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Primero, agradecerle a usted por haber colocado hoy el proyecto de segundo en el orden del día, porque este es el último debate.

Y quiero agradecer a todas las personas que nos han acompañado, a los fondos de empleados, que son más de 1000 en el país, a Analfé, que dirige el doctor Miller García y que es la asociación que recoge todos los lineamientos e imparte las políticas que se desarrollan para los fondos de empleados, a la Comisión Accidental de Economía Solidaria, al Senador Germán Blanco que, somos los directores de esta Comisión Accidental, tanto en Cámara como en Senado, y que es un triunfo poder decir que estamos modernizando una ley de 1989. Más de 36 años y no se había modernizado.

Le estamos dando la posibilidad de ampliar la base social de los fondos de empleados, aquellos empleados que se pensionan y que quieren a su fondo de empleados puedan reintegrarse; que también se puedan pagar las mesadas pensionales a través de los fondos de empleados; modernizar, de manera tecnológica, las asambleas presenciales, virtuales, mixtas, desde cualquier rincón del país y muchos otros elementos más que trae esta modernización, que va a hacer crecer a los fondos de empleados.

Fortalecer no solamente a la economía solidaria, porque se convierten en empresas solidarias, sino también, que se pueda fortalecer el sistema financiero solidario, porque la economía solidaria es la economía del futuro de este país.

Y la solidaridad, la ayuda mutua que se vive en los fondos de empleados, es sin duda, la mejor manera de crecer y fortalecer lazos, no solamente de afecto al interior de los fondos, sino también, económicos en las diferentes familias que conforman los fondos de empleados.

Así que, Presidente, muchísimas gracias por permitirnos seguir con este proyecto de ley, que ya lo único que le falta es la conciliación y la sanción presidencial para que sea ley de la República, y con certeza va a beneficiar a más de un millón de personas que hoy son asociados a los fondos de empleados, porque aquí también se protege el ahorro de los asociados a los fondos de empleados. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Senador Blanco.

**Intervención del Senador de la República, Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, un minutico. Primero, gracias a usted, que nos permitió que este debate se pudiera hacer; a los representantes de la Cámara que nos acompañaron con el voto.

El Congreso de la República tiene una Comisión de Economía Solidaria, tiene que ver con las cooperativas, y estamos tramitando modificar la ley cooperativa, vendrá pronto acá, los fondos de empleados y las mutuales.

Y respecto de los fondos de empleados, pues, obviamente, hacía 15 años buscábamos esta reforma, modernizar, tecnológica y normativamente, lo que existe en las leyes de los fondos, permitirles a los pensionados que, cuando se retiran de sus labores, permanezcan en los fondos, porque hoy no es factible, que se puedan pagar mesadas también a través de los fondos, revisados, como decía Óscar Darío en estos días, y calificados.

Entonces, esos 1600 fondos que hoy tiene el país, que asocian cerca de 1.260.000 personas, la buena noticia es que van a tener Ley de la República, gracias al Senado y gracias a la Cámara de Representantes. Gracias a Juan Carlos, nuestro ponente en la Cámara, un excelente trabajo, una persona con corazón solidario; a Olga Lucía Velásquez, que nos ayuda a orientar desde la Cámara todo el sector solidario desde hace muchos años, y obviamente, a todos los que integran la bancada solidaria del Congreso. Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, señor Senador. Siguiendo punto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley Orgánica número 374 de 2024 Cámara, 84 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Erika Tatiana Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos

*Hernández, Alexander Guarín Silva, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.*

Ponente: *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1066 de 2023.

Publicación de ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2082 de 2024.

Publicación de ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 549 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: 11 de marzo de 2025.

Se anunció: mayo 13 de 2025.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Raúl, le damos la palabra a la ponente que ha pedido el uso de la palabra, tiene usted, doctora Delcy.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Muy buenas tardes, muchas gracias, señor Presidente. Solicito amablemente nos puedan apoyar con el aplazamiento del proyecto, por favor, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, doctora. Así será, le pregunto a la Plenaria, ¿si aprueba la proposición de aplazamiento presentada por la ponente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada la proposición de la ponente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me comprometo con sumercé en nombre de la mesa directiva a agendarlo en la siguiente semana.

Este es un proyecto muy importante que hemos apoyado mucho desde la mesa directiva y vamos a insistir para poder lograr su discusión. Siguiendo proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 573 de 2025 Cámara, 155 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponente: Representante *Gerardo Yepes Caro.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2023.

Publicación de ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2025.

Publicación de ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 585 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 29 de 2025. Se anunció: mayo 13 de 2025.

Señor Presidente, para este proyecto de ley, se ha radicado un (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Raúl, doctor, permítame aquí un segundo, por favor, antes de seguir con la discusión. Gracias, doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la doctora Karen Manrique había radicado un impedimento para este proyecto, manifiesta que lo retira y deja constancia de que se retira y no participa en la discusión y votación del mismo. El informe con que termina la ponencia del proyecto dice lo siguiente (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Hernando Guida que me ha pedido el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Presidente. Tengo una seria duda con respecto a este proyecto de ley y quisiera preguntarle al ponente, al colega Gerardo Yepes, el sentido de la ponencia con la proposición que, al final, lo que está haciendo es copiando el texto aprobado de Senado, lo cual no permitiría el debate pleno aquí en la Plenaria.

Y me asalta la duda, porque la Corte ha sido reiterativa en que todo proyecto debe tener los debates respectivos, si nosotros, prácticamente, estamos acogiendo el texto del Senado a través de una proposición, prácticamente dejamos a esta Plenaria sin capacidad de análisis y reacción del texto, que debió presentarse como el aprobado en la Comisión Séptima. Yo tengo esa duda. Le preguntaría al ponente.

Pero, la proposición que está radicada en la Gaceta dice que: “En lo anterior, y revisado el texto aprobado por el Senado de la República, considero que esta iniciativa se encuentra ajustada a la ley”. Yo lo que quiero significar es que puede peligrar la ley ante una revisión de la Corte, y por eso le pediría al ponente que revisara la proposición de ponencia que va a radicar para el estudio de este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el señor ponente para responder y ya les doy la palabra a los demás. Estamos en la discusión de la proposición.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:**

En relación con la preocupación que manifiesta el señor Representante, debo decirle que en la Comisión Séptima se generó el respectivo debate.

Hubo un problema de transcripción, pero mediante una proposición presentada por el ponente estamos haciendo la respectiva corrección, pero hubo el debate y hubo la modificación de la ponencia que presentamos en la respectiva Plenaria. Señor ponente, señor representante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de avanzar con la discusión del proyecto, debemos abrir la discusión del proyecto leyendo la proposición con que termina el informe de ponencia.

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, antes, para dejar constancia, que el Representante Jorge Méndez había radicado un impedimento, lo deja como constancia, se retira y no participa de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:**

“Con base en lo anterior y revisado el texto aprobado por el Senado de la República, considero que esta iniciativa se encuentra ajustada a los presupuestos constitucionales, legales y a los principios que rigen la actividad legislativa.

Por lo tanto, someto a consideración el texto aprobado en la Comisión Séptima Constitucional, con el cual adjunto a continuación, y solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de Ley número 115 de 2023 Senado, 573 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona un párrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la procuraduría general de la nación, y se dictan otras disposiciones.**

Firma: *Gerardo Yepes Caro*, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión de este proyecto de ley. De la misma proposición, tiene el uso de la palabra Modesto Aguilera. Sí, señor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias, Presidente. Yo quiero pedirle al ponente de este proyecto de ley que reconsidere el aplazamiento de este proyecto, hasta tanto aquí no tengamos a un funcionario de la Procuraduría, especialmente que nos explique qué se hicieron los 20.000 millones de pesos que se asignaron en el presupuesto para este tipo de concurso y lo digo porque yo soy miembro de la Comisión Cuarta, y allí nosotros le pusimos al Ministerio Público

20.000 millones de pesos para el concurso, y ahora esta carga pública se la quieren transmitir a los aspirantes o los concursantes de esta convocatoria.

Yo quería, señor Presidente, que también se analizara la acción de cumplimiento que, por este motivo, se instauró ante el Consejo de Estado y que dictó sentencia, donde precisamente se dice que el Ministerio Público ya tiene 20.000 millones de pesos, que supuestamente lo tomaron para el funcionamiento, porque tenían dudas (...).

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, doctor Modesto, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

(...) Porque tenían dudas de si este dinero, en ese rubro, se podía tomar para el concurso, y resulta que el Consejo de Estado dijo que efectivamente se podía tomar.

Entonces, nosotros tenemos que mirar con el Ministerio Público, y que venga aquí el señor procurador o la persona que él delegue para que nos explique por qué esos 20.000 millones de pesos para el concurso hoy no se están utilizando para ello, y se le quiere dar esa carga pública a las personas que van a concursar.

Yo sí creo que, si sigue insistiendo en esta ponencia y si no reconsideran su aplazamiento, yo creo, señor presidente y señor ponente, pues que vamos a votar negativamente esta ponencia.

Y yo creo que es importante, señor Presidente, que eso lo tengamos en cuenta. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Hernando Guida.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Presidente, no sé, yo coincido con mi colega Modesto Aguilera en que este proyecto, por ejemplo, no nos muestra el impacto fiscal que debería tenerlo antes de aprobar unos recursos importantes para un concurso en la Procuraduría General de la Nación.

Yo, insistimos, lo hemos dicho con muchas anticipaciones, reiteradamente: aquí no traigan proyectos de ley que impliquen costo fiscal sin el respectivo aval del Gobierno nacional. Aquí no lo está mostrando.

Entonces, yo sí le pediría al señor ponente que revise bien el proyecto y que cometan la fe de erratas, no presentando una proposición a última hora, modificando en el que viene en el texto que se publicó en el orden del día de hoy, en el cual dice que se acoge el texto del Senado.

Entonces, en esa situación, señor ponente, señor Presidente, en serio les solicito que revisen antes de presentar, porque, de hacerlo, pido la votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el señor ponente, continúa la discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:**

Bueno, aquí hay dos situaciones que presentan los compañeros Representantes. Con relación a la primera, este proyecto de ley está soportado en la sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sentencia que efectivamente fue ratificada por el Consejo de Estado el 22 de agosto.

En dicha ratificación, tanto el tribunal como el Consejo de Estado han concluido, con relación a la parte presupuestal, que la corporación concluyó lo alegado en la impugnación por parte de la Procuraduría General y en ella dice que la pretensión de los demandantes implica un gasto que sí está presupuestado, en relación a que a la entidad sí se le aprobaron 20.000 millones de pesos, exactamente 20.385 millones de pesos, para llevar a cabo la convocatoria del concurso de méritos, los cuales fueron liquidados a través del Decreto número 2295.

En el proceso quedó aprobado el rubro del que hace referencia el Representante Modesto: transferencia corriente a otras, transferencias con finalidad de adelantar el concurso de méritos para proveer las vacantes, y que la entidad accionada aún pueda acceder a través de estos recursos, a través de autorización para los recursos parciales o totales apropiados en este rubro.

¿Qué dice la Procuraduría? Que cuenta con el rubro adquisición de bienes y servicios, recursos que se necesitan fortalecer a través de recursos provenientes por derechos de inscripción que deberán pagar los aspirantes.

Es un proyecto de ley que no tiene impacto fiscal, porque lo que sencillamente está generando es unos derechos de inscripción, una forma de financiar los procesos; es decir, que los ciudadanos que buscan la posibilidad de acceder al concurso de méritos, pues sencillamente, de manera solidaria, ayuden a contribuir pagando lo que tiene que ver con la inscripción.

Aquí estamos acatando el artículo 95 de la Constitución Política de Colombia, en cuanto a la validez del cobro de los derechos de participación de los aspirantes a la carrera administrativa.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar; tiene la palabra Hernán Darío Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias, Presidente Salamanca. Mire, y Representante Gerardo, ni más faltaba que no valoráramos su exposición y la explicación detallada que usted está entregando.

Pero, en lo personal, yo sí considero que, en proyectos de esta naturaleza, que tocan la esencia de la Procuraduría General de la Nación, su funcionamiento, la destinación de los recursos, para mí sí es esencial e importante que aquí venga la Procuraduría General de la Nación.

Nosotros no podemos seguir adelantando una serie de aprobaciones de proyectos de buena fe, que se han hecho en muchas ocasiones en la historia de este Congreso, y decir: “No, es que eso es de la Procuraduría, “no hágale que eso es de la Contraloría”, “avance tranquilo que eso es de la Defensoría”. Y nosotros terminamos creando, en muchas ocasiones, aprobaciones de instrumentos que no son eficaces, que no son viables, que queremos entender cuál es el funcionamiento y cuál ha sido el funcionamiento de esos concursos.

Hoy, que queremos entender hacia dónde se están dirigiendo los recursos, cuál es la eficacia del planteamiento de ese tipo de concursos, porque siempre hay una queja sobre los concursos que desarrollan las entidades públicas: sobre la tardanza, sobre la pertinencia, sobre lo que pueda estar sucediendo.

Hoy sucede con la Rama Judicial, estamos en un concurso de méritos de la rama judicial desde hace más de 10 años, casi 10 años ya, ya cambiaron los proyectos de vida de todas las personas que pretendían incorporarse a la carrera judicial.

Lo que quiero decir con esa referencia, es que, aun cuando no sea el caso, yo sí prefiero que, a la hora que estos proyectos se vayan a aprobar en este Congreso, en esta Cámara de Representantes, allí pueda haber un funcionario de la Procuraduría explicando y asumiendo la responsabilidad de este alcance. Gracias, Representante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión tiene la palabra Guida.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Gracias, Presidente. Es que aquí me estaban comentando cosas que desconocía, que el concurso va a ser financiado con recursos, con los valores que se otorguen por el cobro del PIN de los concursantes que van a salir; siendo así, no se mostraría el impacto fiscal que yo pensaba que tenía y, por lo tanto, yo no tendría problema en que siguiera el curso del debate.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Le pregunto a la Plenaria si aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada con los votos positivos de Germán Rozo, Héctor Chaparro y Álvaro Leónel Rueda, y el voto positivo de Saray Robayo (virtual).

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a leer el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto, señor Presidente, honorables Representantes, consta de tres artículos, con una proposición avalada para el artículo 2º, que dice lo siguiente, con su venia, señor Presidente. Modifica el inciso tercero del párrafo segundo del artículo 2º, el cual quedaría de la siguiente manera:

“Los derechos de inscripción correspondientes a los empleos de nivel técnico-administrativo y operativo serán equivalentes a un salario mínimo diario legal vigente. Los correspondientes a los empleos pertenecientes a los otros niveles serán equivalentes a un día y medio del salario mínimo diario legal vigente”.

Firma: Gerardo Yepes Caro. Señor Presidente, para someter el articulado como viene en la ponencia, con la proposición avalada leída para el artículo 2º.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado en bloques.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No hay artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El título: “*Por medio de la cual se modifica y adiciona un párrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la procuraduría general de la nación, y se dictan otras disposiciones*”. Y la pregunta: *¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se le abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el título de la pregunta por unanimidad, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto de ley.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proyecto de ley.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones - Súbeles a ellas.**

Autores: Representantes *Daniel Carvalho, Catherine Juvinao, Erika Tatiana Sánchez, Carolina Giraldo, Alejandro García Ríos, Luvi Katherine Miranda Peña, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez, Luis Carlos Ochoa Tobón, María del Mar Pizarro, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez, Etna Tamara Argote Calderón, Pedro Baracutao, Juan Sebastián Gómez González, Juan Carlos Lozada Vargas, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas.*

Ponentes: *Daniel Carvalho, Alejandro García Ríos.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** 1870 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** 155 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** 275 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 26 de 2025.

Se anunció: mayo 13 de 2025.

Señor Presidente, el Representante Alexander Quevedo había radicado un impedimento, deja constancia de que lo retira.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo segundo debate dice lo siguiente (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame, doctor, antes de leer la proposición, le pido el favor al doctor Haiver Rincón que presida por dos minutos la Plenaria mientras me retiro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Damos un pequeño receso de un minuto, por favor, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A ver, doctor, vamos a hacer lo siguiente, lea la proposición, por favor, y abrimos la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. Este **Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara**, *por medio del cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones - Súbeles a ellas*. Sus ponentes los Representantes Daniel Carvalho Mejía (coordinador ponente) y Alejandro García Ríos (ponente), han radicado el informe de ponencia que finaliza con la siguiente proposición:

“Por las anteriores consideraciones expuestas en el desarrollo de los acápite anteriores, nos permitimos presentar **Ponencia Positiva al Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones –Súbeles a ellas*”; *por lo que se le solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate a este proyecto, conforme al texto propuesto y al pliego de modificaciones*. Firman: Daniel Carvalho Mejía, Coordinador Ponente

Alejandro García Ríos, Ponente.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leída la proposición, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Le pregunto a la Plenaria, ¿sí aprueba?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente. Este proyecto consta de (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Poner a consideración el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. Honorables representantes, el proyecto consta de 16 artículos:

Para el Artículo 1º, se radicó una proposición del Representante Daniel Carvalho, que la deja como constancia.

Para el Artículo 2º, proposición de Daniel Carvalho, que también manifiesta dejarla como constancia.

Para el Artículo 3º, hay tres proposiciones que se dejan como constancia: dos de ellas presentadas por el Representante Jhon Jairo Berrío López y una por Daniel Carvalho, quien, según manifiesta su asesor, también la deja como constancia.

Para el Artículo 6º, proposición de Daniel Carvalho, que la deja como constancia.

Para el Artículo 12, proposición de Jhon Jairo Berrío, que la deja como constancia.

Para el Artículo 13, proposición de Jhon Jairo Berrío, que también la deja como constancia.

Y, con su autorización, señor Presidente, procedemos a dar lectura a las proposiciones avaladas para el articulado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, señor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el Artículo 3º, proposición del Representante Jhon Jairo Berrío: en el párrafo transitorio elimina la expresión “en 30%” y la cambia por “en 20%”.

Para el Artículo 4º, proposición de Jhon Jairo Berrío: adiciona un numeral cuarto: “agrupaciones o bandas de música dirigidas por una o varias mujeres”.

También para el Artículo 4º, proposición de Jhon Jairo Berrío: que pide que se elimine del artículo el párrafo segundo.

Para el Artículo 7º, proposición de Daniel Carvalho: modifica el inciso primero; después de “SIMUS”, le adiciona “o de la plataforma que se defina en su reemplazo”. Y en el párrafo, también después de “SIMUS”, le adiciona “o de la plataforma que se defina en su reemplazo”.

Artículo 9º, proposición del Representante José Octavio Cardona León que pide modificar este artículo noveno; en su inciso primero, le elimina la palabra “promoverá” y la cambia por “promueva”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Para el Artículo 10, proposición de Jhon Jairo Berrío: en el párrafo primero, después de “especializados”, le adiciona “de la oferta institucional de la respectiva administración pública donde se desarrolle el evento para”, y le elimina la palabra “en”. Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 12, proposición de José Octavio Cardona León: modifica el Representante Cardona este artículo en el numeral primero, le elimina la palabra “sí” después de “en la ley”, y le adiciona “siempre que”. Y después de “escénicas se”, le elimina “ejecutarán” y la cambia por “ejecuten”. Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Para el Artículo 13, proposición de Daniel Carvalho: que modifica este artículo. En el inciso primero, le elimina la palabra “supervisión” en el título del artículo “supervisión” y le elimina esa expresión y después comienza con el “Departamento Nacional de Planeación con el apoyo del Ministerio de las culturas” mejor procedo para efectos de que quede el levantamiento de texto, de la mejor manera, corresponda a la realidad. Voy a proceder a leer el inciso primero, dice así:

“Artículo 13. *Monitoreo*. El Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, será el responsable de monitorear el cumplimiento de las disposiciones de esta ley. Por ello, se establecerán

indicadores de seguimiento y evaluación, así como otros mecanismos que permitan medir la efectividad de las medidas adoptadas, en coordinación con las entidades territoriales competentes. Los indicadores y mecanismos definidos deberán considerar, entre otros aspectos, la participación de mujeres en espectáculos públicos musicales”.

En el párrafo primero, al final del párrafo, le adiciona: “siguiendo los lineamientos establecidos en los indicadores de seguimiento y evaluación.”

En el párrafo segundo, le elimina después de “consolidar” le elimina la palabra “rendir”. Y después de “promulgada la presente ley”, le elimina “un” y le adiciona “el informe” ... “el primer informe sobre los avances de la implementación, una vez sea solicitado por las comisiones estas.” Lo demás, como viene en el informe de ponencia hasta “implementación de esta ley”, le elimina lo que sigue, y termina adicionándole: “solicitud que deberá elevarse anualmente.” Firma: *Daniel Carvalho*.

Señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria, el bloque de artículos. Artículos: 1°, 2°, 5°, 6°, 8°, 11, 14, 15 y 16, como vienen en la ponencia, y los Artículos 3, 4, 7, 9, 10, 12 y 13, con las proposiciones avaladas leídas, como vienen en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Artículos nuevos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay tres artículos nuevos avalados, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerlos para someterlos a consideración de la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bueno, dice: adiciónese un artículo nuevo:

“Artículo nuevo. Modifíquese el Artículo 29 de la Ley 397 de 1997, el cual quedará así.

Artículo 29. *Formación artística y cultural*. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en acciones articuladas con las entidades territoriales y el Ministerio de Educación Nacional, fomentará la educación y formación artística y cultural en diferentes áreas, niveles y modalidades, mediante

la formulación de políticas, planes, programas y proyectos.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes establecerá convenios con universidades, instituciones de educación superior y centros culturales, para la formación, profesionalización y especialización de los creadores y otros agentes del sector en todas las expresiones artísticas y culturales.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, promoverá en las universidades estatales, en los términos de la Ley 30 de 1992, la creación de programas académicos de nivel superior en el campo de las artes y los asociados a las expresiones artísticas y culturales.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, promoverá en los colegios, en los términos de la Ley 115 de 1994, la inclusión y fortalecimiento de programas académicos de educación básica y media en el campo de las artes y la cultura, garantizando su acceso y pertinencia en los diferentes contextos territoriales y étnicos del país.

El Estado, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y las entidades territoriales, fomentará la formación, capacitación y cualificación de gestores y otros agentes del sector en áreas administrativas, organizativas y de gestión relacionadas con el arte, la escultura y la cultura, para garantizar la adecuada planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos culturales y artísticos desarrollados en los distintos territorios del país.” Firma: *Daniel Carvalho*.

Artículo nuevo... ¿Deja de los tres como constancia? Se dejan los tres. Entonces, sería únicamente este artículo nuevo, señor presidente. Los demás los deja el Representante Carvalho como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente, con el voto positivo del Representante Álvaro Leónel Rueda Caballero y de Saray Elena Robayo, quien ha votado de manera virtual.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título: “*Por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones - Súbeles a ellas*”. Y la pregunta: ¿si quiere esta Plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta con el voto positivo de Alexander Bermúdez, de José Eliécer Salazar y Saray Elena Robayo de manera virtual y Hernando Guida Ponce.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, está pidiendo la palabra para una moción de orden el Representante Octavio Cardona.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de la moción, le ordeno a usted, señor secretario, levantar la sesión y adicioné anuncios que hay unos anuncios por (...)

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se adicionan los siguientes anuncios de proyecto para la sesión ordinaria del lunes 19 de mayo de 2025, a las 4:00 de la tarde, o para la siguiente sesión, donde se discutan y debatan proyectos de ley y proyectos de acto legislativo:

**Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional.*

**Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros de nivel ejecutivo del servicio activo de la Policía Nacional.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Cuántos proyectos van a anunciar? ¿50 proyectos? no se aprueban dos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisadas en actividades de minería ilegal.*

**Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un momento, doctor Raúl. Revisamos los anuncios, permítame antes de continuar, porque

es que no podemos anunciar 50 proyectos; no tiene sentido anunciar proyectos que no se van a discutir. Vamos a revisar los anuncios que se están adicionando. Permítame un segundo, discúlpeme, sumercé.

Vamos a anunciar los proyectos de los congresistas que se quedaron en el recinto: Irma Luz, el proyecto de Comunes, el proyecto acá del doctor de Cítrep. Al doctor Castellanos, hay que adicionarlo. ¿Cuál es el tuyo? ¿Qué número es? El de Archila dos, uno, dos, ¿tres? No, pero de Archila se adicionaron, ¿no? Comunes, ya, listo, *check*. Comunes, va.

Sí. Ya le doy, ya le doy, tranquilo, permítame. Estoy revisando porque es que no tiene sentido venir a pedir el anuncio.

No podemos continuar con la sesión porque no hay quórum, y después me vienen aquí a regañar, y nos regañan a todos; nos pegan unas vaciadas, ustedes no se imaginan, una falta de respeto tenaz, de algunos, no de todos. Pues vamos a poner orden a esto.

Anuncia el de Betsy Pérez, Comunes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncia el **Proyecto de Ley número 231 de 2024, Cámara,** *por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y códigos de empleo de los inspectores de tránsito.* Ha sido anunciado el proyecto, señor Presidente, para la sesión del día lunes 19 de mayo de 2025.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Falta un anuncio de Luz Pastrana. ¿Qué número es el proyecto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncia el **Proyecto de Ley número 412 de 2024,** *por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación del municipio de San José de Cabrera, en el departamento de Cundinamarca.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, tranquilo. No voy a levantar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Repetimos el anuncio: **Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisadas en actividades de minería ilegal para el desarrollo de obras PDET y ZOMAC”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Albán.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Disculpe, señor Presidente, me informan acá otro proyecto: **Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisadas en actividades de minería ilegal...”* No, pero este lo acabo de anunciar. Ya, ya se había

anunciado, es el mismo. Ya se anunció. Se han anunciado los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anunciados los proyectos le damos la palabra al Representante Albán para que intervenga.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Gracias, señor Presidente. He tenido paciencia, o más bien, hemos tenido paciencia como bancada, más de dos meses que estamos solicitando que se nos agende el proyecto, y efectivamente lo agendan, pero en puestos que nunca llega, hoy seguía el proyecto nuestro.

Solicitamos que se respete el orden, para el nuevo orden del día, valga la redundancia, y en la próxima sesión quede en primer lugar. Muchas gracias. Presidente, sí me escuchó, Salamanca, ¿me escuchaste lo que dije?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En mi tierra en Boyacá dicen algo y, lo digo con el mayor respeto, Albán, no lo tome a mal, cuente con eso.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, antes de terminar los anuncios, para adicionar también el Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica 176 de 2023 Cámara, *“por medio del cual se modifica el procedimiento especial que se sigue al interior del Congreso de la República para la investigación, acusación y juzgamiento de los aforados constitucionales”*.

Han sido anunciados, ahora sí, los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día 19 de mayo de 2025, para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley o acto legislativo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya se anunció. James, se anunció. Muchas gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya se anunció.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Levante la sesión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se levanta la sesión por orden de la Presidencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cita el lunes a las 4:00 de la tarde.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siendo las 5 de la tarde 38 minutos, y se cita para el día lunes 19 de mayo a las 4:00 de la tarde a todos los asistentes, muchísimas gracias. A la ciudadanía que nos sigue por el *Canal Congreso* y los diferentes medios de comunicación de la Cámara

de Representantes, un saludo muy cordial. Una feliz tarde para todos.

**PROPOSICIÓN**



Bogotá, D.C., 27 de junio de 2024  
SbSG2.1-0318-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día negadas en la sesión del día 14 de mayo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **Proposiciones negadas de modificación del orden de día**, en Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2025, por:

- 1. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO Y OTRAS FIRMAS (2 folios)
- 2. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO (2 folios)
- 3. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ (1 folio)
- 4. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA (1 folio)
- 5. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
- 6. YEPES CARO GERARDO (1 folio)

Cordialmente,  
  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General  
Anejo lo acompaño  
Proyecto Andrés Pizarro  
Revisó Esteban Suárez  
Calle 10 No. 7-30 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2025

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

De conformidad al artículo 113 de la ley de 5 de 1992, nos permitimos presentar proposición modificativa al orden del día de la sesión plenaria dispuesto para el día 25 de marzo de 2025, solicito:

Se pase el proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara *“Por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones”* del sexto al segundo punto del orden del día.

Cordialmente:

JAIRO REINALDO CALA SUAREZ  
Representante a la Cámara  
Partido COMUNES

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO  
Representante a la Cámara  
Partido COMUNES

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN  
Representante a la Cámara  
Partido COMUNES

GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ  
Representante a la Cámara  
Partido COMUNES

PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA  
Representante a la Cámara  
Partido COMUNES

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA  
Senadora  
Partido COMUNES

6 -> 2.

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 14-2025  
Hora: 1:20

*[Signature]*  
**JULIAN GALLO CUBILLOS**  
 Senador  
 Partido COMUNES

*[Signature]*  
**IMELDA DAZA COTES**  
 Senadora  
 Partido COMUNES

**Pablo estatutario**  
**Pablo Catatumbo Torres Victoria**  
 Senador  
 Partido COMUNES

*[Signature]*  
**OMAR DE JESUS RESTREPO**  
 Senador  
 Partido COMUNES

**JUAN ESPINAL**  
 Representante a la Cámara

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el orden del día de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día 14 de mayo de 2025, para que el Proyecto de Ley N° 183 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la policía nacional" pase al ~~primer~~ cuarto lugar del punto PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE.

*[Signature]* Juan E.

Subsecretaria Gen...  
 Fecha: 14-05-2025  
 Hora: 2:12 PM

10 → 4.

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el orden del día de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día 14 de mayo de 2025, para que el Proyecto de Ley Orgánica N° 374 de 2024 Cámara - 084 de 2023 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ta de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones" pase al primer lugar del punto PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE y el Proyecto de Ley N° 183 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la policía nacional" pase al segundo lugar del mismo punto.

*[Signature]* Juan E.

Subsecretaria Gen...  
 Fecha: 14-05-2025  
 Hora: 2:12 PM

3 → 1  
 10 → 2

**PROPOSICIÓN**  
**MODIFICACIÓN ORDEN DEL DIA**  
**14 DE MAYO DE 2025**

Modifíquese el orden del día propuesto para el día miércoles 14 de mayo de 2025 de la siguiente manera:

Pase el proyecto de ley que se encuentra en el 11° en el orden del día al número 2°

Atentamente,

*[Signature]*  
**IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Partido Político MIRA

14 MAY 2025  
**RECIBIDO**

1:35 pm

11 → 2



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el punto IV del orden del día propuesto para la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 14/05/2025 en los siguientes términos:

Que el punto 3, Proyecto de Ley Orgánica N° 374 de 2024 Cámara – 084 de 2023 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ta de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones", pase al punto 1 para su discusión y votación.

*Delcy Isaza*

Delcy E. Isaza Buenaventura  
Representante a la Cámara por el Tolima  
Partido Conservador

3 - 1



12:50 pm.

Bogotá, Mayo 14 de 2025

Senares  
Mesa directiva  
Cámara de Representantes

Ref: Modificación del orden del día

Comcordemente solicito a la honorable mesa directiva de la Cámara de Representantes pasar el proyecto de ley 339/2025 cámara, 195/2023 Senado "por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de Cuna de la libertad de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de tres de sus próceres" - pasar del punto 18 del orden del día, al punto 3.

Atentamente,  
*Hermes Tafur Vasquez*  
*Juan Fernando Espinal Ramirez*

Subsecretario General

Fecha: Mayo 14-2025  
Hora: 3:32 pm  
*Hasto*

18 -> 3.

Bogotá D.C, 14 de mayo de 2025

*Negada*  
*Negada*

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes la modificación del orden del día, pasando el punto 4 "Proyecto de Ley No 573 de 2025 Cámara – 155 de 2023 Senado.", al punto 1 del orden del día.

Atentamente,  
*Gervasio Yepes Carr*  
[Firma]

4 - 4



12:55 pm

Bogotá, D.C., 27 de junio 2025  
SbSG2.1-0242-25

Doctor  
HERMES TAFUR VASQUEZ  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de las Proposiciones de aplazamiento del PL 344/2023C "Por la cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales -ECOMINERALES-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones" aprobada en la sesión del día 14 de mayo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las Proposiciones de aplazamiento del PL 344/2023C "Por la cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales -ECOMINERALES-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones", en Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2025, por:

- 1. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO (1 folio)
- 2. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO Y OTRAS FIRMAS (1 folio)

Cordialmente,

*Raúl Enrique Avila Hernández*  
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ,  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andres Pizarro  
Hermes Tafur Vasquez

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Bogotá D.C., mayo de 2025

Señor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Proposición de aplazamiento  
PROYECTO DE AL: 344 de 2023 Cámara  
REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

**RECIBIDO**  
14 MAY 2025

Por medio del presente, y en virtud del artículo 107 y 110 de la ley 5ª de 1992, me permito radicar PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO al proyecto de ley No. 344 de 2023, lo anterior toda vez que el presente proyecto de acto legislativo genera impacto fiscal en lo concerniente a la creación de una nueva empresa del Estado.

Por otro lado, considero que este proyecto de ley debía ser debatido en comisión quinta constitucional permanente de la Cámara de Representantes, al igual de otros proyectos de ley que han creado ministerios (Mincienias, por ejemplo, que paso por la comisión sexta) y han pasado por comisiones diferentes a la Comisión Primera.

Por lo anterior, se solicita aplazar la discusión del presente proyecto de ley y crear una comisión accidental conformada por los firmantes de esta proposición, los ponentes y los autores, y los presidentes de todas las comisiones constitucionales permanentes para que se le presente un informe a la plenaria sobre el procedimiento y dirima el conflicto de competencias entre la comisión Quinta y Primera Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes. Cordialmente.

Juan E.  
Jhon Jairo BERRIO LÓPEZ  
H. Representante Departamento de Antioquia  
Partido Centro Democrático

**Jhon Jairo BERRIO**  
Comprometido con la Gente

Carrera 7 No. 8-62 - Oficina 403  
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
Jhon.berrio@camara.gov.co

**CENTRO DEMOCRÁTICO**  
Mano firme  
Corazón grande

Página 1 | 1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Bogotá D.C., mayo de 2025

PROPOSICIÓN

13 MAY 2025  
**RECIBIDA**

En atención a que, a la fecha, se desconoce el impacto fiscal de la iniciativa legislativa del PROYECTO DE LEY No. 344 de 2023 CÁMARA "Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales -ECOMINERALES-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones", además, que el texto propuesto para segundo debate continúa presentando los riesgos advertidos por la Contraloría General de la República en temas jurídicos, financieros y de funcionamiento.

Solicito se aplase la discusión en Segundo Debate del Proyecto de Ley, hasta tanto el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Germán Ávila Plazas, el presidente de la Agencia Nacional de Minería, Dr. Luis Álvaro Pardo Becerra, el señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra y los representantes de los gremios del Sector de Minería del país sean escuchados por los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión previamente convocada por la Mesa Directiva para que detallen, aclaren y expliquen sus comentarios de carácter jurídico, técnico y presupuestal de la iniciativa.

De los Honorables Congressistas,

Mariana Castillo  
Juan C. David  
Polo Pardo  
Boris Pérez Araujo  
Miguel Polo Polo

Juan E.  
GERSEL PERCE  
Andrés Forero

### IMPEDIMENTOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 27 de junio 2025  
SbSG2.1- 0243-25

Doctor  
HERMES TAFUR VÁSQUEZ  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C

Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los IMPEDIMENTOS NEGADOS, votados en sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2025, así

1. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	(1 folio)
2. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	(1 folio)
3. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	(1 folio)
4. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	(1 folio)
5. PERDOMO ANDRADE FLORA	(1 folio)
6. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	(1 folio)
7. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	(1 folio)
8. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	(1 folio)
9. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	(1 folio)
10. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	(1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andrés Pizarro  
Revisó: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7-30 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904030 Est - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Bogotá D.C. mayo de 2025

Señor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar  
PROYECTO DE LEY E: 344-2023 Cámara  
REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 344 de 2023 Cámara, ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992:

- A modo general, mis actuaciones u omisiones en mi actuar como ciudadano o político pueden generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.
- A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí ya que soy militante activo y actualmente Representante a la Cámara elegido por un Partido Político que posiblemente ha recibido financiación de empresas mineras, pudiendo mi voto favorable o desfavorable beneficiar o perjudicar a posibles donantes de mi partido.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente.

Jhon Jairo BERRIO LÓPEZ  
H. Representante Departamento de Antioquia  
Partido Centro Democrático

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 14-2025  
Hora: 3:30

**Jhon Jairo BERRIO**  
Comprometido con la Gente

Carrera 7 No. 8-62 - Oficina 403  
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
Jhon.berrio@camara.gov.co

**CENTRO DEMOCRÁTICO**  
Mano firme  
Corazón grande

Página 1 | 1



Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

209 de 2024 cámara 204 de 2023  
serido "Por medio de la cual se modifica

el decreto ley 1481 de 1989 modificando

por la ley 1391 de 2010 y se dictan otras

disposiciones" dado que puede beneficiar a afilias a mis familiares desde 1er hasta

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Juan Felipe Coiza Álvarez.

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 13-2025

Hora: 5:30 pm  
ca (13)

*P.L. 209/24  
Negado*



**MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, al igual que en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso de Colombia) modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi **IMPEDIMENTO** para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales - Ecominerales-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, considerando que realizo negocios jurídicos privados con empresas mineras y de extracción, además que algunos de mis financiadores de campaña reportados pertenecen al sector minero, por lo cual se podría configurar un conflicto de interés.

ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
Representante Cámara Tolima

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 26-2025

Hora: 1:30  
ca (13)



Bogotá D.C., 14 de Mayo de 2025.



Señores:

Mesa Directiva

H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 344 de  
2023 Cámara. Por la cual se crea.  
ECOMINERALES.

Honorables Representantes

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 344 de 2023

con fundamento en la siguientes razones:  
\* El P.L. me genera conflicto de  
intereses y beneficio particular.

\* Rede beneficiaria familiares.  
Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN

Representante a la Cámara por el departamento del Meta

Pacto Histórico - PDA

gabriel.parrado@representante@gmail.com  
Gabriel Parrado @GabrielParradoD.



Bogotá D.C 14 de mayo de 2025

**Impedimento**

De conformidad con el artículo 286 de la Ley N° 5 de 1992, me permito declararme impedida para participar, debatir y votar el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales -Ecominerales-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones"; toda vez que tengo familiares hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o primero civil que se dedican y tienen negocios en el sector minero, lo cual me podría generar un conflicto de interés.

Atentamente,

Flora Perdomo Andrade  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 14-2025

Hora: 3:15  
ca (13)

**GP GERSEL PÉREZ**  
MI REPRESENTANTE

**IMPEDIMENTO**

El suscrito Representante a la Cámara, **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, dejo constancia que me encuentro en un posible conflicto de interés, preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, para participar en cualquier discusión y votación que se realice referente al **Proyecto de Ley N° 209 de 2024 Cámara - 204 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica el decreto Ley 1481 de 1989 modificando por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones"** toda vez que, tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley que posiblemente se pueden ver beneficiado o afectado por tener la condición de empleados.

  
**GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 13-2025  
Hora: 4:42

**AVANZAR SI ES POSIBLE**

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra 7 Nro 8 - 68 Oficina 627  
Bogotá - Colombia

gerselrepresenta@gmail.com  
300 362 14 10  
300 659 19 65  
gerselperez.com

Gersel Perez  
gerselperezaltamiranda  
dgerselperez

**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**

Señores  
Mesa Directiva Cámara de Representantes

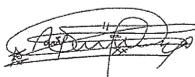
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 344/2023C "Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales -ecominales-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, toda vez que la aprobación del proyecto de ley podría implicar un beneficio o perjuicio directo a posibles financiadores del partido alianza verde.

Cordialmente,



**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 14-2025  
Hora: 2:09

**Erika Sánchez**  
Representante a la Cámara

Bogotá, 02 de diciembre del 2024

Señores  
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Doctor  
**Jaime Raúl Salamanca**  
Presidente Honorable Cámara de Representantes

**REF. Impedimento**

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5 de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales - Ecominales-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones" debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés directo e indirecto puesto que las actividades económicas de mis socios de hecho y derecho y mis familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley, tienen relación con el sector minero-energético y con las disposiciones en este proyecto de ley pueden verse beneficiados de manera directa o indirecta.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,



**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
Representante a la Cámara por Santander

*PL 344/23*

**IMPEDIMENTO**

Con fundamento en los artículos 291, modificado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019 y 293 de la ley 5ta de 1992, presento a esta honorable mesa directiva **IMPEDIMENTO** para participar del Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales -Ecominales-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones".

Por considerar que afecta intereses particulares y familiares que pueden estar relacionados con mi condición de Congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley.



**INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**  
Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 14-2025  
Hora: 3:13

Carrera 7 Nro. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 403-B Tels. (601) 3904050 ext. 2341 Bogotá D.C.

**EDUAR TRIANA**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

**Subsecretaria General**  
Fecha: *dic. 3-2024*  
Hora: *2:26 PM*

**ASUNTO: IMPEDIMENTO**

Respetado Presidente y Secretario:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la ley 5 1992, me permito poner en conocimiento y además se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales -Ecominerales-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, toda vez que tengo parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad, que realizan actividades de exploración y explotación minera, y se podrían ver beneficiados o afectados con la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Sin otro en particular,

*[Firma]*  
**EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Centro Democrático

ACUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CELULAR: 3208550612 - 3204910741  
CALLE 10 No. 7-50 - Segundo Piso - Bogotá D.C.  
CÓDIGO 31001 - SUELO  
EDUC-MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**CAROLINA ARBELÁEZ**  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2025.

*Fue negado en la Comisión*

Doctor:  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia  
Ciudad.

REF.: Constancia retiro de la Plenaria.

Cordial saludo Dr. Lacouture,

De manera alenta me permito dejar constancia, sobre mi retiro del debate, discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por la cual se crea la empresa colombiana de minerales -Ecominerales-, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones", que se encuentra programado en primer lugar del orden del día de la Plenaria del día 14 de abril de 2025, ya que durante el trámite dado en la Comisión Primera Constitucional Permanente fue aceptado mi impedimento.

Lo anterior, según lo contemplado en el Artículo 129, 291, 292, 293 de la Ley 5 de 1992, y el Artículo 1 de la Ley 1431 de 2011.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

*Subsecretaria General*  
*Mayo 14-2025*  
*2:31 PM*  
*[Firma]*

CONSTANCIAS

**CAROLINA ARBELÁEZ**  
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 27 de junio 2024  
ShSG2.1-0244-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2025, por:

- 1. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA (1 folio)
- 2. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO (1 folio)
- 3. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (1 folio)
- 4. GONZALEZ HERNANDO (1 folio)
- 5. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
- 6. MENDEZ HERNANDEZ JORGE (1 folio)
- 7. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)
- 8. RICO RICO NESTOR LEONARDO (2 folios)
- 9. VARGAS SOLER JUAN CARLOS (1 folio)
- 10. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio)

Cordialmente,

*[Firma]*  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Atencio en su cargo

Proyecto Andrés Pinzón  
Néstor Esteban Guzmán

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904010 Ext - 5472  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

**CAROLINA ARBELÁEZ**  
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 14 mayo de 2025

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**- Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**- Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las \_\_\_\_\_ hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

*El día de mañana en Bogotá, se llevará a cabo un congreso de seguridad por las afectaciones al orden público donde se enfrentará el ejército nivel nacional y departamental. El último vuelo a Bogotá embarca a las 4pm pasado por la cual a las 3:00 pm tengo que estar en sala para llegar a cumplir el día de mañana en este momento.*

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

*[Firma]*  
Representante a la Cámara  
Nombre: *Mauricio Cuello*  
Cédula: *17658572*

VoBo.  
Presidente o Vicepresidente

*[Firma]*

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904010 Ext - 5472  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

*Subsecretaria General*  
Fecha: *Mayo 14-2025*  
Hora: *2:23 PM*  
*[Firma]*



Bogotá D.C., mayo 14 de 2025

CONSTANCIA

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO

Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Paz No. 3 Antioquia, que representa los 13 municipios PDET del Norte, Nordeste y Bajo Cauca antioqueño

Me permito intervenir ante esta plenaria y ante el país para dejar constancia de una situación grave, dolorosa y urgente que afecta a las comunidades rurales del municipio de Valdivia, en el departamento de Antioquia.

Desde el pasado sábado, aproximadamente 60 personas, entre ellas niños, mujeres y adultos mayores, se encontraban confinadas en la escuela de la vereda La Llana, cercana al corregimiento Raudal, debido a los enfrentamientos armados que persisten en la zona. Desde ayer martes, estas personas se han visto forzadas a desplazarse hacia la cabecera municipal, buscando proteger su vida.

Esta situación no es aislada ni excepcional. Es el reflejo crudo de un conflicto que sigue golpeando a nuestras comunidades campesinas, en regiones PDET que, pese a los compromisos del Estado, siguen siendo escenario de guerra. Ni siquiera las escuelas, que deberían ser espacios de paz y protección, se salvan de la violencia.

Desde esta curul de paz, alzo la voz para hacer un llamado urgente al Gobierno Nacional, en especial al Ministerio del Interior y a la Unidad para las Víctimas del Conflicto. Les exijo que actúen de manera inmediata y coordinada para: Garantizar la vida y la seguridad de los habitantes del municipio de Valdivia, evitar nuevos confinamientos y desplazamientos forzados, y brindar atención humanitaria urgente y digna a las personas desplazadas.

Lo que está ocurriendo en Valdivia no puede seguir siendo invisible. La vida de nuestros campesinos y campesinas vale lo mismo que la de cualquier ciudadano en las ciudades. Exigimos presencia estatal real, efectiva y permanente en los territorios.

Presentada por,

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara
Curul de Paz No. 3- Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 14 2025
Hora: 1:56

- Contacto: Email (john.gonzalez@camara.gov.co), Teléfono (3904050 Ext 3452), Dirección (Car 7 No 8-68, oficina 418), Twitter (@jhhojnr), Facebook (John Jairo González), Instagram (johnjairogonzalez1)



Bogotá D.C. 14 de mayo de 2025

Doctores: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente, LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 9:30 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Por viaje a Cali para programar en la noche la biblioteca para una quincena pública por el tema del Proyecto del ley 6220 Senado 2024 - 47ª cámara 2024. Nota: por decir las cosas de otra en el recibo.

Agradezco Incorporar este Informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Representante a la Cámara
Nombre: Herjando González
Cédula: 6246791
Voto: Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capital Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 422 Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 14 2025
Hora: 4:02

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 14 2025
Hora: 4:04



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÓN
Segundo vicepresidente

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 573 de 2025
Cámara - 155 de 2023 Senado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 2° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 573 de 2025 Cámara - 155 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al decreto ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la procuraduría general de la nación, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me puedo beneficiar de manera particular y directa. Así mismo, tengo familiares en los grados que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de Ley.

Atentamente,

Karen A Manrique O

Representante a la Cámara
Comisión Primera
CITREP 2, Arauca.

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No 8-68, oficina 619
Commutador (+57) (601) 390-4050 | Extensión 3803 - 3801 Bogotá - Colombia
karenmanrique@camara.gov.co | karenmanrique0



Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2025

Doctor

Constancia R.L. 573/25

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes
ciudad

Asunto: Impedimento proyecto de ley 573 de 2025
Cámara - 155 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al decreto ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la procuraduría general de la nación, y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidente,

Conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del proyecto de ley 573 de 2025 Cámara - 155 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al decreto ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la procuraduría general de la nación, y se dictan otras disposiciones" en consideración de que tengo un proceso en curso en la procuraduría General de la Nación.

Jorge Méndez
JORGE MÉNDEZ IBARRANDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical





Bogotá DC, 08 de abril del año 2025

HONORABLE REPRESENTANTE
JORGE RODRIGO TOVAR
Primer Vice Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO al proyecto de Ley N° 416 de 2024
Cámara "Por medio de la cual se fomenta la participación de las
mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras
disposiciones- Súbeles a ellas"

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos
285 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el
debate y votación del Proyecto de Ley ya referenciado, toda vez que el artículo
7 de la iniciativa, de ser aprobado podría generar un conflicto de intereses
para parientes dentro de los grados de consanguinidad señalados en la Ley.

Atentamente.

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

Subsecretaría General

Fecha: 08-04-2025

Hora: 2:49 PM

Teléfono Oficina: (57) (601) 8770720 Ext: 5513 - 35171
Secretaría Administrativa: 222 6729287
Dirección: Edificio Museo del Congreso, Oficina 317
Correo electrónico: jorge.quevedo@camara.gov.co

@alexandrorq06
quevedoatq06
EjPtoQuevedo
profe.alexander.q



Bogotá D.C. 14 mayo de 2025

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las \_\_\_\_\_ hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992,
de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes
razones:

Me permito solicitar el retiro de la sesión plenaria
del día miércoles 14 de mayo de 2025 debido a
que he sido invitado por el Instituto Municipal
para la Recreación y el Deporte de Soacha (IMRDS)
a un evento de inauguración oficial de los
Juegos Intercolegiados 2025, que se llevará a cabo
en el municipio de Soacha (Cundinamarca) el
día de hoy. Junto a este documento está la copia
de la invitación allegada y de la cual participo
como Representante de la Cámara por Cundinamarca.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión
de Acreditación documental, para lo pertinente.

Representante a la Cámara
Nombre: Néstor Leonardo Rico
Cédula:

Voto:
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 30 - Capital Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 1422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

A-GADM-FO-666

Soacha Cundinamarca, mayo 12 de 2025

Doctor
Néstor Leonardo Rico
Representante a la cámara

Asunto: Invitación Inauguración Juegos Intercolegiados IMRDS 2025

Respetado doctor;

Reciba un cordial saludo,

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha (IMRDS)
se complace en extenderle una cordial invitación a la inauguración oficial de los
Juegos Intercolegiados IMRDS 2025, evento que celebra el talento, el esfuerzo
y la sana competencia de nuestra comunidad estudiantil.

La ceremonia inaugural se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo del presente
año, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00p.m., en el Estadio Luis Carlos
Galán Sarmiento, ubicado en el municipio de Soacha, Cundinamarca.

Su presencia será para nosotros un honor y un valioso respaldo al desarrollo del
deporte formativo en nuestro municipio, así como una oportunidad para seguir
fortaleciendo los lazos institucionales en favor de nuestros niños, niñas y
adolescentes.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su grata presencia.

Cordialmente,

JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN
Director General

Proyecto: Adhiso Bucaram Cruz - secretaria ejecutiva
Revisó: Fernando Torres Martín- Subdirector deportivo



57 601 8400383
www.imrdssoacha.gov.co
Calle 10 # 8 - 31 Soacha Centro



Bogotá D.C. 14 de mayo de 2025

Señor:
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes

Asunto: Constancia

Esta constancia tiene como finalidad solicitar la intervención y prevención ante los eventos de alteración de
orden público y hechos violentos registrados en las últimas semanas en el Sur de Bolívar. Estos hechos
incluyen homicidios de civiles y policías, retenes en vías públicas, instalación de artefactos explosivos y
victimas por campos minados.

En relación a homicidios de civiles lamentamos los asesinatos de jóvenes como los de Jair Vergara del
corregimiento San Luis de Simil y Arsenio López de Santa Rosa del Sur, víctimas de sicariato, que se suman
al asesinato de policías en Santa Rosa del Sur y Simil, Bolívar.

Continúa además la vulneración de Derechos Humanos con la instalación de retenes de grupos armados en
la vía San Pablo- Santa Rosa del Sur, cilindros y minas antipersona en los municipios de Simil, Morales y
en el corregimiento de Fátima de Santa Rosa del Sur - Bolívar, dejando una nueva víctima en el transcurso
de esta semana.

A pesar de múltiples solicitudes que hemos realizado a entidades competentes frente a los frecuentes hechos
victimizantes presentados, la población civil sigue desprotegida.

Desde esta curul repudiamos las múltiples y sistemáticas infracciones al Derecho Internacional Humanitario,
por lo que instamos al Gobierno Nacional, y particularmente al Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior
a redoblar los esfuerzos, con el fin de garantizar la seguridad y los derechos de los habitantes de estas zonas
afectadas por esta ola de violencia. Medidas y estrategias que deben ser contundentes y que conduzcan a
la garantía efectiva del derecho a la vida y a la protección de la población civil del Sur de Bolívar.

Atentamente,

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar - Anzoátegui)

Subsecretaria Gen

Fecha: Mayo 14 - 2025

Hora: 1:27 PM

Oficina H. R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER - CITREP 13 Bolívar-Anzoátegui.
Cra 7 No 8 - 48 Bogotá D.C. Oficina 2138 PBX: (401) 3904050 - Cel: 314078403



CONSTANCIA

Bogotá, 14 de mayo de 2025. A través de este espacio, dejo constancia de un hecho esperanzador que merece ser destacado por su contundente simbolismo y por el mensaje que representa para la sociedad colombiana: durante el fin de semana del Día de la Madre de 2025 no se registraron feminicidios en Colombia, según los reportes preliminares de la Policía Nacional y medios como El Tiempo y Noticias RCN.

Este resultado no es producto del azar. Es el reflejo de una acción articulada entre las instituciones, con un despliegue de más de 31.000 uniformados en todo el país, apoyados por vigilancia aérea con drones y helicópteros, especialmente en ciudades con altos índices de violencia como Bogotá, Medellín y Cali. A ello se suma una disminución significativa en las llamadas a la línea 123 y a la línea 155 —dedicada a casos de violencia de género—, lo que sugiere un impacto positivo de las estrategias de prevención y protección implementadas en esta fecha históricamente crítica.

Sin embargo, este alentador dato debe impulsarnos a seguir profundizando las políticas públicas con enfoque de género. Porque si bien logramos una jornada sin feminicidios, los datos estructurales siguen siendo alarmantes.

Recientemente, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Secretaría Distrital de la Mujer publicó el estudio "Salud mental de las mujeres en Bogotá: diagnóstico de factores de riesgo y protectores", que revela que ser mujer, en sí mismo, es hoy un factor de riesgo para la salud mental, como resultado de la doble o triple jornada, la sobrecarga en las tareas de cuidado y la persistente inequidad en los roles sociales.

Algunos hallazgos del informe son contundentes:

Las mujeres tienen un 58% más de probabilidades de presentar síntomas de ansiedad generalizada.

Las jefas de hogar que viven con más miembros de su familia tienen un 59% más de riesgo de síntomas depresivos.

Incluso aquellas que se sienten "satisfechas" con sus tareas domésticas tienen un 56% más de probabilidades de sufrir ansiedad.

En contraste, las mujeres jefas de hogar que viven únicamente con sus hijas o hijos presentan un 30% menos de probabilidades de tener conductas suicidas.

Este diagnóstico nos exige trabajar con mayor decisión en la implementación de estrategias como el Sistema Distrital del Cuidado, la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y la Estrategia de Transformaciones Culturales, que buscan erradicar los estereotipos machistas que perpetúan la violencia y la afectación emocional de las mujeres.

Reitero mi compromiso firme con la promoción de entornos seguros para las mujeres, la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de las políticas públicas que integren salud mental, equidad y prevención de violencias. Lo ocurrido este fin de semana debe convertirse en norma, no en excepción. Colombia necesita más días de la madre sin violencia, más vidas protegidas y más mujeres viviendo con dignidad.

Atentamente,  
*Olga Lucía Velásquez Nieto*  
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 14 - 2025  
Firma: [Firma]

- El Presidente,  
*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*
- El Primer Vicepresidente,  
*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*
- La Segunda Vicepresidente,  
*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*
- El Secretario General,  
*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*
- El Subsecretario General,  
*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*